

CIUDAD DE MÉXICO, A 30 DE OCTUBRE DE 2018.

I. Marco jurídico de actuación

Los ordenamientos jurídicos aplicables al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, que norman su actuación a partir de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (D.O.F. 05-II-1917), se relacionan a continuación:

Instrumentos Internacionales:

- Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica" (D.O.F. 07-V-1981)
- Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (D.O.F.12-III-2001)
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (D.O.F. 24-X-2007)
- Convención sobre los Derechos del Niño (D.O.F. 25-I-1991)
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (10-XII-1948)
- Convención sobre la Protección de Menores y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional (D.O.F. 24-X-1994)

Códigos, Leyes y Reglamentos:

Códigos:

- Código Civil Federal (D.O.F. 26-V, 14-VI, 3 y 31 –VIII-1928)
- Código Federal de Procedimientos Civiles (24-II-1943)
- Código Nacional de Procedimientos Penales (D.O.F. 5-III-2014)
- Código Penal Federal (D.O.F. 14-VIII-1931)

Leyes:

- Ley de Asistencia Social (D.O.F. 02-IX-2004)
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (D.O.F. 04-I-2000) y su Reglamento
- Ley de Coordinación Fiscal (D.O.F. 27-XII-1978)
- Ley de Ingresos de la Federación para el año 2018 (D.O.F. 15-XI-2017)
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (D.O.F. 25-VI-2002)
- Ley de Migración (D.O.F. 25-V-2011) y su Reglamento
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (D.O.F. 04-I-2000) y su Reglamento
- Ley de Planeación (D.O.F. 05-I-1983)
- Ley Federal de Archivos (D.O.F. 23-I-2012) y su Reglamento
- Ley Federal de Derechos (D.O.F. 31-XII-1981)
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales (D.O.F. 14-V-1986) y su Reglamento
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (D.O.F. 30-III-2006) y su Reglamento
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo (D.O.F. 04-VIII-1994) y su Reglamento
- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo (D.O.F. 01-XII-2005) y su Reglamento
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (D.O.F. 31-XII-1982)
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 09-V-2016) y su Reglamento
- Ley Federal del Trabajo (1-VI-1970)

- Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (D.O.F. 01-II-2007) y su Reglamento
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (D.O.F. 4-XII-2014) y su Reglamento
- Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (D.O.F. 24-X-2011) y su Reglamento
- Ley General de Protección Civil (D.O.F. 6-VI-2012)
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (D.O.F. 26-I-2017) y su Reglamento
- Ley General de Salud (D.O.F. 07-II-1984) y su Reglamento
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04-V-2015)
- Ley General de Responsabilidades Administrativas (D.O.F. 18-VII-2016)
- Ley General de Víctimas (D.O.F. 09-I-2013) y su Reglamento
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (D.O.F. 02-VIII-2006)
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (D.O.F. 30-V-2011) y su Reglamento
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (D.O.F. 14-XI-2012) y su Reglamento
- Ley Nacional de Ejecución Penal (D.O.F. 16-VI-2016)
- Ley Nacional de Mecanismos Alternativos y Solución de Controversias en Materia Penal (29-XII-2014)
- Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (D.O.F. 16-VI-2016)
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (D.O.F. 29-XII-1976)
- Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político (D.O.F. 27-I-2011) y su Reglamento
- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (D.O.F. 14-VII-07-2014).
- Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (D.O.F. 14-VII-07-2014).

Reglamentos:

- Nuevo Reglamento del Consejo Ciudadano Consultivo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (D.O.F. 15-IV-2015)
- Reglamento de Escalafón del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (Normateca DIF 11-XII-2014)
- Reglamento Interno del Centro de Desarrollo Infantil del Sistema Nacional DIF (Normateca DIF 06-IX-2005)
- Reglamento Interno del Horario Asistencial de la Escuela Primaria DIF (Normateca DIF 09-IX-2016)

Estatuto Orgánico:

- Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (D.O.F. 11-V-2016).

Planes y Programas:

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (D.O.F. 20-V-2013)
- Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (D.O.F. 30-VIII-2013)
- Programa para la Igualdad y la No Discriminación 2014-2018 (D.O.F. 30-IV-2014)
- Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (D.O.F. 30-VIII-2013)
- Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018 (D.O.F. 30-IV-2014)
- Programa Sectorial de Salud 2013-2018 (D.O.F. 12-XII-2013)
- Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil 2014-2018 (D.O.F. 30-04-2014)
- Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018 (D.O.F. 30-IV-2014).
- Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2016 – 2018 (D.O.F. 16-VII-2017).

Reglas de Operación:

- Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, de los Ejercicios Fiscales: 2018 (D.O.F. 29-XII-2017);2017 (D.O.F. 29-XII-2016); 2016 (D.O.F. 29-XII-2015), 2015 (D.O.F. 29-XII-2014), 2014 (D.O.F. 28-XII-2013); 2013 (D.O.F. 28-II-2013);2012 (D.O.F. 28-XII-2011).
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente", de los Ejercicios Fiscales: 2018 (D.O.F. 29-XII-2017); 2017 (D.O.F. 28-XII-2016); 2016 (D.O.F. 28-XII-2015); 2015 (D.O.F. 29-XII-2014); 2014 (D.O.F. 28-XII-2013)
- Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad, de los Ejercicios Fiscales: 2018 (D.O.F. 30-XII-2017); 2017 (D.O.F. 29-XII-2016); 2016 (D.O.F. 30-XII-2015)
- Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, de los Ejercicios Fiscales: 2018 (D.O.F. 30-XII-2017); 2017 (D.O.F. 28-XII-2016); 2016 (D.O.F. 31-XII-2015); 2015 (D.O.F. 29-XII-2014); 2014 (D.O.F. 30-XII-2013); 2013 (D.O.F. 28-II-2013); 2012 (D.O.F. 31-XII-2011).
- Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, de los Ejercicios Fiscales: 2015 (D.O.F. 29-XII-2014) y 2014 (D.O.F. 29-XII-2013)
- Reglas de Operación del Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia, de los Ejercicios Fiscales: 2015 (D.O.F. 29-XII-2014); 2014 (D.O.F. 29-XII-2013), 2013 (D.O.F. 28-II-2013); 2012 (D.O.F. 28-XII-2011)
- Subprograma Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia del Programa Atención a Familias y Población Vulnerable, de los Ejercicios Fiscales: 2013 (D.O.F. 28-II-2013); 2012 (D.O.F. 30-XII-2011)

Normas Oficiales Mexicanas:

- NOM-169 SSA 1998, Para la Asistencia Alimentaria a Grupos de Riesgo (DOF 19-XI-1999). (Derogada el 11-XI-2014).
- NOM-043-SSA2-2005, Servicios Básicos de Salud. Promoción y Adecuación para la Salud en Materia Alimentaria. Criterios para Brindar Orientación (D.O.F. 23-01-2006)
- NOM-046-SSA2-2005, Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención. (D.O.F. 16-IV-2009)
- NOM-251 SSA1-2009, Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos alimenticios. (D.O.F. 01-III-2010)
- NOM-051 SCFI/SSA1 2010, Especificaciones Generales de Etiquetado para Alimentos y Bebidas no Alcohólicas, Preenvasados información comercial y sanitaria (D.O.F. 05-IV-2010)
- NOM-032-SSA3-2010, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad (D.O.F. 25-II-2011)
- NOM-015-SSA3-2012, Para la atención integral a personas con Discapacidad (D.O.F. 14-IX-2012)
- NOM-031-SSA3-2012, Asistencia Social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad (D.O.F. 13-IX-2012)
- NMX-R-025-SCFI-2012 Para la igualdad laboral entre mujeres y hombres (cancela a la NMX-R-025-SCFI-2009) (publicada en el D.O.F. el 23-XI-2012).
- NOM-035-SSA3-2012 En materia de información en salud (D.O.F. 30-XI-2012)
- NOM-004-SSA3-2012, Expediente Clínico (D.O.F. 15-X-2012)
- NOM-019-SSA3-2013, Para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud (D.O.F. 02-IX-2013);
- NOM-014-SSA3-2013, Para la Asistencia Alimentaria a Grupos de Riesgos. (D.O.F. 11-XI-2014)
- NMX-R-025-SCFI-2015, En Igualdad Laboral y No Discriminación. (D.O.F. 19-X-2015)
- NOM-007-SSA2-2016, Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida (D.O.F. 07-IV-2016)
- NOM-034 STPS 2016 Condiciones de seguridad para el acceso y desarrollo de actividades de trabajadores con discapacidad en los centros de trabajo./20-VII-2016)

Acuerdos:

- Acuerdo por el que se establece el Procedimiento Interno para la Restitución de Derechos y Medidas de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (D.O.F. 30-V-2016)
- Acuerdo por el que se requiere información complementaria para asegurar y preservar el interés superior de la niñez, para las familias interesadas que soliciten a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes la autorización para constituirse como Familia de Acogida y contar con la certificación correspondiente (D.O.F. 26-V-2016) • • Acuerdo por el que se emite el Protocolo de Supervisión a Centros de Asistencia Social (D.O.F. 26-V-2016)
- Acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (D.O.F. 12-VI-2013)
- Acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (D.O.F. 12-VI-2013)
- Acuerdo por el que se determina información adicional para la administración, operación y actualización del registro de las certificaciones otorgadas a una familia para fungir como Familia de Acogida (D.O.F. 26-V-2016)
- Acuerdo por el que la Procuradora Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Delega en los Directores Generales de Representación Jurídica de Niñas, Niños y Adolescentes; de Regulación de Centros de Asistencia Social, y de Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, las facultades para solicitar el auxilio y colaboración de las instituciones policiales competentes (D.O.F. 13-V-2016)
- Acuerdo por el que la Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia delega en el Oficial Mayor, las facultades a que se refiere el artículo 10 fracciones I, V, X, XIV, XVI, XVIII, XXX y XXXI, y en el Director General de Recursos Humanos las fracciones VII y VIII del artículo 10 y la fracción XVI del artículo 19 del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (D.O.F. 26-IV-2017)
- Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria: Estrategia contra el sobrepeso y la obesidad (D.O.F. 23-08-2010)
- Acuerdo por el cual se publica la Relación Única de la Normativa del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (D.O.F. 09-IX-2010)
- Acuerdo por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (D.O.F. 22-XIII-2017)
- Acuerdo por el que se dan a conocer las modificaciones a las Reglas Internas de Operación del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (NORMATECA DIF 17-IX-2015).
- Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social (DOF, 28.X.2016).

Lineamientos:

- Lineamientos en Materia de Adopción del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (Normateca DIF 30-V-2016)
- Lineamientos para la Restitución de Derechos y Medidas de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (D.O.F. 30-V-2016)
- Lineamientos para la Integración del Consejo Técnico de Evaluación que resolverá respecto de la Emisión para la Certificación a Familias de Acogida (D.O.F. 30-V-2016)
- Lineamientos para la autorización, registro, certificación y supervisión de los Centros de Asistencia Social de niñas, niños y adolescentes (D.O.F. 26-V-2016)
- Lineamientos de organización y funcionamiento del Consejo Nacional de la Cruzada contra el Hambre (D.O.F. 13-III-2013)
- Lineamientos de Donativos y Transferencias del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (Normateca DIF 14.III.2018)
- Lineamientos Generales para la Asignación, Uso y Control del Parque Vehicular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (Normateca DIF 09-III-2012)

- Lineamientos para registrar el catálogo de firmas Institucional, las firmas de los Servidores Públicos autorizados para realizar las gestiones presupuestarias asociadas a la comprobación del gasto ejercido (D.O.F.09-06-2017)
- Lineamientos para el trámite de pago de horas extraordinarias (Normateca DIF 6-VII-2007)
- Lineamientos generales que deberán observar los responsables de la operación, mantenimiento y actualización de los registros estatales de centros de atención para proporcionar información al Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (RENCAI) (D.O.F. 28-03-2014)
- Lineamientos de Integración y Operación del Grupo de Trabajo de Igualdad Laboral y no Discriminación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (Normateca DIF VII-2017).
- Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria. (Ejercicios Fiscales: 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017).
- Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. (Ejercicios Fiscales: 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017).
- Lineamientos de Capacitación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (D.O.F.13-VI-2018).

Manuales Internos:

- Manual Especifico de Organización del Sistema Nacional para Desarrollo Integral de la Familia (Normateca DIF nov 2016)
- Manual de Procedimientos de la Dirección General de Enlace Interinstitucional (Normateca DIF 24-VIII-2011)
- Manual de Procedimientos de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (Normateca DIF 24-VIII-2011)
- Manual de Procedimientos de la Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social (Normateca DIF 28-VIII-2013)
- Manual de Procedimientos de la Dirección General de Recursos Humanos (Normateca DIF 07-IV-2006)
- Manual de Procedimientos de la Dirección General de Integración Social (Normateca DIF 11-XII-2014)
- Manual de Procedimientos de la Dirección General de Rehabilitación (Normateca DIF 23-VIII-2012)
- Manual de Procedimientos de la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional (Normateca DIF 17-XI-2010)
- Manual de Procedimientos de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario (Normateca DIF 11-XII-2014)
- Manual de Procedimientos de la Oficialía Mayor (Normateca DIF 11-XII- 2014)
- Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema Nacional DIF (Normateca DIF 31-VIII-2010)
- Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles del Sistema Nacional DIF (Normateca DIF 19-X-2009)
- Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Obras Públicas del Sistema Nacional DIF (Normateca DIF 27-IX-2010)
- Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité, Subcomités y Unidades Internas de Protección Civil del Sistema Nacional DIF (Normateca DIF 22-XI-2006)
- Manual para la Integración y Funcionamiento del Subcomité encargado de la revisión de bases de Licitaciones Públicas e Invitación a cuando menos tres personas del Sistema Nacional DIF (Normateca DIF 30-X-2007)
- Manual para la Integración y Operación del Subcomité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (11-IX- 2017)
- Manual de Supervisión de Centros de Asistencia Social (D.O.F. 30-V-2016). Condiciones Generales de Trabajo:
- Condiciones Generales de Trabajo 2016-2018 del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (Depositadas en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje 2016).

Otros:

- Procedimiento para realizar el levantamiento de inventario físico de bienes recibidos por concepto de donaciones y asignaciones (Normateca DIF 19-X-2009)
- Protocolo de actuación para asegurar el respeto a los principios y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en procedimientos administrativos migratorios (D.O.F 10-VIII-2016)
- Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual (D.O.F 31-VIII-2016)

- Políticas de Igualdad Laboral y no Discriminación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (Normateca DIF VII-2017).
- Metodología de Riesgos Institucionales 2017 (D.O.F.13-VI-2018).

II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en los artículos 1º, 4º, 25 y 26 los derechos ciudadanos fundamentales para la convivencia de todos en una sociedad regida por el derecho, sus preceptos determinan la protección de la organización y desarrollo de la familia, el derecho a la alimentación y a la protección de la salud, velar y cumplir el principio del interés superior de la niñez. Precisan que corresponde al Estado la rectoría del Desarrollo Nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable y la organización de un Sistema de Planeación Democrática, en el que la participación de los diversos sectores sociales es decisiva.

A su vez, la Ley de Planeación refiere que el Plan Nacional de Desarrollo indicará los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que deberán ser elaborados. De ahí que en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), se reconoce que además de los programas previstos en el mismo, el Ejecutivo diseñará y ejecutará, entre otros, los programas especiales que considere pertinentes, así como los establecidos por ley.

Los programas especiales, están vinculados a los objetivos contenidos en el PND, principal instrumento de planeación que precisa las prioridades nacionales que se busca alcanzar con las acciones de gobierno y contribuyen al cumplimiento de las Metas Nacionales: "Un México en Paz" y "Un México Incluyente".

Las reflexiones inscritas en el PND, expresan que para que la ciudadanía goce del pleno ejercicio de sus derechos sociales, es necesario resolver importantes retos vinculados con la forma en que se conceptualiza y se ejercen las políticas públicas, para evitar trabajar de manera aislada y trascender la falta de coordinación entre los diferentes órganos de gobierno.

Conforme a esos mandatos, los objetivos generales que han orientado el quehacer del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), están contenidos en dos programas especiales alineados a los objetivos y metas nacionales y sectoriales que a su vez, traducen las políticas y estrategias de gobierno en dos grandes temas:

1. Asistencia Social

La Ley de Asistencia Social publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de septiembre de 2004 y reformada el 19 de diciembre de 2014, se fundamenta en las disposiciones que en la materia contiene la Ley General de Salud y confiere al SNDIF, entre otros, la coordinación del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada, atender al interés superior de la niñez, la prestación de servicios de representación, asistencia jurídica y orientación a todas aquellas personas que por distintas circunstancias no puedan ejercer plenamente sus derechos, operar establecimientos de asistencia social, promover la creación y desarrollo de instituciones públicas y privadas de asistencia social, la formulación de Normas Oficiales, así como la elaboración del Programa Nacional de Asistencia Social.

A más de 10 años de promulgado ese ordenamiento, en la presente administración por primera vez se elaboró el Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018 (PONAS), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2014, el cual sienta las bases sobre las que se han ido construyendo los mecanismos orientados a atender las carencias de la población que se encuentra en vulnerabilidad y riesgo, conforme a los objetivos siguientes:

Objetivos

1. Generar sinergias que amplíen y mejoren los servicios de asistencia social.
2. Salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes y coordinar acciones que contribuyan al respeto, protección, atención y ejercicio efectivo de los mismos.
3. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país.
4. Fortalecer la participación comunitaria como elemento de cohesión social, gestión y elaboración de proyectos para el desarrollo de localidades.
5. Asegurar protección integral a las personas en estado de abandono y vulnerabilidad.
6. Impulsar la profesionalización, modelos innovadores y formulación de NOM que aseguren la calidad de los servicios de asistencia social.

2. Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil

La Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (LGPSACDII) promulgada el 24 de octubre de 2011 y su Reglamento del 22 agosto de 2012, establecen los principios que deben regir tanto las actividades de cuidado infantil como la seguridad en los Centros de Atención, a su vez constituyen el marco a partir del cual se definen atribuciones, funciones y actividades al Sistema Nacional DIF.

La LGPSACDII dispone en el Artículo 21, fracción I, la elaboración, aplicación y evaluación del Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (PNPS), cuyas directrices deberán atender al objeto de la Ley en la materia. Por su parte, el Artículo 20 de su Reglamento, señala al Sistema Nacional DIF como el responsable de esas tareas.

De acuerdo a esas disposiciones, se elaboró el PNPS, mismo que fue publicado en el Diario Oficial el 30 de abril de 2014, cuyos objetivos atienden a lo siguiente:

Objetivos

1. Propiciar la creación de la Red Nacional de ACDII a fin de fomentar la coparticipación de todos los sectores involucrados.
2. Propiciar la homogeneización de normas de protección civil, así como trámites de instalación y operación de los servicios de ACDII.
3. Favorecer la generalización de prácticas de salud, educativas y alimentarias de éxito que propicien la mejora en la ACDII.
4. Favorecer el diseño de programas de capacitación, formación y profesionalización de prestadores de servicios de ACDII en los CA.
5. Fomentar la aplicación de las TICs para impulsar acciones a favor de los CA que conformen la Red Nacional de ACDII.

En ese sentido y teniendo como marco los objetivos, estrategias y líneas de acción del PONAS y PNPS, la agenda de trabajo 2013-2017 incluyó los cambios que requería el andamiaje institucional, para avanzar en la atención de las necesidades de la población que se ubica en situación de vulnerabilidad y riesgo.

Los programas y acciones realizadas por el SNDIF, se fueron transformando para dar respuesta a las demandas de la población sujeta de asistencia social, fortalecer a la familia, brindar oportunidades a los adultos mayores para que cuenten con un nivel de vida digno, hacer valer los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral, mejorar la entrega y preparación de alimentos a la población, así como fortalecer la participación comunitaria para el fomento de proyectos productivos.

A lo anterior, se añan las relativas a la supervisión de la actividad y los servicios de asistencia social que presten las instituciones de asistencia social pública y privada, la operación de Centros de Asistencia Social, la formación, capacitación y profesionalización del

personal encargado de la prestación de los servicios en la materia, el diseño de modelos de atención innovadores y la formulación de Normas Oficiales Mexicanas (NOM).

Adicional a dichos programas especiales, como resultado de la iniciativa de trámite preferente que el Ejecutivo Federal envió al Congreso de la Unión, se publica la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) en el DOF el 4 de diciembre de 2014. En este ordenamiento se establecen los principios y criterios que orientan la política nacional en un tema sensible y de gran relevancia para la vida y futuro del país, representa un cambio radical en cómo el Estado Mexicano, sistematiza diversos derechos y establece la obligación de las autoridades de garantizar su protección, mediante la realización de acciones concretas que permitan el desarrollo integral idóneo de la niñez.

Uno de los aspectos centrales que determina la LGDNNA, es que para una efectiva protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, la federación, dentro de la estructura del Sistema Nacional DIF, contará con una Procuraduría Federal de Protección. En ese orden, se crea en 2015 la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Preceptúa también, que a fin de formalizar la creación de la Procuraduría Federal con sus respectivas unidades administrativas, habría de reformarse el Estatuto Orgánico del SNDIF. Se llevó a cabo esa disposición y se publica el 2 de abril de 2015. Posteriormente fue reformado en mayo de 2016, derivado de la promulgación del Reglamento de la LGDNNA el 2 de diciembre de 2015.

La creación de la Procuraduría Federal imprimió al SNDIF, el fortalecimiento institucional necesario para hacer efectivos los derechos de los menores y en la etapa del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2016, se crea el Programa Presupuestario E041 Protección y Restitución de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, cuya denominación resume un contexto que no tiene precedente en el mundo.

Durante la presente administración, un factor fundamental para articular la fuerza interinstitucional, ha sido sumar a las acciones y programas emprendidos, las experiencias y fortalezas de los gobiernos estatales y municipales, la vocación altruista del sector social y privado y, la participación de la sociedad organizada.

La coordinación concurrente, ha permitido atemperar la dispersión y duplicidad de quehaceres y aprovechar al máximo los recursos que casi siempre son superados por las necesidades y los problemas existentes de la población vulnerable.

No obstante, es necesario avanzar en el establecimiento de políticas públicas que atiendan a los grandes temas responsabilidad del Sistema Nacional DIF, que están presentes en los objetivos del Programa Nacional de Asistencia Social y del Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y pueden resumirse en lo siguiente:

- La política pública para atención de la población sujeta de asistencia social.
- La protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- La política pública relativa a la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo infantil en guarderías, estancias infantiles o cualquier otra modalidad.

b. Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios

Tanto el Programa Nacional de Asistencia Social como el Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, al ser programas especiales, están sujetos al "ACUERDO 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018", publicado en el DOF el 10 de junio de 2013. En atención a esa regulación, los avances que anualmente se han presentado, dan cuenta del resultado de los

esfuerzos institucionales y de la vinculación y colaboración con instancias federales, estatales, municipales y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Esa sinergia y las acciones concurrentes, han sido esenciales para la gestión de programas, la realización de proyectos y acciones durante el período 2015-2017, entre los que destacan conforme a cada Programa Especial los siguientes:

Programa Nacional de Asistencia Social:

- Las Reuniones Nacionales de Titulares de los SEDIF, lograron fortalecer los acuerdos e iniciativas en temas como el Registro Nacional de Peso y Talla, el Registro Nacional de Centros de Atención Infantil, la Campaña de Registro Oportuno de Nacimientos y la Campaña Nacional de Implantes Cocleares.

- En cuanto a la salvaguarda de los derechos de niñas, niños y adolescentes, se concretaron las acciones para el acceso a la asesoría jurídica a menores de edad en estado de indefensión, la creación de albergues, el impulso de acciones interinstitucionales para la atención de la migración infantil, la representación legal de los menores ante las autoridades judiciales o administrativas en el país, la promoción a nivel nacional de servicios de atención para adolescentes que incurrir en conductas previstas como delitos y la atención a los temas de adicciones y adolescentes embarazadas.

- En los avances, también se ha dado cuenta de que, conjuntamente con los SEDIF, se apoyaron proyectos para equipar y modernizar la Red Nacional conformada por Centros de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), Centros de Rehabilitación Integral (CRI) y Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR), y en colaboración con instituciones de los sectores público, privado y social, se apoya a personas con discapacidad que requieren de atención especializada. Se consolidó la formación de Médicos Especializados en Rehabilitación y la formación de Licenciados en Terapia Física y Terapia Ocupacional, la realización de campañas nacionales para promover la inclusión laboral de personas con discapacidad y se amplió en todo el país, la red de módulos para la expedición de credenciales a personas con discapacidad permanente.

- En materia de participación comunitaria, se cuentan las acciones y resultados del impulso a procesos para generar proyectos de autogestión que contribuyeran al desarrollo de las comunidades, la creación de grupos de desarrollo que generaron proyectos productivos, el apoyo a las capacidades y habilidades de autogestión en comunidades de alta marginación para el fortalecimiento de la economía regional y en coordinación con las entidades federativas se promovieron la producción, comercialización y el autoconsumo en los grupos de desarrollo, además se impulsó la creación de huertos comunitarios y granjas de traspatio para la auto sustentabilidad de las comunidades.

- De igual forma destacan los resultados de la participación del SNDIF en la Cruzada Nacional contra el Hambre, en la que conjuntamente con los Sistemas Estatales DIF y DIF-Ciudad de México, se realizó la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de espacios alimentarios, que representan actualmente ambientes dignos para la preparación y consumo de alimentos, en comunidades y localidades determinadas en la Cruzada.

- Respecto a los Servicios de Asistencia Social en las Casas Hogar, Casas Cuna, Albergues y Centros Gerontológicos, se proporcionaron servicios a niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales, en abandono, omisión de cuidados o resguardo y adultos mayores en situación de desamparo. En esos espacios se brinda asistencia integral que comprende alimentos, atención médica, psicológica, pedagógica y de trabajo social, así como actividades culturales, recreativas y sociales, que ayudan a fortalecer la autoestima y mejorar la calidad de vida de quienes se encuentran en abandono o permanecen temporalmente en estos centros ya que carecen de un lugar de resguardo y acogimiento.

•La profesionalización, es un aspecto atendido del que se han informado sus avances, señalando que han permitido ampliar la cobertura y modalidades de capacitación, formación y desarrollo de las instituciones públicas y privadas en materia de asistencia social, la creación de redes de capacitación y certificación con instituciones públicas y privadas de asistencia social.

Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil:

Conforme a los objetivos del Programa, se destacan las siguientes acciones:

- Se diseñó la Guía General de Supervisión para los Centros de Atención Infantil.
- Se elaboró la Guía para la Inclusión de los menores con discapacidad en los Centros de Atención Infantil.
- Se impulsó el trabajo interinstitucional, por lo que se desarrollaron los contenidos temáticos para los ejes de capacitación de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral.
- Se diseñó e implementó en coordinación con la Escuela Nacional de Protección Civil el curso en línea "Nociones Básicas de Protección Civil para personal que labora en Centros de Atención Infantil", que al cierre de 2017, 224 participantes ya contaban con su acreditación.
- Con la finalidad de impulsar el trabajo con padres de familia y cuidadores principales, se han desarrollado campañas que consideran temas como nutrición en la primera infancia, salud y promoción de la lactancia materna, las cuales se han difundido a través de las redes sociales de instituciones vinculadas con la atención a la primera infancia.
- En materia de salud, principalmente en la detección de casos de obesidad y/o desnutrición, el SNDIF realizó en sus modalidades de atención CADI y CAIC por medio de la estrategia de "Atención a la Salud del Niño", 489,002 somatometrías y se otorgaron 339,517 consultas de crecimiento y desarrollo. La información obtenida de estas pruebas, permite tomar acciones preventivas y correctivas, favoreciendo así las prácticas de salud y alimentarias.
- Se cuenta con un portal en internet del órgano colegiado en la materia que permite difundir información tanto de sus trabajos y avances, como temas relevantes y acciones en favor de la primera infancia. Contar con este foro de comunicación permite un acercamiento con estados y municipios proporcionándoles información actualizada.
- En lo que se refiere al Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (RENCAI), a partir de diciembre de 2013 se cuenta con la plataforma tecnológica que aloja la información de todos los centros a nivel nacional. A finales del año 2017, se había firmado con 27 entidades federativas el Convenio de Coordinación respectivo, quienes se encuentran conformando su registro estatal.

En cuanto a los Programas sujetos a Reglas de Operación, durante la presente administración se han transformado como resultado de las medidas adoptadas por la autoridad presupuestaria para la implementación de la metodología de Presupuesto Base Cero, lo que obligó a la realización de un análisis de los Programas Presupuestarios, conjuntamente con la Secretaría de Salud en su carácter de Coordinadora Sectorial del Sistema Nacional DIF y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las directrices generales dictadas por la SHCP, identificaron complementariedades, similitudes y/o duplicidades en los objetivos y alcances de los programas presupuestarios, a efecto de valorar la necesidad de su eliminación o fusión.

Para el caso del SNDIF, se consideró que debían eliminarse los programas: Protección y Desarrollo Integral de la Infancia,

Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia y el de Atención a Familias y Población Vulnerable. Los dos primeros se eliminaron, en razón de la publicación de la Ley General para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y la creación, dentro de la estructura del SNDIF, de la Procuraduría Federal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en tanto que el último se transformó, para dar paso a un nuevo Programa S272 Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad.

c. Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno

Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2015, se operó el Programa de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor a la Familia, cuyos inicios lo identifican como un Subprograma del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable.

En el período de 2012 a 2013, tuvo como objetivo: Fomentar el desarrollo y la implementación de proyectos por parte de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia o instituciones homólogas de los Sistemas Estatales DIF, tendientes a realizar acciones de colaboración a favor de las Niñas, Niños y Adolescentes bajo cuidado de los Centros o Albergues públicos o privados ubicados en su localidad, con la finalidad de que se lograra su reintegración familiar nuclear o extensa, o bien su inserción a una familia. Durante ese período se aprobaron 64 proyectos que presentaron los Sistemas Estatales DIF, en beneficio de 35,430 personas.

En 2014 el Subprograma pasa a ser el Programa S250 Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, que se mantuvo vigente hasta el 2015. Durante esos años, el Sistema Nacional DIF, llevó a cabo diferentes acciones en coordinación con las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia estatales, entre otras las relativas a la: Regularización jurídico-familiar, Integración Familiar, Trámite de Actas de Nacimiento, Juicios de pérdida de patria potestad y Juicios de adopción entre otras, asimismo se recibieron y aprobaron 61 proyectos que beneficiaron a 30,309 personas.

Como se ha mencionado, con la metodología Base Cero el Programa se elimina en 2015, ya que su vocación se asimila a las disposiciones contenidas en la Ley General para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, que dio lugar a la creación de la Procuraduría Federal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

En igual situación se registran los cambios que ocurrieron en el correspondiente S149 Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia, cuyas acciones también se asocian a la previsiones del ordenamiento señalado, toda vez que comprendía acciones de asistencia social dirigidas a las niñas y niños en sus edades tempranas, hasta la adolescencia, en dos vertientes o estrategias: de prevención de riesgos psicosociales y atención a problemáticas específicas, en apego a los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Los logros en ese programa durante 2013 a 2015, pueden resumirse en lo siguiente: se encuestó a un total de 5,559 niñas, niños y adolescentes de los cuales el 98%, señalaron que después de la intervención del Programa tenían una oportunidad de transformar su situación de riesgo o problemática social. De igual manera se concretaron 7,163 acciones orientadas a proporcionar herramientas para disminuir la incidencia de problemáticas y sus efectos en la infancia y adolescencia del país.

A partir de 2015 como resultado de la transformación del programa de Atención a Familias y Población Vulnerable, se creó el Programa S272 Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad, cuyo objetivo es facilitar alternativas de acceso a recursos o medios, a las personas que se encuentren por debajo de la línea de bienestar y a quienes se les dificulta el disfrute de derechos sociales, con el fin de contribuir a mitigar su situación de vulnerabilidad.

El programa se estructura a partir de dos vertientes. La primera, referida a apoyos a personas en situación de vulnerabilidad y la

segunda, al financiamiento de proyectos para ampliar y mejorar los servicios de asistencia social que se otorgan a través de los Sistemas Estatales DIF, Sistemas Municipales DIF y Organizaciones de la Sociedad Civil.

En el marco de la atención de las personas en situación de vulnerabilidad, durante el período comprendido del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se contribuyó a que 34,805 personas que presentaron problemáticas económicas, de salud y/o social, pudieran subsanarlas con el otorgamiento de apoyos en especie, económicos temporales o de acogimiento residencial temporal, obteniendo los siguientes resultados:

- Se proporcionaron 1,350 apoyos en especie, entre los que se encuentran pasajes foráneos, medicamentos, auxiliares auditivos, materiales de cirugía, sillas de ruedas, entre otros.
- Se proporcionaron 7,791 apoyos económicos temporales, consistentes en aportaciones económicas destinadas a los beneficiarios de acuerdo a un Plan Social.
- Se otorgaron 25,664 apoyos de atención especializada o de acogimiento residencial temporal a niñas, niños, adolescentes o adulto mayores en situación de desamparo y vulnerabilidad.

En la vertiente de financiamiento de proyectos, en el período comprendido del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2015, se beneficiaron a 60,375 niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores en situación de vulnerabilidad, a través del otorgamiento de servicios asistenciales derivados del apoyo y la ejecución de 179 proyectos de Sistemas Estatales DIF, Sistemas Municipales DIF y Organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de lucro, cuyo objeto social se encontró dirigido a la atención de la población vulnerable sujeta de asistencia social.

Por otra parte, en el período de 2016 a 2017, se otorgaron 284.6 millones de pesos para atender a personas que se encuentran por debajo de la línea de bienestar, así como a quienes se dificulte el disfrute de sus derechos sociales, mediante el financiamiento de Proyectos que permitan brindar servicios a usuarios de los SEDIF, los Sistemas Municipales DIF (SMDIF) y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

Estos recursos fueron destinados para la realización de 106 proyectos para la construcción y/o equipamiento de centros asistenciales como son: Casas Hogar, Casas de Día, Centros de Atención Infantil o Centros Comunitarios, distribuidos en todas las entidades de la República Mexicana, de los cuales 92 fueron ejecutados por los SEDIF, 8 por SMDIF (a través de los SEDIF) y 6 por las OSC; lo que permitió brindar atención a población en situación de vulnerabilidad, como: niños y niñas, mujeres, adultos mayores, atendiendo a un total de 1'871,715 usuarios de esos centros asistenciales.

En el marco de las acciones del Programa S039 Atención a Personas con Discapacidad, los avances que se registran muestran que del período 2012 al cierre de 2017, se beneficiaron a 161,778 personas mediante la realización de 237 proyectos orientados a la remodelación de infraestructura y equipamiento de Centros y Unidades de Atención y Rehabilitación para personas con discapacidad, construcción de infraestructura de espacios accesibles, promoción de la inclusión social de las personas que viven con esa situación y acciones de capacitación a los profesionales que atienden a esa población.

El Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente" se ha convertido en una de las vertientes importantes para materializar la asistencia social con responsabilidad comunitaria en las localidades con mayor marginación y vulnerabilidad.

Durante los años 2012 y 2013 la intervención del SNDIF a través de la Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente", opera en consenso con los Sistemas Estatales DIF y DIF Ciudad de México.

Esa estrategia operó en promedio en 1,575 localidades de 637 Municipios, capacitó a 38,305 mujeres y hombres y se conformaron 1,548 Grupos de Desarrollo que gestionaron un total de 2,972 Proyectos.

Con el compromiso de impulsar acciones en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNcH), a partir de 2014 la Estrategia se convierte en un programa presupuestario autónomo:

S251 Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente", integrado por tres subprogramas: "Comunidad DIFerente", Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios (SIREEA) y el Subprograma Apoyo a familias con menores de 6 años para contribuir a su acceso a la alimentación (SAF-6).

De 2014 a 2017 los resultados de "Comunidad DIFerente", acusan una cobertura anual en promedio de 1,404 localidades de alta y muy alta marginación, en 538 municipios que atendieron a 30,112 hombres y mujeres integrantes de 1,675 Grupos de Desarrollo, operando en 30 SEDIF.

La capacitación a las personas para enfrentar las problemáticas de marginación en la que viven, implicó que se otorgaran un promedio anual de 2,893 capacitaciones a los Grupos de Desarrollo, se fortalecieron con insumos a 1,171 proyectos comunitarios y se generaron 17,397 proyectos con los que han cambiado sus condiciones de vida.

En el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNcH), el SNDIF en coordinación con los SEDIF participó con el SIREEA a través de la inversión en infraestructura, rehabilitación y/o equipamiento de cocinas, desayunadores o comedores. En el período 2013 a diciembre de 2017, se han atendido un promedio anual de 205,033 personas en 2,205 espacios alimentarios ubicados en los municipios determinados por la CNcH.

Durante el ejercicio 2014, con el objetivo de contribuir al acceso a la alimentación de familias con menores de 6 años que habitan en municipios con cobertura vigente de la CNcH y/o en localidades de alta y muy alta marginación, a través del SAF-6 se entregaron mensualmente despensas alimentarias. Se operó conjuntamente con 30 SEDIF y DIF-DF, para organizar la distribución de 559,805 despensas, en beneficio de 63,230 familias con hijas e hijos menores de 6 años. A partir de 2015 se canceló este subprograma, debido a que no se autorizaron recursos para su operación.

El SNDIF coordina la estrategia de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE), con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta de los SEDIF para la atención de la población vulnerable ante la ocurrencia de una situación de emergencia o desastre, como fue en 2012 y 2013, período en el que se otorgaron a 10 SEDIF en la temporada invernal, apoyos económicos para la compra de cobijas y alimento para menores de un año. En 2013 y 2014 las donaciones de cobijas, se entregaron a los 32 SEDIF, derivado de las tormentas tropicales "Ingrid" y "Manuel" en 2014, el SNDIF proporcionó despensas a población afectada en el municipio de Acapulco, Guerrero y en 2017 participó en la clasificación de insumos para la elaboración de despensas a raíz de los sismos del mes de septiembre que afectaron principalmente a los Estados de Chiapas, Oaxaca, Morelos, Puebla y Ciudad de México.

Para alcanzar una mejor coordinación con los SEDIF, en acciones de acompañamiento para la operación de los programas alimentarios, durante el período de 2012 al 2017, se revisaron y actualizaron los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), conformada por cuatro programas: Desayunos Escolares, Atención Alimentaria a Menores de Cinco Años en Riesgo No Escolarizados, Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo.

Conforme a esos programas, desde inicios de la presente administración hasta finales de año 2017, se realizaron 204 visitas de seguimiento, para brindar asesoría y capacitación al personal de los SEDIF, en temas relativos a la aplicación de criterios de calidad

nutricia, acciones de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad, ello permitió que el 86.3% de los apoyos alimentarios otorgados por los SEDIF, cumplieran con los criterios establecidos en los Lineamientos de la EIASA.

La distribución y cobertura de los cuatro programas que integran la EIASA, que opera con recursos provenientes del Ramo 33 Fondo V.i. muestran los avances promedio en cada programa conforme a lo siguiente:

- Programa Desayunos Escolares, atendió a un promedio diario de 5'464,235 personas con el otorgamiento de 5,588'570,781 desayunos.
- Programa Atención Alimentaria a Menores de 5 Años en Riesgo, No Escolarizados, atendió a un promedio diario de 409,497 personas con el otorgamiento de 526'838,071 raciones alimenticias.
- Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables, atendió a un promedio anual de 934,140 personas otorgando 53'566,968 despensas.
- Programa Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo, atendió a un promedio anual de 244,982 personas con el otorgamiento de 9'665,572 despensas.

Por otra parte, el SNDIF lleva a cabo de manera coordinada con SEDESOL el Programa S174.- Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, en el que su participación atiende a la capacitación, así como a la supervisión y seguimiento a las estancias infantiles afiliadas a la red, para que se brinden servicios de calidad en el cuidado y atención infantil.

Durante el período 2013-2017, se capacitaron a 119,792 personas en temas de cuidado, atención y desarrollo infantil y se realizaron 284,336 visitas de supervisión y seguimiento a las Estancias Infantiles distribuidas en las 32 entidades federativas, así como la realización de 11,772 procesos de evaluación con fines de certificación en estándares de competencia laboral.

En materia de prevención de la discapacidad, habilitación y rehabilitación e integración a la vida productiva o activa de personas con algún tipo de discapacidad. Los avances alcanzados desde el inicio de la presente Administración hasta el 31 de diciembre de 2017 fueron los siguientes:

- A través de los 16 talleres de órtesis y/o prótesis en diferentes entidades federativas, se beneficiaron con la fabricación y/o reparación de prótesis u órtesis, a 51,794 personas con discapacidad.
- En el ámbito de la formación y capacitación de recursos humanos en materia de rehabilitación, el SNDF realiza la formación de Médicos Especialistas en Rehabilitación y Licenciados en Terapia Física y Ocupacional, así como acciones de educación continua médica y paramédica para mantener actualizado al personal, los resultados fueron el egreso de 763 Licenciados en Terapia Física y Terapia Ocupacional y de 81 Médicos Especialistas.
- Se integraron a la capacitación laboral 7,131 personas con discapacidad y 5,727 fueron incorporadas al empleo, como resultado del trabajo coordinado entre los 21 Centros de Rehabilitación del SNDIF y la Red de Vinculación Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se alcanzó la inclusión educativa de 10,042 personas que fueron incorporadas al sistema educativo nacional, y en coordinación SNDIF-CONADE, 1,825 personas se integraron al deporte adaptado.

A través del programa E040 Servicios de Asistencia Social Integral, el SNDIF proporciona servicios en 21 Centros de Rehabilitación, 2 Casas Cuna, 3 Casas Hogar, 4 Centros Gerontológicos, 7 Campamentos y 1 Centro de Desarrollo Comunitario. Al 31 de diciembre de

2017 las acciones realizadas reflejan los avances siguientes:

- En materia de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, se proporcionaron 8'715,334 servicios de atención médica, psicopedagógica, educación, formación y de atención social.
- En el ámbito de la Atención a los Adultos Mayores, se han llevado a cabo 7'296,039 acciones de atención médica, psicológica, social, gericultura y de enfermería.
- En los siete campamentos a cargo del SNDIF, se han beneficiado 146,638 personas con servicios de hospedaje, recreación y alimentación.
- En cuanto a los servicios de rehabilitación a personas con discapacidad, se proporcionaron 13'840,981 servicios (976,618 consultas médicas de rehabilitación, comunicación humana, ortopedia, neurología, 2'652,332 consultas paramédicas de psicología y trabajo social, así como 10'212,031 sesiones de terapia en sus diversas modalidades).
- En el Centro Nacional Modelo de Atención, Integración y Capacitación para el Desarrollo Comunitario (CNMAICDC) "Tlazocihualpilli", se efectuaron más de 104 talleres de capacitación, 27 eventos alusivos a diferentes festejos, 6 encuentros en colaboración con INMUJERES así como las 2 Jornadas anuales de Salud, entre otros.

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Asistencia Social en materia de profesionalización, durante la presente administración se establecieron conceptos y procesos homologados para la capacitación que imparte el Sistema Nacional DIF, lo que dio como resultado la generación y difusión en 2014 del Modelo de Capacitación y Formación en Asistencia Social, que permitió delinear tres estrategias: presencial, en línea y a distancia.

Así, en 2015 se puso en marcha el Campus Virtual DIF, con el propósito de fortalecer las capacidades de gestión de los Sistemas Nacional, Estatales y Municipales DIF, ofrece recursos para la capacitación, formación y difusión en materia de asistencia social, a finales del año 2017, se ofrecían 17 cursos de capacitación en la modalidad de autoformación, 5 aulas con materiales informativos, 9 cursos bajo la modalidad tutorizada, 2 cursos a distancia y 2 diplomados.

A partir de esa fecha, se han registrado 7,894 personas de los cuales 3,411 acreditaron los diferentes cursos, lo que representa una eficiencia terminal de 43% respecto de la matrícula inicial y 69% respecto de quienes tuvieron actividad permanente en plataforma.

También en 2015, se puso en marcha el sistema de videoconferencia que, mediante el uso de herramientas tecnológicas de vanguardia complementa los procesos de formación, capacitación y certificación, al facilitar la interacción constante con los actores de la asistencia social. Para su operación se dotó con equipamiento a los 32 Sistemas Estatales DIF y se dispone de mecanismos para generar los enlaces necesarios con municipios. Se realizaron 733 sesiones con un registro de 20,709 participantes; adicionalmente, 7,374 personas se enlazaron a las sesiones a través de streaming. Se contabilizan, entonces, un total de 28,083 participantes en los diversos eventos desarrollados bajo esta modalidad.

En materia de Certificación y Normalización de Competencias Laborales se logró consolidar la acreditación y operación tanto de la Entidad de Certificación y Evaluación del Sistema Nacional DIF (ECE SNDIF), como del Comité de Gestión por Competencias de Asistencia Social (CGC AS), logrando de este modo la publicación en el DOF de 9 estándares de competencia de asistencia social que contribuyen a fortalecer y reconocer las capacidades, habilidades, conocimientos y destrezas de las personas que desarrollan tareas de asistencia social.

Al cierre de 2017, se capacitaron con fines de certificación 29,910 personas y 16,137 participaron en procesos de evaluación, de las cuales 13,233 fueron certificadas, lo que representa el 82% de los evaluados.

En materia de asesoría y capacitación sobre modelos de intervención de asistencia social, se impartieron 12 talleres presenciales para la estructuración de modelos con la participación de 26 instituciones públicas y privadas, se diseñó e impartió un curso en línea sobre "Inducción al Desarrollo de Modelos" logrando capacitar a 645 participantes. Con la experiencia en la capacitación y acompañamiento metodológico se diseñó e imparte un diplomado en la materia.

A través del Centro de Información y Documentación sobre Asistencia Social el Sistema Nacional DIF ha consolidado el apoyo en el desempeño de las funciones de su personal y del público interesado en la materia de asistencia social, opera una Biblioteca Digital que incluye publicaciones en formato digital, así como un catálogo en línea que a finales de 2017, incorporaba 13,156 registros, además de establecer convenios de préstamo interbibliotecario.

Se cuenta también con el Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social (DNIAS), que permite la localización y consulta de las instituciones de asistencia social del país, a la vez que difunde los servicios de asistencia social que ofrecen. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, emitieron 3,565 constancias de registro de instituciones públicas y privadas.

Por su parte, el Sistema Nacional de Información en Materia de Asistencia Social (SNIMAS), coordina la integración de información en materia de asistencia social, contando con 63 variables de información a nivel nacional, al término del ejercicio fiscal 2017.

Entre los años 2013 y 2015 la entonces Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional, realizaba diversas funciones sustantivas en favor de la niñez y adolescencia previas a la operación de la Procuraduría Federal de Protección; en ese sentido, se llevaron a cabo 8,421 asesorías jurídicas, se atendieron 934 reportes de maltrato infantil, se regularizó la situación jurídica de 391 niñas, niños y adolescentes y se elaboraron 89 boletines de personas extraviadas en coordinación con los Sistemas Estatales, Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA), Televisa y Secretaría de Relaciones Exteriores.

Durante las citadas anualidades, en materia de adopciones se brindaron 2,400 asesorías, 18 cursos de inducción y se concluyeron 28 adopciones.

Además, se llevaron a cabo tanto la XXVII edición del Taller de Procuradores de la Defensa del Menor y la Familia y 4 Conferencias Nacionales de Procuradores de la Defensa del Menor y la Familia.

Por otro lado, en ese mismo periodo, se llevaron a cabo la 5ª, 6ª y 7ª ediciones del Concurso de Dibujo, bajo las temáticas de "Yo Vivo sin Violencia", "Yo vivo sin violencia y sin acoso escolar (bullying)" y "Yo vivo en una familia feliz", respectivamente.

A través de las niñas, niños y adolescentes DIFusores, se participó en diversos eventos internacionales, tales como:

- El VI Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, llevado a cabo en el estado de Puebla (2014);
- El XXI Congreso Panamericano del Niño, Niña y Adolescente "Niñez y Adolescencia: construyendo ambiente de paz", llevado a cabo en Brasilia, Brasil (2014);
- Encuentro de la "Infancia y la Adolescencia en Políticas Públicas, intercambio de experiencias latinoamericanas", en Pereira, Colombia, (2015);

Finalmente en este periodo, se realizaron 3 talleres de DIFusores, el primero en 2013 denominado "Derecho a una Alimentación Adecuada para Niñas, Niños y Adolescentes", el segundo en 2014 con el tema de: "La Convención sobre los Derechos del Niño, su influencia y logros después de 25 años" y en 2015 el taller "Cultura de Paz para la Convivencia Escolar Armónica".

Proteger y restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes ha sido la esencia del quehacer de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PFPNNA) desde su creación en 2015. Los avances de las principales acciones que ha realizado de 2016 a 2017, a través del Programa E041 Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, son:

La realización de 18 sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Técnico de Adopción, en cuanto a los cursos de inducción para solicitantes de adopción, se impartieron 11 cursos y se recibieron 130 solicitudes de adopción. Asimismo, se expidieron 33 certificados de idoneidad y se asignaron a 23 menores, se obtuvo la autorización de 6 organismos internacionales y se concluyeron 13 adopciones.

En materia de representación jurídica de niñas, niños y adolescentes, de 2016 a 2017, se proporcionaron 3,659 servicios de asistencia y asesorías jurídicas, se emitieron 794 boletines de niñas, niños y adolescentes para su localización o la de su familia, además, se realizaron acciones coordinadas para la atención de 896 reportes de maltrato infantil. Adicionalmente, se ejercieron 457 representaciones jurídicas en suplencia y coadyuvancia, se regularizó la situación jurídica de 168 niñas, niños y adolescentes y se dictaron 19 medidas urgentes de protección especial.

Un hecho a destacar es que a partir de la publicación de la LGDNNA, por primera vez se regulan los Centros de Asistencia Social (CAS), con el objetivo de garantizar las mejores condiciones de integridad, seguridad y bienestar de las niñas, niños y adolescentes que ahí se atienden.

Desde marzo de 2016, se opera la Consulta Nacional de Centros de Asistencia Social, para contar con una base de datos de los Centros de Asistencia Social que se encuentran en operación y que brindan acogimiento residencial a niñas, niños y adolescentes sin cuidado parental o familiar; contando con información hasta finales de 2017, de 32 entidades federativas, en la que se reporta la operación de 989 CAS, de los cuales 160 son públicos y 829 privados, y en los cuales se da atención a 26,236 niñas, niños y adolescentes en promedio, misma que está en constante actualización.

Durante 2016 y 2017, se llevó a cabo el proceso de evaluación en los Estándares de Competencia EC0014 (Supervisión de Estancias/Espacios de Atención Infantil), EC0076 (Evaluación de la competencia de candidatos con base en estándares de competencia), EC0301 (Diseño de Cursos de Formación de Capital Humano de Manera Presencial Grupal) y EC217 (Impartición de Cursos para la Formación de Capital Humano) de servidores públicos adscritos a la Dirección General de Regulación de Centros de Asistencia Social, obteniendo la certificación correspondiente.

Asimismo, se participó en el Grupo Técnico de Expertos para actualización de Estándares de Competencia que dieron como resultado el Estándar de Competencia EC0866 "Supervisión de centros de asistencia social/Centros de atención para niñas, niños y adolescentes", el Estándar de Competencia EC0934 "Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Establecimientos de Asistencia Social" y EC0963 "Atención de Niñas, Niños y Adolescentes con discapacidad en Establecimientos de Asistencia Social", EC0966 "Prestación de Servicios para el Desarrollo de las Niñas y los Niños a través de Actividades de Juego en Establecimientos y de Asistencia Social" que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2016, el 30 de noviembre y el 14 de diciembre de 2017, respectivamente.

Por otra parte, se elaboraron diversas publicaciones que al cierre de 2017 constan de 4,000 cuadernillos sobre la Regulación de Centros de Asistencia Social, bajo los títulos "Marco Referencial de Regulación de Centros de Asistencia Social: Una Visión Internacional" Tomo I; y "La Regulación de Centros de Asistencia Social en México: Un Enfoque Integral con perspectiva de Derechos

Humanos" Tomo II, así como 1,000 ejemplares de la Guía: "El ABC de la Regulación de Centros de Asistencia Social", los cuales fueron distribuidos en las entidades federativas, como material técnico de apoyo para las Procuradurías Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y los diversos Centros de Asistencia Social.

Como parte de las acciones de profesionalización de los servicios estatales de asistencia social, desde 2017 se realizaron 81 evaluaciones y certificaciones de competencias laborales a personal de Procuradurías Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como de la Procuraduría Federal, en el estándar de Competencia EC0866 "Supervisión de Centros de Asistencia Social/Centros de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes", de los cuales 71 resultaron competentes y se capacitó a 1,017 personas de 22 Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de las entidades federativas con el Taller "4 Ejes de la Regulación de Centros de Asistencia Social".

Al cierre de 2017, han sido inscritos en el Registro Nacional de Centros de Asistencia Social 57 y se realizaron 14 supervisiones a Centros de Asistencia Social.

En materia de restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, desde el ejercicio fiscal 2016, se elaboraron 1,865 Diagnósticos de Vulneración de Derechos, 555 Planes de Restitución, adicionalmente se determinaron 168 medidas especiales, 5 reunificaciones familiares nacionales y 2 internacionales; así como 339 acciones para impulsar las modalidades de cuidados alternativos tales como ingresos a Centros de Asistencia Social, además, se restituyeron 4,471 derechos a niñas, niños y adolescentes.

Destaca en 2016, el Primer Encuentro Nacional sobre Acogimiento Familiar con la participación de las 32 entidades federativas y se elaboró la malla curricular del curso que se impartirá a las familias interesadas en certificarse como Familia de Acogida, además se impartieron Talleres a las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de diversa entidades federativas en los que se compartieron experiencias y buenas prácticas, sobre la emisión de planes de restitución de derechos y medidas de protección.

Asimismo, en 2016 se llevó a cabo el Primer Encuentro Internacional de Adopciones, en Jalisco, con una asistencia de 200 personas, en donde expertos nacionales e internacionales hicieron del conocimiento a las autoridades centrales mexicanas las actuaciones a nivel internacional relativas a la adopción, la promoción del pleno cumplimiento de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en la materia, intercambio de herramientas y apoyo técnico en general.

Finalmente en abril de 2016 se llevó a cabo el Primer Encuentro Nacional de Centros de Asistencia Social en la Ciudad de México; la segunda edición del Encuentro Nacional de Centros de Asistencia Social tuvo verificativo en la ciudad de Colima, Colima, los días 9 y 10 de octubre de 2017, con el objeto de fortalecer la coordinación entre las autoridades de protección de la infancia de las 32 entidades federativas, al tiempo que se generó un espacio de interlocución y homologación de criterios de actuación en la atención de niñas, niños y adolescentes en alojamiento en los Centros de Asistencia Social de todo el país.

Respecto a la promoción y difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes, se tiene:

De 2016 al cierre del 2017, se realizaron 172 capacitaciones en las modalidades: presencial, videoconferencias y en línea, a servidores públicos de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, de los Sistemas DIF de las entidades federativas y dependencias gubernamentales, en temas tales como: Trata de Personas, Trabajo Infantil, Buen Trato, Prevención del Abuso Sexual, Restitución de Derechos, Protocolo de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados o Separados que se Encuentren Albergados, Interés Superior del Niño, Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Cuatro principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño, Líderes comunitarios y el Modelo Nacional para la Prevención y Atención del Embarazo en Niñas y Adolescentes.

Del inicio de 2016 al cierre de 2017, se desarrollaron a nivel nacional 10 herramientas de capacitación de los temas:

“Metodología para la formación de líderes comunitarios, “Curso en línea del Modelo de Prevención de la Migración Infantil no Acompañada. Promoción de la permanencia en sus comunidades de origen”, “Protocolo de Prevención del Abuso Sexual a niñas, niños y adolescentes”; “Curso de Inducción a Personas Solicitantes de Adopción”; “Curso-taller Protección y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”; “Taller Interés Superior del Niño”; “Curso-taller Guarda y Custodia de Niñas, Niños y Adolescentes en Familia de Acogida”, “Curso-taller Inducción al Modelo para la Prevención y Atención del Embarazo en Niñas y Adolescentes”, “Curso en línea en materia de Prevención Integral del Acoso Escolar para Responsables Estatales y Promotoras/es Comunitarias/os” y el “Curso en línea sobre la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”.

Con la finalidad de promover a nivel nacional el Derecho a la Participación de Niñas, Niños y Adolescentes, en el lapso 2016-2017, se llevaron a cabo el décimo quinto y décimo sexto Taller Nacional de DIFusores de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con los temas “Nuestro Derecho a Vivir en Familia” y “Mi derecho a la intimidad personal y familiar, y a la protección de mis datos personales”, con la asistencia de 102 niñas, niños y adolescentes difusores, respectivamente, además se llevó a cabo la Octava y Novena edición del Concurso Nacional de Dibujo con los temas “yo vivo sin discriminación” y “Yo me protejo cuando uso Internet”, en los cuales se contó con la participación de 50, 844 dibujos participantes de los cuales se premiaron 21 dibujos en diferentes categorías.

Continuando con la asistencia en eventos internacionales, a partir de la creación de la Procuraduría Federal de Protección, en la Red de Niños Difusores se participó en los siguientes Congresos:

- El 7° Congreso Internacional de Familia “Políticas Públicas y Buenas Prácticas para el Bienestar en Familia”, en Arteaga, Coahuila (2016).
- El VII Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, en Asunción, Paraguay (2016).

En ese mismo periodo, se desarrollaron a nivel nacional 6 instrumentos de capacitación de los temas: “Protocolo de Prevención del Abuso Sexual a niñas, niños y adolescentes”; “Curso de Inducción a Personas Solicitantes de Adopción”; “Curso-taller Protección y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”; “Taller Interés Superior del Niño”; “Curso-taller Guarda y Custodia de Niñas, Niños y Adolescentes en Familia de Acogida” y, “Curso-taller Inducción al Modelo para la Prevención y Atención del Embarazo en Niñas y Adolescentes”.

Para promover a nivel nacional el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes, se llevaron a cabo la Vigésima Quinta y Vigésima Sexta edición del Taller Nacional de DIFusores de los Derechos Niñas, Niños y Adolescentes, con los temas: “Mi derecho a vivir en familia” y “Mi derecho a la intimidad personal y familiar, y a la protección de mis datos personales” respectivamente, además se llevó a cabo la Octava y Novena edición del Concurso Nacional de Dibujo, en los cuales se contó con 48,586 participantes, en los que se premiaron 21 dibujos en diferentes categorías.

Se llevaron a cabo cuatro Conferencias Nacionales de Procuradoras y Procuradores de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en las que se lograron 32 acuerdos de colaboración para las siguientes acciones: Consulta Nacional para la elaboración del Anteproyecto del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, difusión de los instrumentos normativos elaborados por el SNDIF en materia de protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, adopciones y regulación de Centros de Asistencia Social, la Instalación de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes que coordina el SNDIF la aprobación del Protocolo de Actuación en los casos en que alguna Procuraduría de Protección deba derivar a una niña, niño o adolescente a otra Procuraduría de Protección.

De igual manera, durante el periodo 2016-2017, se trabajó en la implementación de los registros y bases de datos que mandata la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y su Reglamento y se concluyó la fase de diseño para implementar la "Red de registros y bases de datos de protección de niñas, niños y adolescentes" (REDPRONNA), que contempla 10 módulos. Además, se celebraron 31 convenios generales de colaboración con los SEDIF para el intercambio de información.

Con el fortalecimiento de la Estrategia de Comunicación Interinstitucional del Sistema Nacional DIF, se logró un mayor impacto en medios de comunicación nacionales; y a través de las redes sociales de Facebook y Twitter, se incrementó el número de seguidores y se certificaron sus cuentas en el año 2016, lo que redundó en un mayor acercamiento con la población vulnerable para brindarle apoyo asistencial.

En ese mismo periodo, se difundieron mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, a través de 11 campañas de difusión, generando el interés de la población, acercándola continuamente al organismo para solicitar algún apoyo.

Por otra parte, se instaló en mayo de 2013 el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, mismo que al cierre de 2017, se reunió para sesionar en 22 ocasiones con la participación de al menos 29 instituciones públicas y privadas.

Los resultados alcanzados durante el primer semestre de 2018 fueron los siguientes:

Respecto al Programa S272 el otorgamiento de 74 apoyos en especie, 324 apoyos económicos temporales y 1,881 apoyos de atención especializada o de acogimiento residencial temporal, que contribuyeron a que 2,279 personas pudieran subsanar sus problemáticas; se aprobaron 13 proyectos de 10 Sistemas Estatales DIF y 3 de OSC, para la realización de obras y/o acciones de construcción, remodelación, rehabilitación, equipamiento y/o reequipamiento, de Centros de Asistencia Social.

A través del Programa S039 Atención a Personas con Discapacidad, se beneficiaron a 43,746 personas mediante la realización de 54 proyectos, orientados principalmente a la remodelación de infraestructura y equipamiento de Centros y Unidades de Atención y Rehabilitación, construcción de infraestructura de espacios accesibles y acciones de capacitación a los profesionales que atienden a esa población.

Respecto al Programa S251 Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente", se aprobaron 61 Programas Anuales de Trabajo y se celebraron 61 Convenios de Coordinación con los Sistemas Estatales DIF, en los que se radicó el recurso entre los meses de abril y mayo. Asimismo, se recibieron 30 informes físico-financieros que reportaron acciones vinculadas a los procesos de licitación.

Se realizaron 31 visitas de seguimiento a los espacios alimentarios apoyados y al desarrollo de acciones que se realizan mediante el Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios, con el propósito de verificar en campo los resultados de la inversión de recursos realizada en el año 2017.

Se realizaron visitas de seguimiento a los SEDIF: Veracruz, Tamaulipas, Chihuahua y Sinaloa, en este último y se logró fortalecer a nivel de localidad la Estrategia APCE.

Se analizaron y observaron 1,080 menús y 311 dotaciones y se realizaron 31 visitas de seguimiento, en temas relativos a la aplicación de Criterios de Calidad Nutricia, acciones de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad. Los resultados en estos Programas, en el periodo que se informa son los siguientes:

- Programa Desayunos Escolares, atendió a un promedio diario de 5'416,169 personas con el otorgamiento de 436'985,910 desayunos.

•Programa Atención Alimentaria a Menores de 5 Años en Riesgo, No Escolarizados, atendió a un promedio diario de 264,994 personas, otorgando 30'649,649 raciones alimenticias.

•Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables, atendió a un promedio mensual de 1'309,344 personas, otorgando 5,237,324 despensas.

•Programa Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo, atendió a un promedio mensual de 139,308 personas, otorgando 594,784 despensas.

A través del Programa S174 Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, se capacitaron 15,619 personas en temas de cuidado, atención y desarrollo infantil, se realizaron 22,649 visitas de supervisión y seguimiento a las Estancias Infantiles en las 32 entidades federativas y se llevaron a cabo 884 procesos de evaluación con fines de certificación en estándares de competencia laboral.

En materia de prevención de la discapacidad, habilitación y rehabilitación e integración a la vida productiva o activa de personas con algún tipo de discapacidad, se beneficiaron con la fabricación y/o reparación de prótesis u órtesis 3,053 personas, se integraron a la capacitación laboral 500 personas con discapacidad, 351 fueron incorporadas al empleo y 913 personas a la inclusión educativa. Asimismo, egresaron 12 médicos especialistas en materia de rehabilitación.

Las acciones realizadas a través del Programa E040 Servicios de Asistencia Social Integral, se proporcionaron 697,774 servicios de atención médica, psicopedagógica, educación, formación y de atención social, 639,330 acciones de atención médica, psicológica, social, gericultura y de enfermería a los Adultos Mayores y en los campamentos se otorgaron hospedaje, recreación y alimentación a 13,614 personas.

En materia de rehabilitación, se proporcionaron 1,511,438 (84,639 consultas médicas de rehabilitación, comunicación humana, ortopedia, neurología, 250,557 consultas paramédicas de psicología y trabajo social, así como 1'176,242 sesiones de terapia en sus diversas modalidades.

El Campus Virtual DIF ofreció 40 cursos de capacitación a 8,279 participantes, cifra que superó en 8% a los registrados en 2016 y 2017. Se realizaron 116 sesiones de videoconferencias con 2,963 participantes y 1,166 personas enlazadas a través de streaming.

Se capacitaron 13,565 personas y se realizaron 1,779 procesos de evaluación con el resultado de 950 certificados de competencia. También se impartieron 2 cursos en línea sobre los Modelos de Intervención a 337 participantes y se inició el Diplomado con 128 participantes en la primera emisión y 134 en la segunda.

Durante el periodo enero-junio de 2018, el Centro de Información y Documentación que opera una Biblioteca Digital contaba con un acervo de 13,584 volúmenes de libros y revistas clasificadas.

El Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social (DNIAS) contaba con un registro de 3,915 (2,125 públicas y 1,790 privadas), distribuidas en las 32 entidades del país y con el apoyo del mapa digital del INEGI se realizó el primer ejercicio de georreferenciación.

Al finalizar el mes de junio de 2018, se presentó a la Secretaría de Salud el Anteproyecto de actualización de la NOM-031. Asistencia Social. Prestación de servicios de asistencia social para adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad.

Durante el período de enero-junio de 2018, el quehacer de la PFPNNA da cuenta de importantes avances, cuyo detalle es el siguiente:

Se realizaron 2 Sesiones Ordinarias y 4 Extraordinarias del Comité Técnico de Adopción, se impartieron 2 Cursos de Inducción para personas solicitantes de adopción, fueron recibidas 14 solicitudes de adopción, se expidieron 3 Certificados de Idoneidad, 4 asignaciones de niñas y niños y se autorizaron 2 Organismos internacionales para llevar a cabo adopciones en México, actualmente se cuenta con cinco sentencias definitivas de adopción.

Se llevó a cabo el proceso de autorización de profesionales en Trabajo Social y Psicología o carreras afines, para intervenir en procedimientos de adopción, autorizándose a 25 profesionales de este Organismo y de la Procuraduría de Niños, Niñas y la Familia del Estado de Coahuila.

Se ha proporcionado asistencia y asesoría jurídica a 631 niñas, niños y adolescentes (NNyA), se representó jurídicamente en suplencia y coadyuvancia a 498, se regularizó la situación jurídica de 30, se solicitaron al Ministerio Público la emisión de 2 medidas urgentes de protección especial y se elaboró el "Manual Práctico para el Ejercicio de la Representación de Niñas, Niños y Adolescentes involucrados en Procedimientos Administrativos y Judiciales desde las PPNNA.

Por otra parte, en el marco de la estrategia de atención a las niñas y niños que se encuentran viviendo con su madre privada de la libertad en el Centro Federal de Readaptación Social Número 16, de enero a junio de 2018, se realizaron 8 visitas para supervisar los protocolos de atención a niñas y niños y, se realizaron 11 entrevistas a personas privadas de la libertad, para dar seguimiento a la situación en que se encuentran sus hijos.

Se evaluaron las competencias laborales de 43 servidores públicos de Procuradurías Estatales de Protección de NNyA, así como de la PFPNNA en el estándar de Competencia EC0866 "Supervisión de Centros de Asistencia Social/Centros de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes", y de 13 personas en el EC934 "Atención de Niñas Niños y Adolescentes en Establecimientos de Asistencia Social".

Para dar a conocer las disposiciones legales y procedimientos en materia de regulación de Centros de Asistencia Social (CAS), durante el primer semestre de 2018 se capacitaron a 623 personas de las Procuradurías de Protección de NNyA de las entidades federativas, de CAS públicos y privados, así como los del SNDIF, con la realización de 14 talleres en materia de autorización, inscripción, certificación y supervisión de CAS.

Al primer semestre de 2018, se inscribieron 25 CAS en el Registro Nacional de Centros de Asistencia Social, y se realizaron 6 supervisiones. Por otra parte, se emitieron 28 opiniones técnicas a lineamientos de actuación para la autorización, inscripción, certificación y supervisión de CAS, así como a instrumentos de operación de CAS a las Procuradurías de Protección de Baja California Sur, Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

En materia de restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, desde el ejercicio fiscal, se elaboraron 1,105 Diagnósticos de Vulneración de Derechos, 372 Planes de Restitución, se determinaron 183 medidas especiales de protección, 2 reunificaciones familiares nacionales, 480 acciones para impulsar la modalidad de cuidado alternativo mediante el ingreso a CAS. Por lo que respecta a derechos restituidos de niñas, niños y adolescentes se realizaron 2,376.

Se efectuó el Segundo Encuentro Nacional de Adopciones y Familias de Acogida en Morelia, Michoacán, para intercambiar información y experiencias del trabajo de las diferentes regiones del país, en el que participaron las 32 Procuradurías Estatales de Protección de los Derechos de NNyA.

Respecto a la promoción y difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes, se tiene:

De enero a junio de 2018, se realizaron 68 capacitaciones en los temas de promoción y difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes a los servidores públicos de las Procuradurías de los Sistemas Estatales DIF y dependencias gubernamentales. Asimismo, se realizó el Décimo Séptimo Taller Nacional de Difusores, con el tema "Mi Derecho de Acceso a una Vida Libre de Violencia y a la Integridad Personal contra la Trata de Personas.

En la 4ª Conferencia Nacional de Procuradoras y Procuradores de Protección de NNyA, celebrada en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, se consensuaron 10 acuerdos, entre otros, la gestión ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de NNyA, para la obtención de recursos presupuestales ante la CONAGO y la SHCP, con referencia en el estudio elaborado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Asimismo, se remitió a las Procuradurías de Protección de las entidades federativas, el Proyecto del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, de las cuales 20 se pronunciaron en sentido positivo.

También, se realizaron modificaciones al "Protocolo de Actuación en los casos en que alguna Procuraduría de Protección deba derivar a una Niña, Niño o Adolescente a otra Procuraduría de Protección".

De enero a junio de 2018, se firmaron 21 Convenios de Colaboración Específicos, con los Sistemas Estatales DIF para el intercambio de información, implementación y actualización de sistemas, registros y bases de datos, así como 22 Convenios para asesoría en el diseño de lineamientos, modelos de atención, protocolos de actuación y procedimientos de restitución de derechos

Se implementó la REDPRONNA con 9 Módulos en temas como adopción, maltrato infantil, centros de asistencia social, vulneración y restitución de derechos, entre otros, el cual se encuentra en fase de carga de la información.

Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil:

Las acciones realizadas en el período enero-agosto de 2018 se refieren principalmente a la capacitación a través de un curso en línea en materia de Protección Civil dirigida a personal de Centros de Atención Infantil, se 1,313 obtuvieron constancia de acreditación. Se estima que de septiembre a noviembre se registren 1,900 personas.

En el marco del Programa S272 Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad, se informa lo siguiente:

De enero agosto, se otorgaron 3,154 apoyos: 138 apoyos en especie, 515 apoyos económicos temporales y 2,501 apoyos de atención especializada o de acogimiento residencial temporal, que contribuyeron a mitigar la situación de vulnerabilidad de los beneficiarios. En el período de septiembre a noviembre se estima que se podrán otorgar 75 apoyos en especie, 247 apoyos económicos temporales y 972 apoyos para acogimiento residencial temporal.

A través del Programa S039 Atención a Personas con Discapacidad, en el período de enero a agosto se benefició a 44,481 personas mediante la realización de 58 proyectos, orientados principalmente a la remodelación de infraestructura y equipamiento de Centros y Unidades de Atención y Rehabilitación, construcción de infraestructura de espacios accesibles y acciones de capacitación a los profesionales que atienden a esa población. Se tiene contemplado que en el periodo septiembre-noviembre se apoyen 4 proyectos que benefician a 1,050 personas con discapacidad.

En el marco del Programa S251 Desarrollo Comunitario, a través del Subprograma de "Comunidad Diferente", se tiene programado para el 6to bimestre 2018, la impartición de 2,482 capacitaciones a 1,104 Grupos de Desarrollo; a través del Subprograma de Infraestructura y/o Rehabilitación de Espacios Alimentarios (SIREEA) se tiene programado atender 1,171 espacios alimentarios, proyectando beneficiar a 127,140 personas.

Respecto a los Programas Alimentarios, se realizaron 32 visitas de seguimiento en temas relativos a la aplicación de Criterios de Calidad Nutricia, acciones de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad. Los resultados en estos Programas son los siguientes:

- Programa Desayunos Escolares. Al mes de agosto, atendió a un promedio diario de 5,416,169 personas con el otorgamiento de 436,985,910 desayunos. Al cierre del mes de noviembre se espera que estas cifras se ubiquen en 5,416,169 personas y 801,140,839 desayunos.

- Programa Atención Alimentaria a Menores de 5 Años en Riesgo, No Escolarizados. En los primeros ocho meses del año, atendió a un promedio diario de 264,994 personas, otorgando 30,649,649 raciones alimenticias y para el mes de noviembre se espera que estas cifras se ubiquen en 264,994 personas en promedio diario y 56,191,024 raciones alimenticias.

- Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables. Durante el periodo enero-agosto atendió a un promedio mensual de 1,309,344 personas, otorgando 5,237,324 despensas. Se espera al mes de noviembre atender a un promedio mensual de 1,309,344 personas, con el otorgamiento de 9,601,762 despensas.

Programa Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo. Al 31 de agosto, atendió a un promedio mensual de 139,308 personas, otorgando 594,784 despensas. Se espera que al cierre de noviembre se atienda a un promedio mensual de 139,308 personas, con 1,090,438 despensas.

Por otra parte, de enero a agosto, se capacitó a 15,619 personas en temas de cuidado, atención y desarrollo infantil, y se realizaron 28,841 visitas de supervisión y seguimiento a las Estancias Infantiles en las entidades federativas. Al mes de noviembre, se pretende capacitar a 1,700 personas y realizar 37,856 supervisiones.

Para dar atención a personas con discapacidad, durante el periodo enero-agosto, se benefició a 3,935 personas con la fabricación y/o reparación de prótesis u órtesis, se integró a la capacitación laboral a 720 personas, se incorporaron al empleo a 435 personas y 1,221 a la inclusión educativa. Asimismo, se logró la formación de 153 licenciados en terapia física u ocupacional.

De septiembre a noviembre se espera beneficiar a 2,155 personas con la fabricación de prótesis u órtesis, así como la integración de 308 personas a la capacitación laboral, 283 al empleo y la inclusión educativa de 590 personas. En cuanto a los profesionales en salud, egresaron 12 médicos especialistas

A través del Programa E040 Servicios de Asistencia Social Integral, se obtuvieron los resultados siguientes:

- De enero a agosto, se proporcionaron a niñas, niños y adolescentes (NNA) 928,062 servicios de atención integral, así como 830,392 a personas adultas mayores y, en los campamentos recreativos se atendió a 18,168 personas con servicios de hospedaje, recreación y alimentación. Se estima que de septiembre a noviembre se otorguen 327,573 servicios a niñas, niños y adolescentes, 295,107 a personas adultas mayores, así como atender a 9,360 personas en los campamentos.

- Al mes de agosto se otorgaron 2,018,424 servicios de rehabilitación, que comprenden 113,377 consultas médicas especializadas, 339,179 consultas de psicología y trabajo social, así como 1,565,868 sesiones de terapias. Con las cifras estimadas de septiembre a noviembre, se proyecta otorgar 798,425 servicios de rehabilitación (47,928 consultas médicas especializadas, 139,239 consultas de psicología y trabajo social, así como 611,258 sesiones de terapias).

El Campus Virtual DIF abrió de enero a agosto 63 grupos para la capacitación y registró a 10,166 participantes. Se estima que de septiembre a noviembre se abran 35 grupos y se registren 2,910 participantes.

Se realizaron 140 sesiones de videoconferencias con 3,255 participantes y 1,286 personas enlazadas a través de streaming. Al cierre del mes de noviembre, se estima realizar 50 sesiones con el registro de 470 participantes y 1,600 personas enlazadas a través de streaming.

Al cierre del mes de agosto se capacitaron con fines de certificación a 13,850 personas, se llevaron a cabo 2,012 procesos de evaluación y se gestionaron 1,961 certificados de competencia. En el periodo septiembre-noviembre se proyectan 850 personas capacitadas con fines de certificación, 1,916 procesos de evaluación y 1,533 certificados emitidos. También se impartieron 2 cursos en línea sobre los Modelos de Intervención a 337 participantes y en septiembre se cerró la tercera edición con 120 participantes. Se inició el Diplomado en Modelos con 128 participantes en la primera emisión y 134 en la segunda.

El Centro de Información y Documentación, hasta agosto del año en curso, contaba con un acervo de 13,584 volúmenes de libros y revistas clasificadas, se espera que a noviembre sea de 13,784.

El Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social, tiene registradas hasta agosto de 2018, 4,054 instituciones (2,159 públicas y 1,895 privadas), y con el apoyo del mapa digital del INEGI se realizó el primer ejercicio de georreferenciación. En el periodo septiembre a noviembre se prevé el registro de 103 instituciones, 22 públicas y 81 privadas.

En el periodo de enero a agosto, la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PFPNNA), da cuenta de los avances realizados cuyo detalle es el siguiente:

Se realizaron 4 Sesiones Ordinarias y 5 Extraordinarias del Comité Técnico de Adopción (CTA), se impartieron 7 Cursos de Inducción para personas solicitantes de adopción, fueron recibidas 21 solicitudes de adopción, se expidieron 5 Certificados de Idoneidad, se realizaron 6 asignaciones de niñas y niños y se autorizaron 4 Organismos internacionales para llevar a cabo adopciones en México, actualmente se cuenta con 11 sentencias definitivas de adopción. Se tiene contemplado celebrar 1 Sesión Ordinaria y 2 Extraordinarias del CTA en los meses de septiembre y octubre, impartirse 3 Cursos de Inducción de septiembre a noviembre, recibir 10 solicitudes de adopción, emitir 9 Certificados de Idoneidad, y realizar 6 asignaciones de niñas, niños y adolescentes.

De enero a agosto, la PFPNNA proporcionó asistencia y asesoría jurídica a 772 niñas, niños y adolescentes (NNyA), representó a 563 y llevó a cabo la regularización de la situación jurídica de 60. Por otra parte, se solicitaron al Ministerio Público la emisión de 7 medidas urgentes de protección especial. De septiembre a noviembre, se espera que el número de asesorías sea de 831, que las representaciones totalicen 591, que la regularización de la situación jurídica de NNA sea de 75, y que las solicitudes de medidas urgentes de protección alcancen 9 peticiones.

Respecto a la estrategia de atención integral a niños que se encuentran viviendo con su madre privada de la libertad en el Centro Federal de Readaptación Social Número 16, al mes de agosto se realizaron 10 visitas para supervisar los protocolos de atención a niñas y niños y se realizaron 11 entrevistas a personas privadas de la libertad, para dar seguimiento a la situación en que se encuentran sus hijos. Se estima que de septiembre a noviembre se realicen 4 visitas de supervisión.

En los primeros ocho meses del año se evaluaron las competencias laborales de 59 servidores públicos de Procuradurías Estatales de Protección de NNA y de la PFPNNA en el estándar de Competencia EC0866 "Supervisión de Centros de Asistencia Social/Centros de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes", EC934 "Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Establecimientos de Asistencia Social" y EC963 "Atención de Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad en Establecimientos de Asistencia Social". Al cierre del mes de noviembre se espera evaluar a 60 servidores públicos.

Para dar a conocer las disposiciones legales y procedimientos en materia de regulación de Centros de Asistencia Social (CAS), al mes de agosto, se capacitó a 857 personas de las Procuradurías de Protección de NNyA de las entidades federativas, de CAS públicos y privados, así como los del SNDIF, con la realización de 21 talleres en materia de autorización, inscripción, certificación y supervisión de CAS. Para el cierre de noviembre, se estima que esos resultados serán de 980 personas capacitadas con la impartición de 32 talleres.

Al mes de agosto se inscribieron 35 CAS en el Registro Nacional de Centros de Asistencia Social, y se realizaron 8 supervisiones. Para el cierre de la administración esas cifras se estima ascenderán a 50 CAS inscritos y 10 supervisiones.

Se emitieron 34 opiniones técnicas a lineamientos de actuación para la autorización, inscripción, certificación y supervisión de CAS, así como a instrumentos de operación de CAS a 11 Procuradurías de Protección Estatales al mes de agosto. Para el mes de noviembre, se prevé emitir 50 opiniones técnicas a 12 Procuradurías Estatales.

En materia de restitución de derechos de NNyA, al mes de agosto, se elaboraron 1,137 Diagnósticos de Vulneración de Derechos, 433 Planes de Restitución, se determinaron 245 medidas especiales de protección, 8 reunificaciones familiares nacionales, 441 acciones para impulsar la modalidad de cuidado alternativo mediante el ingreso a CAS. Por lo que respecta a derechos restituidos de niñas, niños y adolescentes se realizaron 2,689. Se estima que para el mes de noviembre se elaborará 1,285 Diagnósticos de Vulneración de Derechos y 610 Planes de Restitución, se determinarán 407 medidas especiales de protección, 11 reunificaciones familiares nacionales, 610 acciones para impulsar la modalidad de cuidado alternativo mediante el ingreso a CAS, y la realización de 3,253 derechos restituidos de niñas, niños y adolescentes.

Al mes de agosto, se realizaron 79 capacitaciones y en temas de promoción y difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes a servidores públicos de las Procuradurías de los Sistemas Estatales DIF y dependencias gubernamentales. Se estima realizar 21 al mes de noviembre Asimismo, se realizó el Décimo Séptimo Taller Nacional de Difusores, con el tema "Mi Derecho de Acceso a una Vida Libre de Violencia y a la Integridad Personal contra la Trata de Personas, así como el 10° Concurso Nacional de Dibujo "Aquí estoy contra la Trata". Al mes

Asimismo, se estima que a finales de la administración se realizarán 2 herramientas de capacitación y 1 de divulgación en materia de prevención y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

d. Las reformas de gobierno aprobadas

No aplica en razón de que el SNDIF, no participó directamente en las reformas de gobierno.

e. Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo

El SNDIF realizó aportaciones a la consecución de las estrategias y líneas de acción de los tres Programas Transversales determinado en el PND, como a continuación se describe:

Programa para Democratizar la Productividad.

El SNDIF realizó acciones a través del "Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras", tendentes a beneficiar a madres trabajadoras y padres solos que trabajan, buscan empleo o estudian, mejorando sus condiciones de acceso y permanencia laboral, a través del servicio de cuidado infantil como un esquema de seguridad social, con ello se contribuye al cumplimiento de la línea de acción 1.1.4.- Promover la cobertura universal de la seguridad social, estimulando la creación de empleos formales y la flexibilidad laboral.

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM).

El 29 de noviembre de 2013, las Titulares de la Secretaría de Salud y del Sistema Nacional DIF, suscribieron las Bases de Colaboración, que comprenden 64 compromisos y 22 indicadores de desempeño, relacionados con las acciones que modernicen y mejoren la prestación de los servicios públicos, promuevan la productividad en el desempeño de las funciones y reduzcan gastos de operación, a fin de incrementar la eficiencia y eficacia del organismo.

De los 64 compromisos, sólo 6 de ellos resultaron no aplicables al Organismo toda vez que se relacionan con actividades o disposiciones ajenas a la institución. Respecto a los 22 indicadores, por disposición de la SHCP, 12 (54.5%) los reporta el SNDIF, 7 (31.8%) las áreas normativas como Secretaría de la Función Pública, Archivo General de la Nación y el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos, con base en la información que reportan las Dependencias y Entidades de las Administración Pública Federal, 2 (9.1%) la Secretaría de Salud en su carácter de Coordinadora Sectorial y 1 (4.5%) no aplicable a la institución.

El comportamiento de los indicadores de los que rinde cuentas el SNDIF, en los años 2016 y 2017, reflejan un logro promedio de la institución de 9.76 en 2016, que comparado con el logro promedio de la Administración Pública Federal de 8.72 muestra el destacado desarrollo del compromiso institucional en torno a ese instrumento que concreta acciones para un gobierno cercano y moderno es relevante.

Por lo que hace a 2017, la Secretaría de la Función Pública se encuentra determinando los promedios generales e institucionales, sin embargo conforme a los reportes internos se espera alcanzar nuevamente un logro promedio razonable.

Desde el ejercicio 2015 año en que se suscribieron las Bases de Colaboración, el SNDIF ha reportado oportunamente cada trimestre el avance en el cumplimiento de los compromisos e indicadores asumidos, a efecto de que sean incorporados a los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, que presenta la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), al Congreso de la Unión.

De igual forma, se presentan en las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno y a partir de 2017, al Comité de Control de Desempeño Institucional (COCODI), órgano colegiado que fue integrado en ese ejercicio fiscal, en razón de obligatoriedad para su operación.

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD).

En la actual administración, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, en su tercer eje rector, propone la transversalización de la Perspectiva de Género.

Para darle cumplimiento a este eje se estableció el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra las Mujeres 2013-2018, del cual se desprende el Programa de Cultura Institucional (PCI), una de las estrategias más importantes del Gobierno Federal para transformar a las instituciones públicas mexicanas en espacios laborales con rostro humano, más justos e igualitarios, coadyuvando a disminuir la desigualdad aun persistente entre mujeres y hombres.

Atendiendo a lo establecido en el PCI y específicamente a los tres ejes fundamentales, Corresponsabilidad, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual y Clima Laboral, que lo integraban hasta 2015, se llevaron a cabo acciones específicas para su atención como: sensibilización de las y los servidores públicos a través de la organización de Cine-Debates, diseño de campañas de difusión a través

de la publicación de soportes en línea, carteles, dípticos, material de consulta de bolsillo con temas de violencia y desigualdad de género, corresponsabilidad, paternidades integrales, no discriminación por género, eliminación de la violencia en contra de las mujeres, Clima Laboral con Perspectiva de Género, Temas relativos a la prevención del Hostigamiento Sexual y Acosos Sexual entre otros.

Asimismo, se promovieron acciones afirmativas para cerrar las brechas de desigualdad en los procesos de selección, contratación y promoción de personal y se promovió la modificación de la política de comunicación institucional con perspectiva de género y con lenguaje incluyente y no sexista.

Con el objetivo de garantizar la armonización entre la vida laboral, personal y familiar de las servidoras y los servidores públicos, impulsando la corresponsabilidad entre el personal del SNDIF, se promovió la inclusión de acciones afirmativas como la extensión del periodo de la licencia de paternidad que actualmente otorga la Ley Federal del Trabajo, el servicio de guardería para padres trabajadores del Sistema, servicios de atención y cuidados de personas dependientes de las y los servidores públicos, flexibilidad de horarios, teletrabajo y reorganización de horarios de trabajo.

Por otro lado, el Sistema Nacional DIF a través de la Procuraduría Federal de Protección es integrante en la Comisión de Igualdad Sustantiva de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, donde se realizan diversas acciones para sentar las bases de igualdad de género en la niñez y adolescencia.

En el transcurso del primer semestre de 2018 en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), se recibieron los resultados que obtuvo el SNDIF respecto al comportamiento de los indicadores en el ejercicio 2017, que lo posicionan en niveles similares a los alcanzados por la Administración Pública Federal.

Durante el periodo que se reporta la PFPNNA coordinó a diversas dependencias y entidades incluidas las Procuradurías de Protección de los Estados y la Ciudad de México, a través de 40 líneas de acción del Programa Nacional de Protección de NNyA y participó en 32 espacios de interlocución integrados por autoridades de los tres órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil. También participa en la Comisión de Igualdad Sustantiva de NNyA del Sistema Nacional de Protección Integral de NNyA, que sienta las bases de igualdad de género en la niñez y adolescencia.

Durante el primer semestre de 2018, como resultado del convenio establecido con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 7 Centros de trabajo del SNDIF obtuvieron los Distintivos Empresa Incluyente "Gilberto Rincón Gallardo" y Empresa Familiarmente Responsable. Asimismo se obtuvo la Certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación con nivel Plata y el Distintivo "México sin trabajo infantil" (MEXTI).

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM): Al cierre de la Administración se habrán realizados los tres reportes de seguimiento trimestrales que ha solicitado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD):

En el tercer periodo de apertura establecido del 8 de julio al 2 de agosto se atendieron los comentarios realizados por el Órgano Interno de Control respecto a la información correspondiente al ejercicio 2017. Del 17 de septiembre al 1 de octubre se atendió el cuarto periodo de apertura de la plataforma reportando las actividades realizadas correspondientes al ejercicio 2018. Se estima que para el mes de noviembre se atiendan las observaciones emitidas por el INMUJERES y el OIC del SNDIF.

f. Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando para estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado que guardan

Los Programas y Proyectos de Inversión del Sistema Nacional DIF, en la presente administración muestran el estatus siguiente:

Concluidos a finales del ejercicio fiscal 2017:

1. Programa de Adquisición de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio 2014.
2. Programa de Adquisición de Bienes Muebles 2014-2015, con registro en cartera 1312NHK0003.
3. Programa de Adquisición de Ambulancia y Camión Recolector 2016 con registro en cartera número 1512NHK0003.

Los que cuentan con registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, vigentes a 2018 se refieren a:

1. Programa de Equipamiento del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 2016, con registro en cartera 1512NHK0001.
2. Programa de Remodelación de Instalaciones 2017, con registro en cartera 1612NHK0002, vigente 2018, vigente a 2018
3. Equipamiento de los Almacenes del Sistema Nacional DIF 2017 con registro en cartera 1512NHK0002, vigente a 2018.
4. Construcción del Nuevo Almacén 2018 (Estudio de Preinversión), con registro en cartera 1412NHK0003, vigente a 2018.

En proceso de registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

1. Reconfiguración y Adecuación del Edificio Sede DIF NACIONAL.
2. Proyecto de Casa de Medio Camino.
3. Proyecto del Centro de Rehabilitación Tlazocihualpilli (CRI).
4. Edificio de Oficinas Central del Sistema Nacional DIF.
5. Adquisición de Equipo e Instrumental Médico "Gaby Brimmer".
6. Programa de Adquisición de Mobiliario y Equipo para los Centros de Asistencia Social y Campamentos Recreativos del SNDIF, en proceso de registro para 2019.
7. Adquisición de Vehículos Oficiales para el SNDIF en CDMX, estatus: se dará inicio nuevamente al trámite correspondiente para su incorporación en el mecanismo 2019.

Otros:

1. Equipamiento del Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación para la Rehabilitación e Integración Educativa "Gaby Brimmer" del SNDIF en la CDMX, se solicitó su cancelación.

Durante el periodo enero-agosto, se concluyó el Programa de Equipamiento del SNDIF, con registro en cartera 1512NHK0001. Durante el periodo de septiembre a noviembre se prevé que se pueda contar con el registro de los programas de inversión que está analizando la SHCP.

III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los principales logros alcanzados y sus impactos

La descripción de los avances y las acciones realizadas, concretan los esfuerzos que se han desarrollado en la presente administración, en los grandes temas responsabilidad del Sistema Nacional DIF que están presentes en los Programas Especiales, en los ordenamientos jurídicos que atañen a sus atribuciones y las líneas de política nacional, para avanzar en la ampliación y cobertura de los servicios en materia de asistencia social, protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como en la prestación de los servicios de atención, cuidado y desarrollo integral infantil.

Las actividades y, programas emprendidas en el período de diciembre de 2012 al cierre de 2017, en el marco de la asistencia social, traducen en acciones los principios de la Ley en la materia, ya que estuvieron orientados a mejorar las circunstancias socioeconómicas y la protección física y mental del individuo y la familia que se encuentran en estado de necesidad, indefensión, desventaja física, o mental para lograr su desarrollo integral y su incorporación a una vida plena y productiva, cuyos logros se destacan a continuación:

- Se proporcionaron más de 13.8 millones de servicios de rehabilitación a través de la Red Nacional de Centros y Unidades de Rehabilitación a lo largo y ancho de la República Mexicana.

- Se logró el equipamiento de 25 Centros de Rehabilitación y Educación Especial, 66 Centros de Rehabilitación Integral y 407 Unidades Básicas de Rehabilitación, lo que ha permitido fortalecer la Red Nacional del Centros y Unidades de Rehabilitación conformada por 1,581 establecimientos en el país.

- El impulso a la formación de recursos humanos especializados en rehabilitación, tuvo un incremento del 50% de escuelas donde se imparten las licenciaturas en Terapia Física y Terapia Ocupacional, ya que pasaron de 8 a 12 escuelas: 2 en la Ciudad de México y 1 en las ciudades de Chiapas, Durango, Toluca, Puebla, Chetumal, Ciudad Victoria, Chilpancingo, Morelia, Oaxaca y Monterrey.

- En el año 2017 se incrementó en 43% la matrícula de alumnos en la Licenciatura en Terapia Física y Ocupacional, al pasar de 445 en el año 2012, a 635 en el año 2017.

- Durante el primer año de operación del Programa S272, en 2016, se otorgaron más del 50% de los Apoyos a mujeres y en 2017 hasta el tercer trimestre, se entregaron 56% del total de los Apoyos a mujeres; de los cuales en Apoyos Directos Económicos Temporales se entregaron el 75% a mujeres, en Apoyos Directos en Especie se beneficiaron de forma directa al 48% de las mujeres solicitantes y de forma indirecta a sus hijas, hijos, cónyuges o padres, beneficiando a las mujeres solicitantes en términos de favorecer la ocupación de su tiempo en la adquisición de medicamentos, tratamientos, material de cirugía o cirugías y contar con mayor tiempo para la realización de otras actividades.

- Adicionalmente desde inicios de la presente administración y hasta finales de 2017, en Apoyos de Acogimiento Residencial Temporal se proporcionaron el 54% de los Apoyos a niñas, mujeres y mujeres adultas mayores, por lo que la continuidad de este programa contribuirá a fortalecer las acciones de igualdad entre mujeres y hombres, coadyuvando a que las personas que presentan problemáticas económicas, de salud y/o sociales, consideradas como sujetas de asistencia social, puedan subsanar dichas problemáticas emergentes con el otorgamiento de los apoyos antes señalados.

- Con la participación de Sistemas Estatales DIF y la Fundación Telmex, se logró coordinadamente, la construcción y equipamiento de 7 Centros de Atención Integral para Personas Ciegas y Débiles Visuales.

- A partir del ejercicio fiscal 2017, se incrementó el monto de los apoyos económicos temporales que se otorgan a la población en el marco del Subprograma de Atención a Personas en Estado de Necesidad, con el propósito de homologarlos al monto mínimo establecido en la línea de bienestar que reporta el CONEVAL en el estudio de pobreza.

- En cuanto a brindar atención de calidad a la población, en el marco de los programas de la EIASA, se participó en la actualización de la Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013, para la Asistencia Social Alimentaria a Grupos de Riesgo, publicada en el DOF el 11 de noviembre de 2014, así como en la elaboración del Estándar de Competencia EC0334 "Preparación de alimentos para la población sujeta de asistencia social", de conformidad con la Constancia de Acuerdo SO/I-13609,S de la Primera Sesión Ordinaria de 2013, del H. Comité Técnico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, celebrada el 6 de marzo de 2013.

- En el 2014, se crea la Red de Alimentación, la cual cuenta con al menos una persona certificada, en ambos estándares, en cada entidad federativa.
- Al mes de septiembre de 2017, se certificaron a nivel nacional 1,008 personas en el EC0334, de los cuales 146 cuentan con la competencia de evaluador, lo que ha permitido fortalecer la operación de los programas en los espacios alimentarios.
- En el contexto de vinculación con otras instituciones, en 2014 se concluyó la integración de la metodología y criterios de focalización con base en el grado de inseguridad alimentaria, con la representación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); logrando la estandarización a nivel nacional de la encuesta para medir el grado de inseguridad en los hogares, un sistema de información de inseguridad alimentaria y el desarrollo de criterios de focalización.
- Se integra al objetivo y misión de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), el concepto de seguridad alimentaria; ya que los programas alimentarios abonan tanto al acceso de alimentos nutritivos e inocuos como a su preparación y consumo. Lo anterior en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNcH), la cual reconoce que la privación de alimentos es un fenómeno complejo, producto de un entorno socioeconómico multidimensional, que requiere de un enfoque de carácter integral, involucrando múltiples instrumentos de la política pública en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, servicios e ingresos.
- En cuanto a la Estrategia Nacional de Lactancia Materna, puesta en marcha por el Gobierno Federal, reconociendo su importancia en la alimentación y el crecimiento de los individuos, se desarrolló un manual que contiene los lineamientos técnicos y jurídicos que serán de utilidad para los SEDIF en la promoción correcta de la alimentación al seno materno, para contribuir a mejorar el panorama de la lactancia materna en México.
- De los resultados derivados de las acciones del Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente" se destaca: la creación y promoción de una cultura del ahorro (Fondo de Mutuo Socorro) y la promoción de conocimiento, habilidades y herramientas a los Grupos de Desarrollo para la producción de hortalizas, animales, alimentos y productos, para el autoconsumo y/o comercialización (huertos familiares, huertos comunitarios, granjas, talleres, oficios, etc.).
- Es notable la vinculación de las autoridades y responsables del desarrollo comunitario en las entidades, con los Sistemas Municipales DIF, y con organizaciones de la sociedad civil; para ello se firman convenios globales y/o específicos para operar programas en las localidades., por ejemplo: Mano con Mano o VIVE DIFerente o Toma mi Mano, Amplia tu Vivienda, etc.
- Desde el 2015, el SNDIF en colaboración con el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición, Salvador Zubirán y los SEDIF, llevaron a cabo el Registro Nacional de Peso y Talla de la población escolar. Actualmente se cuenta con un Sistema de Vigilancia Nutricional en Línea denominado SIVNE, que alberga 11,600,000 datos de niñas y niños en edad escolar de toda la República Mexicana. Con base en los resultados emitidos en el 2017, los programas de la EIASA, fortalecen sus acciones para abonar en la alimentación adecuada de la población beneficiaria.
- El RNPT es la herramienta a través de la cual se obtuvo el peso y la talla de 10,581,949 niñas y niños de escuelas públicas, privadas y las del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) de nivel primaria, que equivalen al 73.6% de los inscritos en el Sistema Educativo Nacional. Lo anterior, nos permitió conocer su estado de nutrición resultando que 3 de cada 10 niñas y niños padecen sobrepeso y/o obesidad y 1 de cada 10 tiene talla baja (desnutrición).
- A partir de 2017, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), mostraron interés en respaldar las acciones que ha

realizado el SNDIF y en una declaración conjunta, las tres agencias internacionales manifiestan la relevancia del Registro Nacional de Peso y Talla como un instrumento valioso para evaluar el estado nutricional y para fundamentar políticas públicas multisectoriales que permitan enfrentar el desafío de erradicar todas las formas de malnutrición.

- A propuesta del SNDIF, se logró que el INEGI considerara entre sus trabajos levantar un Censo de Alojamientos de Asistencia Social (CAAS) y se participó en la gestión, formulación y difusión del mismo. Finalmente los resultados se publicaron en el mes de diciembre de 2015. Ese ejercicio permitió por primera vez, generar y poner a disposición de la sociedad en el país, información estadística respecto de las condiciones de vida de la población alojada, de los prestadores de servicios y de las características de la infraestructura de los alojamientos de asistencia social, destaca que se censaron 4,700 alojamientos en los que se identificaron 118,876 usuarios residentes.

- Durante el periodo 2016-2017, se realizó la Campaña Nacional de Implantes Cocleares "Un sonido que despierta la vida", para dar respuesta a los padres que enfrentan el reto enorme de tener un hijo con discapacidad auditiva; las 6 etapas de la campaña se llevaron a cabo coordinadamente con la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (Seguro Popular), en las que 169 menores de 5 años de diversos estados del país, fueron implantados, logrando una vida incluyente para ellos y sus familias.

- En coordinación con la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, se entregaron de 12,739 ayudas funcionales (sillas ruedas, muletas, andaderas, bastones, entre otros) a personas con discapacidad motriz de todo el país, 34 equipos de emisiones Otoacústicas portátiles para realizar tamiz auditivo, 25 prótesis dentales completas en el marco del programa "Para Comer Mejor", y 6,058 auxiliares auditivos que beneficiaron a 3,349 personas con discapacidad auditiva, a través del programa "Para Oírte Mejor".

- Se orientaron, gestionaron y canalizaron 48,728 solicitudes de atención ciudadana a las unidades administrativas del SNDIF, SEDIF y dependencias de la Administración Pública Federal.

- Se entregaron 979,074 juguetes a niñas y niños de 489 municipios de alta y muy alta marginación del país, en el marco de los festejos del Día del Niño y el Día de Reyes, que se recibieron del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).

- El SNDIF, recibe donativos de diversas instituciones que ayudan a la población sujeta de asistencia social y contribuyen al mantenimiento de Centros Asistenciales, como fue el caso de Home Depot México, que donó 21,693 piezas de material eléctrico y de plomería, así como 4,125 piezas de botes de pintura.

- A través de su Campaña anual "Cobijalos", que opera la Universidad Tecnológica de México (UNITEC), se recibieron 103,147 cobijas para su distribución a personas de comunidades afectadas por las bajas temperaturas invernales a lo largo del país.

- Como resultado de la cooperación internacional entre el SNDIF, estados nación y organismos internacionales, se destacan las sustentaciones en: Naciones Unidas del 4º y 5º Informe del Consolidado de México en cumplimiento a la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, así como la Representación Titular de México ante el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), organismo especializado de la Organización de Estados Americanos (OEA).

- Se destacan proyectos y vínculos de cooperación internacionales que beneficiaron a los asistentes y habitantes de los centros y albergues del SNDIF, destacando las acciones con UNICEF, Tetrapak, Microsoft, el Laboratorio de Cohesión Social la Embajada de China, la Agencia Turca de Cooperación (TIKA), Comando Norte de los Estados Unidos y el Programa de Cooperación Binacional con Panamá.

Por lo que hace a las acciones realizadas para la salvaguarda y protección de las niñas, niños y adolescentes, los logros dan cuenta de lo siguiente:

- Con motivo de la implementación del Protocolo de Actuación para el personal que Imparte Justicia en los casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes, elaborado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se desarrollaron de manera conjunta con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Oficina de la Defensoría de los Derechos de la Infancia A.C., 2 cursos que otorgarán herramientas prácticas para la aplicación de los principios y estándares internacionales en materia de niñez y adolescencia.

- Dando seguimiento a uno de los acuerdos celebrados en el seno de la Segunda Conferencia Nacional de Procuradoras y Procuradores de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, se realizaron diversas gestiones en las que se obtuvo un descuento del 10% en la línea aérea Aeroméxico, en apoyo al traslado de niñas, niños y adolescentes, que por su condición, deben ser canalizados de una Procuraduría de Protección a otra, así como a los servidores públicos autorizados que los acompañan.

- Se elaboraron y publicaron en el Diario Oficial de la Federación 9 instrumentos normativos:

1. Lineamientos para la autorización, registro, certificación y supervisión de los Centros de Asistencia Social de niñas, niños y adolescentes. (26/05/2016).

2. Acuerdo por el que se determina información adicional para la administración, operación y actualización del registro de las certificaciones otorgadas a una familia para fungir como familia de acogida. (26/05/2016).

3. Acuerdo por el que se emite el Protocolo de supervisión a centros de asistencia social. (26/05/2016).

4. Acuerdo por el que se requiere información complementaria para asegurar y preservar el interés superior de la niñez, para las familias interesadas que soliciten a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes la autorización para constituirse como Familia de Acogida y contar con la certificación correspondiente. (26/05/2016).

5. Lineamientos para la restitución de derechos y medidas de protección de niñas, niños y adolescentes. (30/05/2016).

6. Lineamientos para la integración del Consejo Técnico de Evaluación que resolverá respecto de la emisión para la certificación a familias de acogida. (30/05/2016).

7. Acuerdo por el que se establece el procedimiento interno para la restitución de derechos y medidas de protección a niñas, niños y adolescentes. (30/05/2016).

8. Manual de supervisión de centros de asistencia social. (30/05/2016).

9. Lineamientos en materia de Adopción del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. (30/05/2016).

Para dar solución a problemáticas detectadas a nivel nacional en el quehacer de la protección y restitución de los derechos de la niñez y adolescencia, se crearon los siguientes instrumentos:

1. Protocolos de Actuación en los casos en que alguna Procuraduría de Protección debe derivar a una Niña, Niño o Adolescente a otra Procuraduría de Protección (27/02/2017).

2. Protocolo de Prevención del Abuso Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes (07/03/2018).
3. Protocolo de Atención para Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados o Separados que se Encuentren Albergados (07/2015).
4. Manual del Facilitador de Guarda y Custodia de Niñas, Niños y Adolescentes en Familia de Acogida.
5. Modelo Tipo de Atención en Centros de Asistencia Social (31/10/2017).
6. Modelo de Atención a Adolescentes Migrantes no Acompañados (31/10/2016).
7. Modelo de Reglamento Interno para Centros de Asistencia Social basado en seis ejes rectores y con enfoque de Protección de Derechos (14/03/17).
8. Modelo Mexicano de Evaluación y Certificación de Centros de Asistencia Social (03/10/17).

•Actualmente se trabaja en conjunto con UNICEF México el documento titulado "Directrices para Cuidados Alternativos para Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes, Solicitantes de Asilo y Refugiados en México: Una visión hacia el futuro", con la finalidad de establecer las bases de nuevas posibilidades de integración de esta población en todo el territorio mexicano, así como de la atención que requieren; también en coordinación con la Procuraduría General de la República y la Comisión Nacional de Seguridad, se está desarrollando el Protocolo para la Atención de Justicia Penal para Adolescentes.

•Además, el 30 de agosto de 2016 se presentó la Guía Práctica para la Protección y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el Procedimiento y Caja de Herramientas, misma que fue elaborada de manera conjunta con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), misma que sirve como herramienta en las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de todas las entidades federativas dentro de los procedimientos de protección y restitución de derechos; asimismo se realizó el Modelo Nacional para la Prevención y Atención del Embarazo en Niñas, Niños y Adolescentes.

En el tema de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, las acciones realizadas a nivel nacional y la colaboración de diversas instancias que otorgan el servicio en Centros de Atención Infantil, hizo posible:

- El diseño e implementación en coordinación con la Escuela Nacional de Protección Civil, de la primera edición del curso en línea "Nociones Básicas de Protección Civil para el personal de Centros de Atención Infantil".
- Se elaboró la Guía para la instalación de Órganos Colegiados Estatales en materia de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, con el fin de acompañar a las entidades federativas en el cumplimiento de las disposiciones normativas en ese tema.
- En temas relacionados con el Desarrollo Infantil Temprano, se alojó en la plataforma gov.mx el Portal del Consejo Nacional y en este el Boletín de información y estadística, con el fin de poner a disposición de las instituciones que integran el Consejo Nacional, los Consejos estatales y el Secretariado Técnico, información y temas de interés relacionados con la atención a la primera infancia de los Centros de Atención Infantil.
- En 2014 se elaboró el instrumento "Evaluación de Desarrollo Infantil" que derivó de la Prueba "Evaluación del Desarrollo Infantil" (EDI), con la asesoría y colaboración del personal del Hospital Infantil de México Federico Gómez. La aplicación del instrumento se realizó

como prueba piloto a un total de 3,777 niñas y niños y se obtuvo un índice de 96.50 puntos, lo que muestra un alto grado de desarrollo de las niñas y niños que asisten a las Estancias Infantiles.

- Durante 2016 se realizaron trabajos con agencias internacionales: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Organización Panamericana de la Salud (OPS), Organización Mundial de la Salud (OMS), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y la Dirección General de Rehabilitación del SNDIF, con el fin de establecer recomendaciones generales respecto a la atención de niños con discapacidad que asisten a Estancias Infantiles en operación, trabajos que dieron como productos los materiales del Modelo de Atención y Cuidado Inclusivo para Niñas y Niños con discapacidad que asisten a las Estancias Infantiles.

- Para 2017, en conjunto con el Hospital Infantil de México Federico Gómez (HIMFG), el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán y la SEDESOL, se concluyó la nueva versión de la Cédula de Evaluación del Desarrollo Infantil; se finalizó la capacitación a las estancias infantiles en las 32 entidades federativas e inmediatamente después de la capacitación se realizó la fase de aplicación, para esta primera fase se consideraron 9,141 Estancias Infantiles y 305,000 niñas y niños. Con la finalidad de registrar estas aplicaciones se desarrolló el sistema de captura que se denomina Sistema de Vigilancia Nutricional y de Neurodesarrollo en Estancias Infantiles (SIVNNEI), que al cierre de ese año contaba con 121,014 registros en 3,989 estancias infantiles. Es de resaltar que este es el Primer Registro Nacional de Neurodesarrollo y Vigilancia Nutricional en menores de 5 años.

- El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, el Hospital Infantil de México Federico Gómez, El Instituto de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, Educación Inicial de la Fundación Carlos Slim, Fundación Lego México y Fondo Unido México IAP, unieron esfuerzos con la finalidad de implementar acciones que permitan dar seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños de los 0 hasta los 5 años de edad.

- El 21 de noviembre de 2017, en el estado de Puebla inició la Primera Etapa de la Estrategia para el Acompañamiento del Desarrollo Infantil y Vigilancia Nutricional, beneficiando a 316,580 niñas y niños que asisten a 9,402 Estancias Infantiles SEDESOL-DIF, para lo anterior se realizarán mediciones semestrales. Esta Estrategia considera monitorear el desarrollo infantil, mediante la aplicación de la Cédula de Evaluación de Desarrollo Infantil (CEDI), como herramienta que permitirá identificar las necesidades e intereses de las niñas y los niños que se atienden en las Estancias Infantiles, a fin de planear las actividades de desarrollo de acuerdo a sus características particulares y de grupo, así como el levantamiento de peso y talla como parte de las acciones encaminadas a vigilar el estado nutricional de las niñas y niños a fin de fortalecer su desarrollo.

- Lo anterior es posible a través de la generación de alianzas con los diferentes órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de contar con el primer Registro Nacional de Desarrollo Infantil y Vigilancia Nutricional. Con el propósito de registrar estas aplicaciones se desarrolló el sistema de captura que se denomina Sistema de Vigilancia Nutricional y de Neurodesarrollo en Estancias Infantiles (SIVNNEI).

Es de resaltar que se considera el canalizar a los CEREDI's, CREE, CRI y UBR a las niñas y niños que no cumplan con los criterios de desarrollo infantil conforme a su edad cronológica, para su atención oportuna a nivel nacional.

- En la tercera etapa de la Estrategia se incluirá en la CEDI, un anexo para detectar posibles indicadores de Autismo desde los primeros años de vida.

- Derivado de la acreditación del Primero de Preescolar en las Estancias Infantiles se inició la evaluación y certificación del personal operativo del Programa de Estancias Infantiles en el Estándar de Competencia EC0335 "Prestación de Servicios de Educación Inicial", logrando un total de 250 evaluadores, los cuales certificarán las competencias en Educación Inicial del personal que atiende a las niñas

y niños de los grupos de preescolar en Estancias Infantiles en todo el país.

•En 2017, se realizó el Seminario-Taller Políticas Públicas en Desarrollo Infantil, dirigido a los integrantes del Consejo Nacional, los representantes de los Consejos Estatales y los Representantes de los Sistemas Estatales DIF de las 32 entidades federativas.

De enero a junio de 2018, los principales logros alcanzados y sus impactos fueron:

•En el marco de la asistencia social, se logró que los servicios de rehabilitación proporcionados ascendieran a 1'511,000, el equipamiento de 13 Centros de Rehabilitación y Educación Especial, así como 156 Unidades Básicas de Rehabilitación y se incrementó en 4% la matrícula de alumnos en la Licenciatura en Terapia Física y Ocupacional, al pasar de 706 en el año 2017, a 738 en el año 2018.

•Respecto al Programa S272, se otorgaron más del 56% de los Apoyos a mujeres, de los denominados en especie y económicos temporales.

•Con el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, a partir del Convenio de Colaboración entre el Sistema Nacional DIF y la SEP, se certificaron a nivel nacional 113 personas en el Estándar de Competencia EC0334 "Preparación de alimentos para la población sujeta de asistencia social", de los cuales 4 cuentan con la competencia de evaluador. Asimismo, se certificaron a nivel nacional, 8 personas en el EC0217 "Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal".

•La Secretaría de la Función Pública validó los documentos del Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente", en temas de Contraloría Social, que el SNDIF diseñó y distribuyó entre los SEDIF para su operación, mismos que se registraron en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).

•Se registraron en el Sistema de Vigilancia Nutricional en Escolares (SIVNE), 1'638,567 mediciones de peso y talla de los escolares. En esta materia, se concretó el apoyo del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición, Salvador Zubirán, para la actualización de los datos del ciclo escolar 2017-2018 y la elaboración de un esquema para focalizar la distribución de los Desayunos Escolares del DIF.

•El SNDIF participó en la revisión de la estructura de resultados del Censo de Alojamientos de Asistencia Social, con el propósito de realizar un segundo levantamiento en el marco del Censo de Población y Vivienda 2020.

•Se realizó la 7ª etapa de la Campaña de Implantes Cocleares, con sede en Pachuca, Hidalgo, en la que 48 menores de 5 años de diversos estados del país, fueron implantados.

•Se entregaron 1,052 Auxiliares auditivos, a 583 personas con hipoacusia.

•Empresas como Comercial Mexicana, Universidad Latina, Cinépolis, Seamos Héroes, Soriana División del Norte, Jeanswear, Compartamos Banco, Telcel y Fundación Chespirito, realizaron diversos donativos para beneficiar a la población albergada en los CAS.

•Se obtuvo la donación de diseño de mural artístico por parte de la pintora Lorena Obon en el cual participaron la población albergada en el C.N.M.A.I.C. Casa Hogar para Niñas "Graciela Zubirán Villarreal".

•Como parte de las acciones de Cooperación Internacional, se logró que la Embajada de Taiwán otorgara un donativo para Reacondicionamiento del Gimnasio en el C.N.M.A.I.C. Casa Hogar para Niñas "Graciela Zubirán Villarreal". Asimismo la Embajada de China en México otorgó donativo para adquisición de blancos para las beneficiarias de C.N.M.A.I.C. Casa Hogar para Niñas "Graciela Zubirán Villarreal".

- Por lo que hace a las acciones realizadas para la salvaguarda y protección de las niñas, niños y adolescentes, se celebró Convenio de Colaboración con Autobuses Estrella Blanca, S.A. DE C.V." con el propósito de obtener descuentos para los traslados de NNyA, en los casos en que alguna Procuraduría de Protección así lo requiera, a fin de lograr la reunificación familiar.
- Derivado de los trabajos realizados en el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, se elaboró un Catálogo de Menús para los CAI y todos los servicios que atienden a la población menor de 6 años podrán consultarlo en el Portal gob.mx del propio Consejo.
- En mayo de 2018, inició la segunda etapa de la Estrategia para el Acompañamiento del Desarrollo Infantil y Vigilancia Nutricional, con la inclusión de los CADI y CAIC, Centros de Atención Infantil de Fondo Unido México (FUM) y los Centros de Atención Infantil de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla.
- Se firmaron 37 Convenios de Colaboración con instituciones públicas y privadas, para fortalecer el desarrollo integral en la Primera Infancia.
- Se firmó Convenio entre SEDESOL-SEP-SNDIF para que las niñas y los niños que asisten a las estancias Infantiles SEDESOLSISTEMA SNDIF, acrediten el primer año de preescolar y se incorporen en la educación básica obligatoria, conforme a lo establecido por la SEP.
- Se firmó con la SEDESOL, la actualización del Acuerdo de Colaboración para la ejecución en conjunto del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, en éste se definen las acciones particulares y conjuntas a realizar.
- Se publicó el Modelo de Desarrollo Infantil: Un Compromiso con la Primera Infancia (MODI) y se entregaron 9,500 ejemplares a los Centros de Atención Infantil. Asimismo, se realizó el Primer Encuentro Nacional de CADI y CAIC, en el que se firmaron los Convenios de Colaboración, se presentó MODI y el Programa de Ambientes Saludable.

En el marco de la Asistencia Social

- Los servicios de rehabilitación proporcionados ascendieron a 2,018,424 se logró el equipamiento de 19 Centros de Rehabilitación y Educación Especial, así como de 162 Unidades Básicas de Rehabilitación y se incrementó en 4% la matrícula de alumnos en la Licenciatura en Terapia Física y Ocupacional, al pasar de 706 en el año 2017, a 738 en el año 2018. Para el mes de noviembre se estima proporcionar 798,425 servicios de rehabilitación y el equipamiento de 3 Centros de Rehabilitación y 2 Unidades Básicas de Rehabilitación.
- Al mes de agosto se registraron en el Sistema de Vigilancia Nutricional en Escolares (SIVNE), 2, 643,607 mediciones de peso y talla de los escolares. En esta materia, se concretó el apoyo del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición, Salvador Zubirán para la actualización de los datos del ciclo escolar 2017-2018 y la elaboración de un esquema para focalizar la distribución de los Desayunos Escolares del DIF. Se prevé que a finales de noviembre se cuente con mediciones de peso y talla de los escolares del 40% de las entidades del país, correspondientes al ciclo escolar 2018-2019.
- De enero a agosto se han desarrollado la 7ª y 8ª Etapas de la Campaña Nacional de Implantes Cocleares beneficiando en ambas a 103 niñas y niños menores de 5 años del país. Se prevé que a finales de noviembre se haya desarrollado y concluido la 9ª Etapa con sede en Sinaloa, estimando beneficiar a 18 infantes.

- De enero a agosto se entregaron 1,453 auxiliares auditivos, a 797 personas con hipoacusia, estimando en el mes de septiembre otorgar 318 auxiliares auditivos a 169 personas, cerrando así el ciclo de entrega de esta Administración.

- Durante el periodo septiembre-noviembre se culminaron dos Proyectos de Cooperación Internacional realizados con Comando Norte de los Estados Unidos de Norte América, para fortalecer la atención odontológica y mejorar el bienestar de los adultos mayores con escasa o nula movilidad atendidos en el Centro de Atención Gerontológico "Arturo Mundet"; y la apertura del albergue la Mansión en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, que beneficia a menores en situación de calle; a finales de noviembre se pretende culminar el Proyecto de Cooperación Internacional para el Fortalecimiento y mejora de la capacidad de fabricación de los talleres de órtesis y prótesis de los Centros "Gaby Brimmer" e "Iztapalapa".

En cuanto a la salvaguarda y protección de NNyA

- Durante el periodo enero-agosto se logró capacitar a 857 personas de Procuradurías de Protección de NNA de 9 entidades federativas en materia de autorización, registro, certificación y supervisión de centros de asistencia social. Al mes de noviembre se logrará una cobertura de capacitación de 980 personas de 17 Procuradurías Estatales de Protección de NNA.

- Al mes de agosto se inscribieron 35 CAS de 6 entidades federativas en el Registro Nacional de Centros de Asistencia Social. Al mes de noviembre se proyecta inscribir a 50 Centros de 7 entidades federativas y del SNDIF.

- Al mes de agosto se logró consolidar la primera sede estatal de la Red Nacional de Evaluadores de Competencias Laborales de Procuradurías de Protección de NNA; así como la certificación de competencias laborales de 59 servidores públicos de 14 Procuradurías Estatales de Protección de NNA. Al cierre de la Administración se evaluarán a 60 servidores públicos de Procuradurías Estatales y del SNDIF.

En el tema de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, se destaca:

- En septiembre, con la colaboración de la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, se recopiló información sobre los programas internos de Protección Civil de Centros de Atención Infantil correspondientes a 17 Entidades Federativas y 6 Dependencias del Gobierno Federal que operan Centros de Atención Infantil.

- Se estima que al concluir la presente Administración, se cuente con los 32 Convenios de Coordinación del Registro Nacional de Centros de Atención Infantil.

- En coordinación con la Secretaría de Educación Pública, en noviembre se formalizará la integración de su nuevo modelo educativo, correspondiente a Educación Inicial, como parte de los ejes de capacitación para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

- Se firmaron 59 Convenios de Colaboración con Instituciones Públicas y Privadas para fortalecer el Desarrollo Integral en la Primera Infancia.

b. La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente

- La Atención a Personas con Discapacidad, ya que se ha convertido en la más importante política que a través del desarrollo de proyectos, hace posible el equipamiento y la infraestructura de la Red Nacional de Centros y Unidades de Rehabilitación existente en el país, para contar con instalaciones, modernas y equipadas con avances tecnológicos de vanguardia, para ampliar y mejorar los servicios que se brindan a la población que acude a esos centros, en los que el servicio se otorga sin distinción.

- La oferta de servicios de rehabilitación que ofrecen los 1,581 Centros y Unidades de Rehabilitación en las 32 entidades federativas, es un aspecto relevante que requiere de continuidad, como parte de los programas que el SNDIF realiza para atender a la población que

vive con algún tipo de discapacidad.

- La Formación de Recursos Humanos en Rehabilitación, debe sumarse a las acciones que se realizan para atender a la población que requiere de esos servicios para complementar su tratamiento o recibir atención especializada que le permita tener una mejor calidad de vida.

- El Programa de “Credencial Nacional para Personas con Discapacidad”, debe avanzar y consolidar el esfuerzo institucional que permite identificar a las personas con discapacidad permanente y procurarles beneficios directos en bienes y servicios. Su fortalecimiento, requiere de un Sistema de Información que coadyuve a contar con información real del número y la situación de las personas que viven esa situación.

- El Programa de Servicios de Asistencia Social Integral, específicamente los componentes que integran la operación de los Centros de Asistencia Social denominados Centros Nacionales de Modelo de Atención, Investigación y Capacitación, ya sea Casas Cuna o Casas Hogar, Centros Gerontológicos y los Campamentos Recreativos, en razón de que constituye uno de los instrumentos más importantes para contribuir a la atención de las necesidades de la población en condiciones de vulnerabilidad sujeta de asistencia social en el país.

- Fortalecer la operación de los programas alimentarios con evaluaciones estratégicas de la coordinación del ramo 33, fondo V.i Asistencia Social.

- Fortalecer el Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”, mediante la vinculación con diferentes actores, públicos y privados que tengan injerencia en la población objetivo del programa y así potencializar los beneficios en las comunidades beneficiadas.

- Es prioritario dar continuidad a la ejecución del programa presupuestario E041 “Protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes”, ya que permite la operación de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, niños y Adolescentes para dar cumplimiento a los mandatos legales establecidos en la LGPDNNA y su Reglamento, así como los instrumentos nacionales de los cuales el Estado Mexicano forma parte.

Durante el periodo de enero a junio de 2018 se considera dar continuidad a:

- Las estrategias de atención y prevención de Migración no Acompañada, Situación de Calle, Trabajo Infantil y Adolescente, Trata de Personas, Explotación Sexual, Embarazo en Niñas y Adolescentes, Promoción de Buen Trato, Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Atención a la Salud del Niño, Adicciones, Explotación Sexual Infantil, Acoso Escolar y Abuso Sexual, ya que actualmente se han beneficiado más de 1 millón 929 mil NNyA.

- Ampliar la oferta de servicios del Campus Virtual DIF, para la capacitación y formación en el ámbito de la Asistencia Social a nivel nacional e iniciar la internacionalización.

- Sostener el uso de las telecomunicaciones para el intercambio de información, capacitación y desarrollo, a través de videoconferencia, ya que genera ahorros en el gasto.

- La vinculación con los Estados debe fortalecerse, para la operación de Sedes de Evaluación y Certificación y lograr mayor cobertura con los estándares desarrollados, así como la colaboración con los SEDIF y Juntas de Asistencia Privada, para el sostenimiento y la ampliación de los registros en el Directorio Nacional de Asistencia Social.

- Continuar las gestiones con las entidades federativas, para impulsar la integración de los registros estatales, así como la carga de información en la plataforma del RENCAI.
 - Es de suma importancia integrar a todos los actores públicos que cuenten con Centros de Atención Infantil, a la estrategia para el Acompañamiento del Desarrollo Infantil y Vigilancia y Nutricional.
 - Con el objeto de dar cumplimiento a los principios de la LGDNNA, es necesaria la continuidad en todo el país, de las estrategias de atención y prevención de Migración no Acompañada, Situación de Calle, Trabajo Infantil y Adolescente, Trata de Personas, Explotación Sexual, Embarazo en Niñas y Adolescentes, Promoción de Buen Trato, Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Atención a la Salud del Niño, Adicciones, Explotación Sexual Infantil, Acoso Escolar y Abuso Sexual.
 - Con el propósito de asegurar la calidad en la prestación de servicios asistenciales es necesario fortalecer y ampliar la oferta de capacitación, formación y certificación de competencias en asistencia social.
 - Con el propósito de generar y difundir información sobre la oferta de servicios asistenciales en el país, es necesario fortalecer las acciones de registro de las instituciones prestadoras al Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social (DNIAS).
 - Para dar cumplimiento a la LGPSACDII y a la LGDNNA, es de suma importancia integrar a todos los actores públicos que cuenten con Centros de Atención Infantil, a la Estrategia para el Acompañamiento del Desarrollo Infantil y Vigilancia Nutricional, así como la plataforma del RENCAI.
 - En concordancia con las Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2019, emitidas por CONEVAL, dar continuidad al Programa S272, incluido como prioritario por su enfoque a derechos.
- c. Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento
- Dar continuidad a la ejecución de proyectos dirigidos a beneficiar a la población con discapacidad, a través del fortalecimiento de los recursos asignados a subsidios.
 - El mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de la Red Nacional de Centros y Unidades de Rehabilitación, existentes en las diferentes entidades federativas.
 - Dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Único de Especialidades Médicas dispuesto por la Universidad Nacional Autónoma de México, el cual establece el Cuarto Año del Curso de Especialización en Medicina de Rehabilitación.
 - Consolidar la colaboración con el Consejo Nacional de Prevención de Desastres, a través de la Escuela Nacional de Protección Civil, para dar continuidad al plan de trabajo que incluye el desarrollo de los cursos en línea sobre Evacuación y Programa Interno de Protección Civil, ambos dirigidos al personal que labora en Centros de Atención Infantil.
 - Desde el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, establecer mecanismos de coordinación con sus homólogos estatales para mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen en los Centros de Atención Infantil, en cualquiera de sus modalidades.
 - Es necesario dar cumplimiento a la obligatoriedad del Sistema Nacional DIF en torno a la operación, mantenimiento y actualización del Registro Nacional de Centros de Atención Infantil, así como dar seguimiento puntual a los operadores de los Registros Estatales, mediante acciones de asesoría y seguimiento en las que debe estar presente la aplicación de las tecnologías de la información y la

comunicación, para impulsar acciones a favor de los Centros de Atención Infantil, establecida como uno de los objetivos del Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil,

•Es necesario que se fortalezca el Programa Presupuestario E041 "Protección y Restitución de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes", para avanzar en las acciones que atiende a problemáticas específicas asociadas a la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, tales como: Migración no Acompañada, Situación de Calle, Trabajo Infantil y Adolescente, Trata de Personas, Explotación Sexual, Embarazo en Niñas y Adolescentes, Centros de Asistencia de Desarrollo Infantil, Centros de Asistencia Infantil Comunitarios, Promoción de Buen Trato, Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Atención a la Salud del Niño, Adicciones, Explotación Sexual Infantil, Acoso Escolar y Abuso Sexual, que de acuerdo con los reportes de las Procuradurías de Protección de las entidades federativas, es necesario atender.

•Fortalecer los mecanismos de difusión de las campañas en temas de desarrollo infantil temprano y primera infancia.

•Impulsar gestiones con las entidades federativas a fin de que compartan la información confiable de manera oportuna de sus registros estatales, en relación con el RENCAI.

•Apoyar la Estrategia para el Acompañamiento del Desarrollo Infantil y Vigilancia Nutricional, fortaleciendo la vinculación con las Instituciones con las que ya se tiene alianza y buscar que estas destinen recursos para su implementación. Asimismo buscar la obligatoriedad de su aplicación en los Centros de Atención Infantil.

•Ampliar la cobertura territorial de la PFPNNA en el ejercicio de las facultades legales, atendiendo las recomendaciones formuladas por UNICEF respecto del presupuesto de operación definido en el Diagnóstico para el Fortalecimiento de las PPNNA, realizado en 2018.

IV. Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales

Recursos presupuestarios y financieros

a) Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos

En el período 2013-2017, la Cámara de Diputados aprobó al Sistema Nacional DIF 11,753.7 millones de pesos, el presupuesto pagado en ese mismo período fue por 11,447.4 millones de pesos, lo que significa que el ejercicio del gasto fue 2.6% inferior con respecto al presupuesto aprobado, ello como resultado del efecto combinado de los ajustes presupuestarios realizados por la autoridad competente, ante el comportamiento de las finanzas públicas y del menor ejercicio de recursos principalmente en los conceptos de gasto asociados a subsidios y gasto de operación, cuyo detalle se muestra a continuación:

Durante el ejercicio fiscal 2013, el Sistema Nacional DIF contó con un presupuesto aprobado de 2,123.2 millones de pesos. El presupuesto pagado ascendió a 2,089.9 miles de pesos, lo que refleja una disminución global del 1.6%, comparado con el presupuesto aprobado, equivalente a 33,276.0 miles de pesos, debido principalmente a un menor ejercicio presupuestario en el rubro de Servicios Personales.

En 2014 el presupuesto aprobado fue de 2,374.4 millones de pesos y el pagado ascendió a fue de 2,424.8 millones de pesos, cifra superior en 2.1% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio en el rubro de Gasto de Operación (48.4%).

Para 2015, el ejercicio del gasto aprobado por 2,516.1 millones de pesos, registró un presupuesto pagado de 2,241.8 millones de pesos, 10.9% menor con respecto al gasto aprobado, debido principalmente a un menor ejercicio en el gasto de operación, en los rubros de Subsidios (63.3%) e Inversión Física (8.5%).

En 2016, el presupuesto aprobado fue de 2,467.8 millones de pesos, que comparado con el presupuesto pagado por 2,336.1 millones de pesos, refleja una disminución de 5.6%, Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en los rubros de Subsidios Corrientes (44.2%) e Inversión Física (61.6%).

El ejercicio fiscal 2017, registró un presupuesto aprobado por 2,272.2 millones de pesos, que al cierre del año, acusó un gasto pagado de 2,349.1 millones de pesos que representa un mayor ejercicio del gasto que se ubica en 3.4% con respecto al presupuesto aprobado, debido a que en el transcurso del ejercicio se recibió ampliación de recursos por 100.0 millones de pesos en el rubro de subsidios, para apoyar a las entidades federativas de todo y municipios en el desarrollo de actividades en materia de asistencia social.

Para el ejercicio fiscal 2018 se aprobó un presupuesto de 2,289.8 millones de pesos y derivado de ampliaciones otorgadas en subsidios y gasto de operación, al 31 de agosto, alcanzó un monto de 2,418.5 millones de pesos, de los cuales se ha ejercido 1,539.5 millones de pesos que representan el 64 %. Al mes de noviembre se tienen programados 2,128.3 millones de pesos lo que se espera ejercer en su totalidad, lo cual representaría el 88% del presupuesto asignado.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo

No aplica al Sistema Nacional DIF, toda vez que es un organismo público descentralizado de control indirecto.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad

Durante el período 2013 a 2017, los recursos federales transferidos a las 32 entidades federativas del país, a través de los Programas sujetos a Reglas de Operación previstos por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, ascendieron a 1,645.0 millones de pesos, con los cuales se apoyaron diversas acciones y la realización de proyectos de equipamiento, mantenimiento, remodelación y construcción de Unidades Básicas de Rehabilitación para la atención de personas con discapacidad, Centros de Asistencia Social, espacios alimentarios, cocinas y comedores comunitarios para apoyar a personas en estado de necesidad, así como el desarrollo de obras en beneficio de niñas, niños y adolescentes.

En 2013, los recursos transferidos a las entidades federativas ascendieron a 293.3 millones de pesos, por conducto de los programas presupuestarios: Atención a Personas con Discapacidad, Protección y Desarrollo Integral de la Infancia y Atención a Familias y Población Vulnerable.

Para 2014, el apoyo de recursos fue significativo ya que en ese ejercicio fiscal se logró transferir a los estados 527.8 millones de pesos, a través de los programas presupuestarios: Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente, que se sumó a los Programas de Atención a Personas con Discapacidad, Protección y Desarrollo Integral de la Infancia y Atención a Familias y Población Vulnerable.

En 2015 como resultado de las medidas de disciplina presupuestaria, se realizaron diversos ajustes en el gasto aprobado al Organismo, dispuestos por la autoridad hacendaria, que impactaron básicamente en el rubro de subsidios a entidades federativas y municipios, lo cual afectó al monto de transferencias a las 32 entidades, por lo que en ese año el total transferido fue de 236.4 millones de pesos, por conducto de los programas presupuestarios: Atención a Personas con Discapacidad, Protección y Desarrollo Integral de la Infancia, Atención a Familias y Población Vulnerable y Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente.

El ejercicio de los recursos transferidos a las entidades federativas en 2016, ascendió a 255.6 millones de pesos, en apoyo a las acciones de los Sistemas Estatales y Municipales DIF, que operaron los programas: Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad, que se creó en ese ejercicio, Atención a Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario Comunidad

Diferente.

En 2017, se transfirieron a las entidades federativas de todo el país 331,9 millones de pesos, monto superior al radicado en 2015, debido a que se obtuvo el apoyo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para una ampliación de recursos por 100.0 millones de pesos.

Esos recursos se hicieron llegar principalmente a través del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, así como de los Programas de Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente y Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad.

La asignación original 2018, para apoyar a las entidades federativas fue de 203.5 millones de pesos, misma que fue incrementada como resultado de la reorientación de economías y ampliación presupuestaria otorgada por la SHCP para llegar a 303.3 millones de pesos, los cuales al 31 de agosto se han transferido a las entidades federativas en su totalidad: 150.5 millones a través del Programa de Atención a Personas con Discapacidad (50%), 58.7 millones por conducto del Programa Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad (19%) y 94,1 millones mediante el Programa Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente (31%). Las estimaciones septiembre-noviembre reflejan un incremento en la entrega de subsidios en el Programa de Atención a Personas con Discapacidad por un monto de 12.6 millones de pesos, con lo cual se transferirán un total de 315.9 millones de pesos.

Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario

ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTE

Titular del Organismo 11

• Secretario Privado N21

o1 Coordinador Administrativo y 1 Secretario Particular M23

o1 Dirección de área M23

• 2 Subdirecciones de Área N21

• 10 Departamentos O23

▫ Dirección General de Asuntos Jurídicos K21

• 1 Departamento de Apoyo Administrativo O23

o3 Direcciones de Área M23

• 7 Subdirecciones de Área N21

• 14 Departamentos O23

▫ Dirección General de Enlace Interinstitucional K21

o3 Direcciones de Área M23

• 4 Subdirecciones de Área N21

• 10 Departamentos O23

▫ Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social K21

• 1 Departamento de Apoyo Administrativo de la D.G.P.A.S. O23

o 2 Direcciones de Área M23

• 5 Subdirecciones de Área N21

• 13 Departamentos O23

Unidad de Atención a Población Vulnerable J11

• 1 Coordinador Administrativo N33

o 1 Dirección de Área M23

• 2 Subdirecciones de Área N21

- 5 Departamentos O23
 - Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario K21
 - 1 Departamento de Apoyo Administrativo O23
 - o 2 Direcciones de Área M23
 - 7 Subdirecciones de Área N21
- 7 Departamentos O23
 - Dirección General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil K21
 - o 1 Dirección de Área M23
 - 2 Subdirecciones de Área N21
- 3 Departamentos O23
 - Dirección General Adjunta de Estancias Infantiles L11
 - 1 Departamento O23
- Unidad de Asistencia e Integración Social J11
 - 1 Coordinador Administrativo N33
 - o 1 Dirección de Área M23
 - 2 Subdirecciones de Área N21
- 3 Departamentos O23
 - Dirección General de Integración Social K21
 - o 1 Direcciones de Área M23
 - o 2 Direcciones de área M21
 - 13 Subdirecciones de Área N21
- 51 Departamentos O23
 - Dirección General de Rehabilitación K11
 - 1 Departamento de Apoyo Presupuestal O23
 - o 1 Dirección de Área M23
 - 23 Subdirecciones de Área N21
- 64 Departamentos O23
- Oficialía Mayor J11
 - 1 Coordinador Administrativo N33
 - o Direcciones de Área M23
 - 2 Subdirecciones de Área N31
 - 8 Subdirecciones de Área N21
 - o 12 Departamentos O23
 - o 2 Departamentos O11
- Dirección General de Recursos Humanos K21
 - 1 Departamento de Apoyo Administrativo O23
 - o 3 Direcciones de Área M23
 - 5 Subdirecciones de Área N21
- 18 Departamentos O23
- Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto K21
 - 1 Departamento de Apoyo Administrativo O23
 - o 3 Direcciones de Área M23
 - 8 Subdirecciones de Área N21
- 13 Departamentos O23
- Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales K21

- 1 Departamento de Apoyo Administrativo O23
 - o 2 Direcciones de Área M23
 - 7 Subdirecciones de Área N21
 - 21 Departamentos O23
 - Titular del Órgano Interno de Control J11
 - 1 Coordinador Administrativo N33
 - o 1 Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas M33
 - 2 Titulares del Área de Auditoría K21
 - 4 Subdirectores de Área N21
 - Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes J11
 - o 1 Dirección de Área M21
 - 2 Subdirecciones de Área N11
 - 2 Departamentos O21
 - Dirección General de Representación Jurídica de Niñas, Niños y Adolescentes K21
 - o 3 Direcciones de Área M21
 - 4 Subdirecciones de Área N11
 - 6 Departamentos O21
 - Dirección General de Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes K21
 - o 2 Direcciones de Área M21
 - 2 Subdirecciones de Área N11
 - 5 Departamentos O21
 - Dirección General de Regulación de Centros de Asistencia Social K21
 - o 2 Direcciones de Área M21
 - 4 Subdirecciones de Área N11
 - 4 Departamentos O21
 - Dirección General de Normatividad, Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes K21
 - o 1 Direcciones de Área M23
 - o 2 Direcciones de Área M21
 - 4 Subdirecciones de Área N21
 - 2 Subdirecciones de Área N11
 - 10 Departamentos O23
 - 2 Departamentos O21
 - Dirección General de Coordinación y Políticas K21
 - o 2 Direcciones de Área M21
 - 2 Subdirecciones de Área N11
 - 2 Departamentos O21
- Plantillas Desglosadas
- Mandos Superiores
- Titular del Organismo I11
- 2012 - 2017
- 1 Plaza
- Jefe de Unidad J11
- 2012 - 2014
- 4 Plazas
- 2015 - 2017

5 Plazas

- Director General K11

2012 – 2017

1 Plaza

- Director General K21

2012 – 2014

11 Plazas

2015 – 2017

16 Plazas

Mandos Medios

- Director General Adjunto L11

2012 – 2017

1 Plaza

- Director de Área M21

2015 – 2017

14 Plazas

- Director de Área M23

2012 – 2017

30 Plazas

- Director de Área M33

2012 – 2017

1 Plaza

- Subdirector de Área N11

2015 – 2017

6 Plazas

- Subdirector de Área N21

2012 – 2017

104 Plazas

- Subdirector de Área N31

2012- 2 017

2 Plazas

- Subdirector de Área N33

2012- 2017

4 Plazas

- Jefe de Departamento O11

2012- 2017

2 Plazas

- Jefe de Departamento O21

2015- 2017

21 Plazas

- Jefe de Departamento O23

2012- 2017

262 Plazas

Plazas Operativas y de Categorías (Rama Médica, Paramédica y Grupos Afines)

Confianza

- Soporte Administrativo C CF40002

2012- 262 Plazas

2013- 244 Plazas

2014-2015 582 Plazas

2016-2017 592 Plazas

- Soporte Administrativo B CF40003

2012- 0 Plazas

2013-2015 10 Plazas

2016-2017 20 Plazas

- Soporte Administrativo A CF40004

2012-2015 2 Plazas

2016-2017 12 Plazas

- Supervisor Médico en Área Normativa CF41040

2012-2017 20 Plazas

- Investigador en Ciencias Médicas A CF41044

2012-2017 1 Plazas

- Ayudante de Investigador en Ciencias Médicas C CF41049

2012-2017 1 Plazas

- Supervisor Paramédico en Área Normativa CF41074

2012 27 Plazas

2013-2017 26 Plazas

Base

- Médico Especialista A M01004

2012-2017 142 Plazas

- Médico General A M01006

2012-2017 43 Plazas

- Cirujano Dentista A M01007

2012-2017 22 Plazas

- Químico A M02001

2012-2017 1 Plazas

- Técnico Radiólogo en Radioterapia M02006

2012-2017 14 Plazas

- Técnico en Electro diagnóstico M02007

2012-2015 11 Plazas

2016-2017 12 Plazas

- Supervisor de Terapistas M02010

2012-2017 2 Plazas

- Terapeuta Especializado M02011

2012- 28 Plazas

2013-2014 27 Plazas

2015- 20 Plazas

2016- 19 Plazas

2017- 18 Plazas

- Terapeuta M02012

2012- 106 Plazas
2013- 105 Plazas
2014- 102 Plazas
2015- 89 Plazas
2016- 86 Plazas
2017- 80 Plazas
• Técnico Ortesista y Protesista M02013
2012- 2014 18 Plazas
2015- 17 Plazas
2016- 2017 14 Plazas
• Técnico en Optometría M02014
2012- 2017 2 Plazas
• Psicólogo Clínico M02015
2012-2014 153 Plazas
2015- 2017 157 Plazas
• Enfermera Jefe de Servicio M02031
2012-2017 24 Plazas
• Enfermera Especialista A M02034
2012-2017 3 Plazas
• Enfermera General Titulada A M02035
2012- 59 Plazas
2013- 58 Plazas
2014- 57 Plazas
2015- 60 Plazas
2016- 57 Plazas
2017- 54 Plazas
• Auxiliar en Enfermería A M02036
2012- 109 Plazas
2013-2014 105 Plazas
2015- 104 Plazas
2016- 101 Plazas
2017- 99 Plazas
• Trabajadora Social en Área Médica A M02040
2012- 104 Plazas
2013- 100 Plazas
2014- 99 Plazas
2015- 94 Plazas
2016- 90 Plazas
2017- 80 Plazas
• Dietista M02045
2012-2017 5 Plazas
• Nutricionista M02049
2012-2017 7 Plazas
• Técnico en Nutrición M02050
2012-2017 5 Plazas

- Auxiliar Técnico de Diagnóstico y/o Tratamiento M02064
2012- 2013 12 Plazas
2014-2015 11 Plazas
2016-2017 14 Plazas
- Supervisora de Trabajo Social en Área Médica A M02072
2012 17 Plazas
2013-2014 12 Plazas
2015-2016 10 Plazas
2015-2016 8 Plazas
- Laboratorista A M02074
2012-2017 3 Plazas
- Auxiliar de Protésista y Ortesista M02076
2012-2017 10 Plazas
- Enfermera General Titulada C M02105
2012- 20 Plazas
2013- 25 Plazas
2014- 26 Plazas
2015- 27 Plazas
2016- 31 Plazas
2017- 35 Plazas
- Enfermera Especialista C M02107
2012-2014 2 Plazas
2015- 3 Plazas
2016- 5 Plazas
2017- 6 Plazas
- Terapeuta Profesional en Rehabilitación M02109
2012- 108 Plazas
2013- 110 Plazas
2014- 113 Plazas
2015- 134 Plazas
2016- 140 Plazas
2017- 147 Plazas
- Profesional en Trabajo Social en Área Médica A M02110
2012- 63 Plazas
2013- 74 Plazas
2014- 75 Plazas
2015- 71 Plazas
2016- 72 Plazas
2017- 77 Plazas
- Subprofesional en Trabajo Social en Área Médica C M02112
2012-2014 18 Plazas
2015- 33 Plazas
2016- 36 Plazas
2017- 43 Plazas
- Técnico Operador de Calderas en Hospital M03013

2012-2015 31 Plazas
2016-2017 28 Plazas
• Apoyo Administrativo en Salud A8 M03018
2012-2014 30 Plazas
2015-2017 36 Plazas
• Apoyo Administrativo en Salud A7 M03019
2012-2017 112 Plazas
• Apoyo Administrativo en Salud A6 M03020
2012-2017 129 Plazas
• Apoyo Administrativo en Salud A5 M03021
2012-2017 349 Plazas
• Apoyo Administrativo en Salud A4 M03022
2012- 619 Plazas
2013-2017 620 Plazas
• Apoyo Administrativo en Salud A3 M03023
2012-2017 687 Plazas
• Apoyo Administrativo en Salud A2 M03024
2012- 1 Plaza
• Médico Residente 1er. Grado M04001
2012-2017 10 Plazas
• Médico Residente 2do. Grado M04002
2012-2017 10 Plazas
• Médico Residente 3er. Grado M04003
2012-2017 10 Plazas
• Médico Residente 4to. Grado M04004
2012-2017 3 Plazas
• Médico Residente 5to. Grado M04005
2012-2017 3 Plazas
Eventuales
Director General K21
2012- 0 Plazas
2013 – 2017 1 Plaza
• Director de Área M21
2013 – 2017 2 Plazas
• Director de Área M23
2013 – 2017 3 Plazas
• Director de Área M33
2012 – 2013 0 Plazas
2014 – 2017 1 Plaza
• Subdirector de Área N11
2012 – 2014 36 Plazas
2015 – 37 Plazas
2016 – 2017 27 Plazas
• Subdirector de Área N21
2012 – 2013 0 Plazas

2014 – 2017 1 Plaza

- Subdirector de Área N31

2014 – 1 Plaza

- Jefe de Departamento O23

2014 – 2017 6 Plazas

- Soporte Administrativo C CF40002

2012 – 338 Plazas

Prestadores de Servicios Profesionales por Honorarios

- Director Adjunto L32

2012 - 0 Plazas

2013 - 1 Plaza

2014 - 2017 0 Plazas

- Director de Área M21

2012 - 2015 0 Plazas

2016 - 1 Plaza

2017 - 0 Plazas

- Director de Área M23

2012 - 0 Plazas

2013 - 10 Plazas

2014 - 6 Plazas

2015 - 2 Plazas

2016 - 0 Plazas

2017 - 1 Plaza

- Subdirector de Área N13

2012 - 2016 0 Plazas

2017 - 1 Plaza

- Subdirector de Área N21

2012 - 15 Plazas

2013 - 14 Plazas

2014 - 6 Plazas

2015 - 1 Plaza

2016 - 1 Plaza

2017 - 1 Plaza

- Subdirector de Área N11

2012 - 2014 0 Plazas

2015 - 4 Plazas

2016 - 3 Plazas

2017 - 2 Plazas

- Subdirector de Área N31

2012 - 2015 0 Plazas

2016 - 2 Plazas

2017 - 1 Plaza

- Subdirector de Área N33

2012 - 1 Plaza

- Jefe de Departamento O12

2012- 2016 0 Plazas

2017 - 6 Plazas

• Jefe de Departamento O21

2012- 2014 0 Plazas

2015- 3 Plazas

2016 - 6 Plazas

2017 - 0 Plazas

• Jefe de Departamento O22

2012- 2016 0 Plazas

2017 - 2 Plazas

• Jefe de Departamento O23

2012 - 24 Plazas

2013 - 6 Plazas

2014 - 4 Plazas

2015 - 2016 3 Plazas

2017 - 0 Plazas

• Jefe de Departamento O32

2012 - 0 Plazas

2013 - 3 Plazas

2014 - 2 Plazas

2015 - 2017 0 Plazas

• Soporte Administrativo B

2012 - 2016 0 Plazas

2017 - 3 Plazas

• Soporte Administrativo C

• 2012 - 14 Plazas

• 2013 - 5 Plazas

• 2014 - 4 Plazas

• 2015 - 5 Plazas

• 2016 - 6 Plazas

2017 - 4 Plazas

Cambios Estructurales y operativos

Diciembre 2012

En 2012 se recibió la estructura de plazas del Sistema Nacional DIF, estaba conformada por 17 de mando superior, 406 de mando medio y 3,402 operativas y de categorías (personal de la rama médica, paramédica y grupos afines), así como 385 plazas eventuales, integradas por 47 de mando medio y 338 Soportes Administrativos. El total de plazas a esa fecha ascendía a 4,210, más 54 plazas de honorarios.

Diciembre 2013

Con la finalidad de cubrir las necesidades en materia de recursos humanos de las diferentes áreas del Organismo que resultan prioritarias para el cumplimiento de los objetivos y programas del Sistema Nacional DIF se incrementó la plantilla de personal con 8 plazas presupuestales de carácter permanente, siendo 7 Soportes Administrativos "B" y un Profesional en Trabajo Social en Área

Médica "A".

Por lo anterior, se contó con una plantilla autorizada integrada por 17 plazas de mando superior, 406 de mando medio, 3,410 operativas y de categorías (personal de la rama médica, paramédica y grupos afines), 338 plazas dejaron de ser eventuales para convertirse en plazas presupuestarias de carácter permanente con funciones sustantivas, atendiendo a las medidas de uso eficiente de los recursos públicos en donde la partida presupuestal para la contratación de personal eventual fue objeto de ajuste, no obstante se autorizó una 1 plaza de Director General con código CFKA002, a fin de dar cumplimiento al Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y su Reglamento, quedando únicamente 48 plazas eventuales de mando, haciendo un total de 4,219 plazas y 39 plazas de honorarios.

Lo anterior reflejando un impacto presupuestal de \$2,418,936.96 en lo que respecta a las 8 plazas mencionadas y \$ 2,783,393.05 correspondientes a la creación de la KA2; en lo que refiere a las 338 que pasaron de ser eventuales a permanentes no significó un impacto presupuestal.

Diciembre 2014

A efecto de reforzar el equipo de trabajo que desarrolla el Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil se autoriza la creación de 1 plaza de Director de Área con código CFMC002, 1 Subdirector de Área con código CFNA003, 1 Subdirector de Área CFNA002, todas con carácter de eventual, quedando un total de 51 plazas eventuales.

Por lo anterior, se contó con una plantilla autorizada integrada por 17 plazas de mando superior, 406 de mando medio, 3,748 operativas y de categorías (personal de la rama médica, paramédica y grupos afines), 51 plazas eventuales de mando, haciendo un total de 4,222 plazas y 22 plazas de honorarios. Representando lo anterior un impacto presupuestal de \$2,116, 348.44.

Diciembre 2015

Para dar cumplimiento al Artículo 121 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en el que se señala que "para una efectiva protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, la federación, dentro de la estructura del Sistema Nacional DIF, contará con una Procuraduría de Protección" y, de conformidad con lo establecido en el ACUERDO mediante el cual se expide el Estatuto Orgánico del Sistema Nacional DIF publicado en el Diario Oficial de la Federación el día jueves 2 de abril de 2015, se crean 5 Direcciones Generales, que atienden los aspectos centrales que determina la LGDNNA para garantizar de manera plena los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

En razón de la creación de áreas, se incrementaron 75 plazas de carácter permanente en la Plantilla de Personal Autorizada, de las cuales 57 fueron de mando con niveles: 1-JB1, 5-KB1, 14-MB1, 16-NB1 y 21-OB1 y 18 de la Rama Médica, Paramédica y Afín.

Con vigencia otorgada del 7 de septiembre de 2015, la Secretaría de la Función Pública comunica la aprobación y registro a la modificación a la Estructura Orgánica del Sistema Nacional DIF, la cual incluye la creación de las 57 plazas de mando, para quedar con un total de 480 plazas de mando. Asimismo, se registra la Estructura Orgánica Ocupacional con los cambios ingresados en el Sistema de Administración y Registro de Estructuras Orgánicas (SAREO), la cual queda integrada con 3,766 plazas operativas y de categorías, mismas que coinciden con las plazas autorizadas por la SHCP.

El costo presupuestal de 57 plazas de mando (1 JB1, 5 KB1, 14 MB1, 21 OB1) fue por un importe de \$41.033,438.00 y de 18 plazas de categorías (4 M02015, 4 M02035, 4 M02110 y 6 M03018) fue por un importe de \$5, 354, 647.00.

Por lo anterior, se contó con una plantilla autorizada integrada por 23 plazas de mando superior, 457 de mando medio, 3,766 operativas y de categorías (personal de la rama médica, paramédica y grupos afines) y 51 plazas eventuales de mando que suman en total 4,297 plazas de estructura y 18 plazas de honorarios.

Diciembre de 2016

A fin de fortalecer las actividades de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, se incrementó la Plantilla de Personal con 30 plazas presupuestales de carácter permanente de nueva creación (10 Soportes Administrativos "A", 10 Soportes Administrativos "B" y 10 Soportes Administrativos "C").

En ese mismo año, la autoridad presupuestaria determinó una reducción en la partida 12201 "Sueldos Base para el Personal Eventual", del 25% con respecto al Ejercicio Fiscal anterior, lo que representó la cancelación de 10 plazas, por lo que el total de eventuales ascendió a 41 plazas.

La plantilla autorizada en ese ejercicio fiscal estuvo integrada por 23 plazas de mando superior, 457 de mando medio, 3,796 operativas y de categorías (personal de la rama médica, paramédica y grupos afines), 41 plazas eventuales de mando, las cuales hacen un total de 4,317 plazas y 22 plazas de honorarios. Movimiento que tuvo un impacto presupuestal por \$18,631,961.00.

Diciembre de 2017

Actualmente el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia cuenta con una plantilla autorizada integrada por 23 plazas de mando superior, 457 de mando medio, 3,796 operativas y de categorías (personal de la rama médica, paramédica y grupos afines), 41 plazas eventuales de mando, haciendo un total de 4,317 plazas y 20 plazas de honorarios.

Con la finalidad de alinear la Estructura Orgánica del SNDIF al Estatuto Orgánico vigente, se realizaron los trabajos correspondientes con las Unidades Administrativas que integran el Organismo, por lo que se encuentra en proceso de gestión la autorización de modificación a la Estructura Orgánica.

En abril de 2018 se autorizó la transferencia de una plaza de nivel L21 Dirección General Adjunta, de la Secretaría de Salud al Sistema Nacional DIF con un impacto presupuestal de \$1 259,214.00, por lo que actualmente se cuenta con una Plantilla Autorizada de 23 plazas de mando superior, 457 de mando medio, 3,796 operativas y de categorías (personal de la rama médica, paramédica y grupos afines), 42 plazas eventuales de mando, lo que representa un total de 4,318 plazas y 14 plazas de honorarios.

En agosto de 2018, con motivo de la alineación de la estructura orgánica al Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, se solicitó a la Secretaría de Salud realizara las gestiones ante la Secretaría de la Función Pública, para el registro de los movimientos organizacionales, por lo que actualmente se cuenta con una plantilla autorizada de 23 plazas de mando superior, 457 de mando medio, 3,796 operativas y de categorías (personal de la rama médica, paramédica y grupos afines), 42 plazas eventuales de mando, lo que totaliza 4,318 plazas. Al mes de agosto se cuenta con 16 contratos de honorarios, de los cuales se estima queden 6 al cierre del mes noviembre.

b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda

No aplica debido a que el Sistema Nacional DIF no contempla puestos que regule el Servicio Profesional de Carrera, de acuerdo al artículo 8 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2003 TEXTO VIGENTE Última reforma publicada DOF 09-01-2006.

c) La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes

El Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia DIF con fundamento en lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado reglamentaria del apartado B del Artículo 123 Constitucional y tomando en cuenta la opinión del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia establecieron las Condiciones Generales de Trabajo.

Cuando dio inicio la Administración del Ejecutivo Federal, el 01 de diciembre del año 2012, se encontraban vigentes las Condiciones Generales de Trabajo de ese momento. Las Condiciones Generales de Trabajo que actualmente rigen en el Organismo, fueron presentadas ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje el 10 de febrero del 2016, acto jurídico que instó su entrada en vigencia en la misma fecha, como lo describe el artículo cuarto transitorio del ordenamiento laboral precitado y tendrán vigencia hasta su revisión, misma que solo podrá ser solicitada por la Representación Sindical con posterioridad a que cumpla tres años de vigencia.

Para lograr lo anterior se entablaron mesas de diálogo que se prolongaron desde el mes de mayo de 2014 hasta el mes de diciembre de 2015, reuniones en las cuales la Representación Sindical y el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia, lograron acuerdos que llevarían beneficios directos a los trabajadores, sin desproteger el patrimonio del Organismo, logrando un adecuado balance entre derechos y obligaciones, que ha permitido la estabilidad laboral en la Administración 2012-2018.

Las erogaciones realizadas por concepto de prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo, en el período 2012-2017 ascendieron a \$779'431,203.68, cuyo comportamiento ha sido resultado de la concertación lograda entre la representación sindical y la parte administrativa del Sistema Nacional DIF, con el comportamiento siguiente:

- En el año 2012 se ejercieron \$114,563'026.23 Para el ejercicio fiscal 2013 se erogaron \$112'392,386.14, lo que representó una disminución del 1.9%, respecto al 2012.
- En 2014 se ejercieron \$132'177,536.10, cifra superior en 14.9 respecto al año 2013.
- Para el ejercicio fiscal 2015 el recurso ejercido fue de \$124'916,615.74, menor en 5.8 con relación al año anterior.
- En 2016 se ejercieron \$144'358,153.00, monto que refleja un incremento del 13.4%, respecto al año 2015.
- Para el ejercicio fiscal 2017 se ejercieron \$151'023,486.47, que representa un incremento del 4.4% respecto al año 2016.

Las erogaciones realizadas por concepto de prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo, al mes de junio de 2018, ascendieron a \$69'850,390.35, lo que representa un total 2012-2018 de \$849'281,594.03

Al mes de agosto las erogaciones ascendieron a \$87,720,951.10, lo que representa un total 2012-2018 de \$867,152,154.78. Al mes de noviembre, se estima que las erogaciones asciendan a \$109'217,578.03, lo que representaría un total 2012- a noviembre 2018 de \$888'648,781.71.

Recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles

Bienes inmuebles:

En cuanto a los bienes inmuebles a cargo de este Organismo, han existido variaciones mínimas a lo largo de la presente

Administración, a continuación se detallan los mismos:

Durante el periodo que comprende 2012–2014, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia contaba con 45 inmuebles propios y 9 inmuebles destinados haciendo un total de 54 inmuebles.

Mientras tanto, en el periodo que comprende 2015 – 2017, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia contaba con 44 inmuebles propios, 9 inmuebles destinados y 1 inmueble que se dio de baja; haciendo un total de 53 inmuebles.

Bienes muebles:

Al cierre de 2017, los bienes muebles propiedad del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, que se encuentran ubicados en sus oficinas centrales, así como en los Centros Asistenciales, Centros Recreativos y Centros de Rehabilitación ubicados en el interior de la República Mexicana y Área Metropolitana, es de un total de 62,379 bienes, los cuales importan un total de \$219'496,242.84.

A continuación se presentan las cifras de los cortes anuales de inventario que se hicieron públicos en la presentación de la Cuenta Pública del ejercicio correspondiente:

El ejercicio 2012, se inició con un total de 63,338 bienes muebles, que representaron un valor monetario de \$191'700,176.74. Dicho ejercicio finalizó con un total de 62,976 bienes muebles, mismos que representaron un valor monetario de \$192'739,512.23; lo que representó un incremento al patrimonio del 0.54%.

Posteriormente, en el ejercicio 2013 el saldo inicial del inventario de bienes muebles fue de 62,976 bienes, representando un monto \$192'739,512.23. Al finalizar el ejercicio el inventario cerró con un saldo de 64, 845 bienes muebles y un monto de \$192'435,339.34, dando como resultado una disminución al patrimonio del 0.16%.

Por lo que corresponde al ejercicio 2014, se tuvo un saldo inicial de inventario de 64, 845 bienes muebles, con un monto de \$192'435,339.34. Dicho inventario terminó el ejercicio con un saldo de 63,885 bienes muebles, representando un valor monetario de \$208'431,031.04, reflejando un incremento al patrimonio de 8.31%.

En el año 2015, el saldo inicial de bienes muebles fue de 63,885 bienes muebles, lo que representó un valor de \$208'431,031.04. Al finalizar el ejercicio el inventario cerró con un saldo de 60,800 bienes muebles, representando un monto de \$208'181,713.44, arrojando una disminución al patrimonio del 0.12%.

El ejercicio 2016 el inventario de bienes muebles inició con un saldo de 60,800 y un monto de \$208'181,713.44. Finalmente, se obtuvo un saldo de 65,617 bienes muebles, con un monto de \$221'939,063.88; lo que significó un incremento al patrimonio de un 6.61%.

En el año 2017, el saldo inicial del inventario de bienes muebles fue 65,617, con un monto de \$221'939,063.88. Al finalizar dicho ejercicio, el saldo fue de 62,379 representando un valor monetario de \$219'496,242.84, causando una disminución al patrimonio del 1.01%.

Bienes muebles:

Se inició el ejercicio 2018 con 62,379 bienes muebles, con valor de \$219'496,242.00, al 30 de junio se tienen 62,663 bienes por un monto de \$219'650,548.83. El Patrimonio del SNDIF en materia de activos fijos, se incrementó derivado de altas por concepto de

Reingenierías, Donativos, Toma Física, Reposición de Siniestros, y Reposición por Garantía.

Bienes inmuebles: Permanece el mismo estatus.

Bienes muebles: Se inició el ejercicio con 62,379 bienes muebles, con valor de \$219, 496,242.00, al 31 de agosto se tienen 62,948 bienes por un monto de \$219, 924,079.98. El Patrimonio del SNDIF en materia de activos fijos, se incrementó con motivo de altas por concepto de reingenierías, donativos, toma física, reposición de siniestros, y reposición por garantía. Para el cierre de la Administración se estima contar con 61,277 bienes muebles por un monto de \$219,323,393.22 como patrimonio del SNDIF.

b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

Sistemas de cómputo mayor:

A finales de 2017, se cuenta con un centro de datos modernizado que contempla la virtualización de equipos de tipo servidor, el cual incorpora un plan de recuperación de desastres y que mantienen un nivel de disponibilidad del 99.9% de la infraestructura tecnológica del SNDIF con estándar internacional Tier III.

Software: Se cuenta con 44 aplicaciones, micrositos y sitios que dan soporte a la operación de las áreas administrativas y sustantivas del Organismo, teniendo una disponibilidad del 99.9%. A tales herramientas se les brinda un soporte continuo para su funcionamiento óptimo.

Licencias y patentes: Control del licenciamiento utilizado por el SNDIF a fin de que los equipos de cómputo operen con software actualizado, libre de virus y con soporte técnico especializado. Se ha logrado que el 100% de los equipos del SNDIF cuentan con software licenciado.

En 2014, para dar cumplimiento a las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se implementó el Sistema de Administración Contable Presupuestal, (GRP - SAP), con lo cual el Sistema Nacional DIF concreta a través de la herramienta informática, el principio de armonización contable-presupuestal, que da cuenta del origen, destino y aplicación del gasto público en tiempo real.

Ha sido una constate, las mejoras que se realizan al SAP a fin de que se cumpla con el espíritu de su implementación y se mantenga como herramienta que atiende a disposiciones contable-financieras y al mismo a los avances tecnológicos de una moderna administración, en la que se opera de manera más eficiente, responsable y transparente.

Al cierre de 2017, el Sistema Nacional DIF cuenta 157 licencias para el uso exclusivo del Organismo, que a inicios de la administración fue uno de los primeros organismos del Sector Salud, que implementó el Sistema.

Intranet e Internet: Se ha fortalecido la infraestructura de telecomunicaciones duplicando la capacidad del enlace de Internet a fin de incrementar la velocidad de navegación y reducir en un 50% posibles fallas en el servicio, logrando así un 99.9% de disponibilidad en el servicio de Internet. Adicionalmente se realizaron adecuaciones en los enlaces de comunicación de las oficinas remotas para aumentar la capacidad del ancho de banda y hacer un uso más eficiente de los servicios de comunicación de voz, datos e Internet.

Estrategia Digital Nacional: Las plataformas GOB.MX y DATOS.GOB.MX brindan el soporte a 8 Trámites y Servicios y 3 conjuntos de Datos Abiertos. Estas plataformas mantienen disponible la información en el 99.9% de los casos.

En junio de 2016, se logró la migración del correo electrónico institucional a una plataforma de cómputo en la nube (Microsoft office 365), con un total de 1,900 licencias asignadas al personal administrativo del Organismo; logrando así, optimizar los recursos informáticos, la gestión de contenidos y la interacción con otras herramientas tecnológicas, esto mediante la contratación de licencias de software vía contrato marco.

Durante el periodo de enero-junio de 2018, en materia de software se contó con 43 soluciones informáticas (21 aplicaciones y 22 micrositiios) que dan soporte a la operación de las áreas administrativas y sustantivas, teniendo una disponibilidad del 99.9%;1,960 licencias y se implementó el sistema informático REDPRONA para registrar, almacenar, ordenar, clasificar y sistematizar en tiempo real, la información generada entre la Procuraduría Federal de Protección de NNYA y a las Procuradurías de las 32 entidades federativas.

Al mes de agosto, se cuenta con un total de 5,213 licencias y se implementó el sistema informático REDPRONNA para registrar, almacenar, ordenar, clasificar y sistematizar en tiempo real, la información generada entre la PFPNNA y las Procuradurías de las 32 entidades federativas. Se estima que al mes de noviembre estas cifras permanezcan sin modificación.

V. Los convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados

No aplica, toda vez que el Sistema Nacional DIF no suscribió convenios de desempeño.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, haciendo mención de los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos

No aplica al Sistema Nacional DIF, toda vez que permanece como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica propia.

c) La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, indicando una descripción de su contenido, el monto al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, el estado que guardan y la prioridad de atención

En el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, del 100% de su plantilla de personal, aproximadamente el 27.25% se catalogan como de confianza y, el 72.75% es personal sindicalizado que se identifica como de base.

Al respecto, la relación laboral del personal del Organismo se rige por las disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, la Ley Federal del Trabajo y las Condiciones Generales de Trabajo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, por lo que las controversias que se suscitan de dicha relación son resueltas por las diversas instancias jurisdiccionales.

Ahora bien, considerando lo anterior, se ha identificado la contingencia laboral como una problemática relevante, toda vez que cada controversia implica el pago de salarios caídos, prestaciones y aportaciones de seguridad social, reclamadas por aquellos empleados que promueven ante las instancias correspondientes, cuando así lo determina la autoridad jurisdiccional, lo que implica una carga financiera al presupuesto de la entidad.

Así mismo, en menor proporción se suscitan controversias en materia civil; en materia penal y administrativa se gestionan aspectos relacionados con daños patrimoniales a la entidad; así como juicios de amparo en los que son llamados como autoridades responsables los titulares de las diversas áreas que integran al Organismo. De igual manera, se interviene en acciones de procedimiento administrativo, como lo es en las zonas federales marítimas terrestres otorgadas por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales al SNDIF.

Asuntos Laborales

De diciembre del 2012 a diciembre de 2016, se registraron juicios laborales, conforme a lo siguiente:

- Año 2012: 151 juicios en proceso, 50 juicios con laudo no firme, arrojando un total de 201 juicios laborales.
- Año 2013: 199 juicios en proceso, 77 juicios con laudo no firme, arrojando un total de 276 juicios laborales.
- Año 2014: 187 juicios en proceso, 88 juicios con laudo no firme, arrojando un total de 275 juicios laborales.
- Año 2015: 173 juicios en proceso, 104 juicios con laudo no firme, arrojando un total de 277 juicios laborales.
- Año 2016: 162 juicios en proceso, 58 juicios con laudo no firme, 66 juicios con laudo firme, arrojando un total de 286 juicios laborales.
- Al 31 de diciembre 2017, se cuenta con 317 litigios laborales, cuyo estado procesal, y monto se describen a continuación:
- 181 juicios laborales en proceso (instrucción) con un costo estimado de \$161'088,735.50, que se realizó cuantificando las prestaciones que reclama la parte actora en su escrito de demanda.
- 45 juicios laborales con laudo (no firme) por \$12'361,360.96, estimación que se realizó cuantificando la condena líquida establecida en el laudo.
- 91 juicios laborales con laudo (firme) cuyo importe estimado asciende a \$92'311,003.59, mismo que se realizó cuantificando la condena líquida contenida en el laudo firme y sin considerar las actualizaciones que, al momento de requerir el cumplimiento, formulará el órgano jurisdiccional.

Este tema es una prioridad para el Organismo y debe realizarse el pago de los 91 Laudos firmes, debido a que se trata de cumplimiento de ejecutorias o resoluciones firmes, que de no hacerlo, puede ocasionar una grave responsabilidad para el SNDIF.

Asuntos Contenciosos en Diversas Materias (No Laboral) y Procedimientos Administrativos

Asuntos Contenciosos

Por el periodo comprendido del 1° de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se recibió la notificación por parte de los Órganos Jurisdiccionales que integran el Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, de 56 juicios en materia administrativa (37), civil (15) y fianzas (4), procedimientos jurisdiccionales que fueron substanciados; concluyendo 44 y quedando un total de 12 juicios en proceso, conforme se precisa a continuación:

- Año 2012: 02 juicios recibidos, concluyéndose igual número de asuntos.
- Año 2013: 06 juicios recibidos, concluyéndose igual número de asuntos.
- Año 2014: 10 juicios recibidos, concluyéndose igual número de asuntos.

•Año 2015: 08 juicios recibidos, concluyéndose un total de 7, por lo que a la fecha aún se encuentra en proceso 01 en materia mercantil.

•Año 2016: 19 juicios recibidos, concluyéndose un total de 15, por lo que a la fecha aún se encuentra en proceso 04 en materia administrativa y civil.

•Año 2017: 11 juicios recibidos, concluyéndose un total de 4, por lo que a la fecha aún se encuentra en proceso 07 en materia administrativa y civil.

Es de precisarse que adicionalmente a los 12 juicios en proceso, anteriormente referidos, existen 02, en materia civil, también en proceso, pero que se iniciaron con anterioridad a la administración que comenzó en el mes de diciembre del año 2012.

En este tenor, al 31 de diciembre de 2017, se mantienen en trámite 14 juicios en las materias civil, mercantil, administrativa y penal, cuyo proceso judicial se encuentra en curso ante las autoridades jurisdiccionales y su monto no puede ser determinado hasta en tanto sea emitida la sentencia por los respectivos órganos impartidores de justicia, los que en su momento, cuando así proceda, determinen su cuantía; la prioridad de atención de los mismos se desahoga en los plazos previstos por la legislación de la materia en cada caso en concreto.

Procedimientos Administrativos, de diciembre de 2012 a diciembre de 2017:

Se registraron 286 procedimientos y/o acciones administrativas, de las cuales 191 están en proceso, conforme se aprecia a continuación:

Por el periodo comprendido del 1° de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se recibió la notificación de diversos procedimientos o acciones, que derivaron en la atención de quejas y solicitudes de información en colaboración, promovidas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; así como solicitudes de intervención para la recuperación de adeudos de empleados y ex empleados del Organismo, derivado de omisión de comprobación de recursos otorgados en comisiones, fondos revolventes y salarios no devengados; y de solicitudes ante SEMARNAT para la asignación de Zonas Federales Marítimo Terrestres para uso y conservación, en los estados de Nayarit (Campamento Revolución) y Quintana Roo (Campamento Leona Vicario) y en una denuncia ambiental presentada ante PROFEPA; lo que da un resultado de 286 asuntos gestionados, de los cuales se han concluidos 95, quedando un total de 191 trámites en proceso, conforme se precisa a continuación:

En el año 2012, se dio trámite a 13 procedimientos, en materia de derechos humanos, relativos a solicitudes en colaboración y quejas, relacionadas con menores inscritos en estancias infantiles de diversos estados y población desplazada; los cuales fueron concluidos con la emisión de resoluciones sin recomendaciones para el Organismo.

En el año 2013, se tramitaron 114 procedimientos o acciones, de los cuales 09 fueron en materia de derechos humanos, relativos a solicitudes en colaboración y quejas; los cuales fueron atendidos, emitiéndose resoluciones sin recomendación para el Organismo. Las 105 acciones restantes se refieren a gestiones administrativas para la recuperación de adeudos de empleados y ex empleados del organismo, derivado de omisión de comprobación de recursos otorgados en comisiones, fondos revolventes y salarios no devengados.

En el año 2014, se dio trámite 89 procedimientos o acciones, 06 materia de derechos humanos, relativos a solicitudes en colaboración y quejas; los cuales fueron atendidos emitiéndose resoluciones sin recomendación para el organismo; las restantes 83 acciones, se refieren a gestiones para la recuperación de adeudos de empleados y ex empleados del Organismo, derivado de omisión de comprobación de recursos otorgados en comisiones, fondos revolventes y salarios no devengados, en las cuales se comprobaron 12

adeudos.

En el año 2015, se tramitaron 27 procedimientos o acciones, 10 en materia de derechos humanos, relativos a solicitudes en colaboración y quejas; los cuales fueron atendidos a fin de lograr resoluciones sin recomendación para el organismo. Así como 17 acciones, para la recuperación de adeudos de empleados y ex empleados del organismo, derivado de omisión de comprobación de recursos otorgados en comisiones, fondos revolventes y salarios no devengados.

En el año 2016, se dio atención a 32 procedimientos o acciones, 09 en materia de derechos humanos, relativos a solicitudes en colaboración y quejas; los cuales fueron atendidos, emitiéndose resoluciones sin recomendación para el organismo. Así como 22 acciones, para la recuperación de adeudos de empleados y ex empleados del Organismo, derivado de omisión de comprobación de recursos otorgados en comisiones, fondos revolventes y salarios no devengados, en las cuales se comprobaron 30 adeudos previamente recibidos. En este año se presentó una solicitud ante SEMARNAT para la asignación de Zona Federal Marítimo Terrestre para uso y conservación, en el Estado de Nayarit (Campamento Revolución), cuya obtención representa un beneficio para la población, al que Organismo le brinda asistencia social, la cual se encuentra en proceso.

En el año 2017, se tramitaron 11 procedimientos o acciones, 6 en materia de derechos humanos, relativos a solicitudes en colaboración y quejas, los cuales fueron atendidos emitiéndose resoluciones sin recomendación para el Organismo. Así como 3 acciones, para la recuperación de adeudos de empleados y ex empleados del organismo, derivado de omisión de comprobación de recursos otorgados en comisiones, fondos revolventes y salarios no devengados.

En ese año se presentó una solicitud ante SEMARNAT para la modificación de coordenadas de Zona Federal Marítimo Terrestre para uso y conservación, en el estado de Quintana Roo (Campamento Leona Vicario), cuya obtención representa un beneficio para la población al que el organismo le brinda asistencia social, la cual se encuentra en proceso.

Asimismo, se denunció ante la PROFEPA, por conductas ambientales que perjudican a la población que visita el Campamento Revolución, en Ixtapa Zihuatanejo en el estado de Guerrero, ya que existe acuerdo de destino asignado a la institución desde el 24 de septiembre de 2014, la que actualmente se encuentra en proceso.

En este tenor, al 31 de diciembre de 2017, se mantienen en trámite un total de 188 acciones extrajudiciales para la recuperación de adeudos de empleados y ex empleados, cuya cuantía en términos generales es poco significativa; así como 03 procedimientos ante la SEMARNAT, relativos a 02 solicitudes de Zonas Federales Marítimo Terrestres (acuerdos destino) y 01 denuncia ambiental ante la PROFEPA.

Como se ha precisado en el apartado que antecede, se consideran como prioritarias las dos solicitudes de acuerdo de destino de Zona Federal Marítimo Terrestre ante la SEMARNAT, correspondiente a los centros recreativos del SNDIF en los estados de Nayarit, y Quintana Roo; así como la denuncia ambiental presentada ante PROFEPA, relativa al Campamento Revolución en el estado de Guerrero.

Asuntos Penales

Por el periodo comprendido del 1° de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se recibió notificación por parte de las distintas áreas del Organismo de la elaboración de 190 actas administrativas y/o constancias de hechos relacionadas con el extravío, no localización o robo de bienes propiedad de la institución, tales como equipos de cómputo, bienes muebles, fluxómetros, radio receptores de alertas sísmicas, entre otros. Al respecto se estimó la pertinencia de presentar ante la Procuraduría General de la República las denuncias de hechos precedentes, de las cuales se ha dado seguimiento y atención y se ha coadyuvado con las

autoridades ministeriales que conocen de cada caso en concreto, proporcionando los elementos conducentes para que se proceda a realizar la integración de las averiguaciones previas.

De dichos procedimientos 152 están concluidos, quedando en proceso un total de 38 carpetas de investigación, en etapa de integración ante diversas mesas de Investigación de la Procuraduría General de la República, conforme se detalla:

- Año 2012: 37 denuncias interpuestas, los cuales están concluidos en su totalidad.
- Año 2013: 20 denuncias interpuestas, concluyéndose un total de 19, por lo que a la fecha aún se encuentra en proceso 01.
- Año 2014: 22 denuncias interpuestas, concluyéndose un total de 21, por lo que a la fecha aún se encuentra en proceso 01.
- Año 2015: 38 denuncias interpuestas, concluyéndose un total de 28, por lo que a la fecha aún se encuentra en proceso 10.
- Año 2016: 38 denuncias interpuestas, concluyéndose un total de 37, por lo que a la fecha aún se encuentra en proceso 1.
- Año 2017: 35 denuncias interpuestas, concluyéndose un total de 10, por lo que a la fecha aún se encuentra en proceso 25.

Adicionalmente, en el año de 2017, se encuentran en proceso 2 juicios en materia penal.

En ese tenor, al 31 de diciembre de 2017, se cuentan con 38 carpetas de investigación, cuyo estado procesal está en integración y, en su caso, la reparación del daño será cuantificado por la autoridad, al momento de emitir las resoluciones correspondientes, así como 2 juicios en materia penal.

Dentro de las 38 carpetas de investigación en integración, se tiene como asunto prioritario la denuncia presentada ante PGR AP/PGR/QROO/CAN-II/0040-PP/2016, por el delito de "Invasión a la propiedad", relacionada con el Centro Recreativo del SNDIF en el Municipio de Tulum, misma que se encuentra en etapa de integración ante la Delegación de Cancún en Quintana Roo.

Con fecha 23 y 24 de noviembre de 2017, se acudió a la Ciudad de Cancún, para dar seguimiento a los expedientes PROFEPA: PFFPA/29.3/2C.27.4/008-16, Denuncia PGR: AP/PGR/QROO/CAN-II/0040-PP/2016, y Exp. SEMARNAT: 53-45 741; dicho seguimiento propició que el agente del Ministerio Público de la Federación realizará visita de inspección al Campamento Playa Aventuras, lo cual sucedió el 18 de diciembre de 2017.

Asimismo, la Directora General de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social de SEMARNAT, requiriera a la Titular de la Delegación de Quintana Roo, informe respecto de la denuncia presentada por el Organismo; y considerando que se continúan realizando actividades que contravienen la normatividad ambiental, se procederá al inicio del procedimiento sancionador conducente en contra del Consorcio Hotelero que invade la ZOFEMAT asignada al Organismo.

Adicionalmente, dentro del periodo comprendido del mes de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2017, es decir, a partir de la creación de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, se ha tenido la intervención en la presentación de denuncias por los posibles delitos de abuso sexual, ausencia o extravío, violencia familiar, abandono de niñas, niños y adolescentes, tráfico de menores, violación, pornografía, trata de personas, pederastia o sustracción de menores, de acuerdo a lo siguiente:

- Año 2016: 10 denuncias interpuestas, de las se encuentran concluidas, por parte de la Representación Social que las integró.

•Año 2017: 16 denuncias interpuestas, de las cuales 09 se encuentran en integración por parte del Representante Social; y 7 se encuentran concluidas.

En relación a los juicios en materia penal, se cuenta con:

•Año 2016: 1, en trámite ante el Juez de Instrucción.

•Año 2017: 5, 2 concluidos, 3 en trámite ante Juez de Control.

De enero a junio de 2018, el estatus de los juicios fue el siguiente:

Asuntos laborales:

•Se tenían 325 litigios laborales, cuyo estado procesal y monto se describen a continuación: 189 juicios laborales en proceso (instrucción) con un costo estimado de 164.7 mdp, que se realizó cuantificando las prestaciones que reclama la parte actora en su escrito de demanda.

•55 juicios laborales con laudo no firme por 22 mdp, estimación que se realizó cuantificando la condena líquida establecida en el laudo.

•65 juicios laborales con laudo firme cuyo importe por saldar se estima en 42.8 mdp, considerando el resolutivo del laudo y/o actualizaciones y 16 laudos firmes cuyo cumplimiento a la fecha no tienen una implicación económica directa para el Organismo.

Este tema es prioritario, ya que debe realizarse el pago de los laudos firmes y sus actualizaciones, debido a que se trata de cumplimiento de ejecutorias que, de no hacerlo, puede ocasionar responsabilidad para el organismo.

Asuntos Contenciosos

Se tenían 15 juicios en proceso (civil 5, mercantil 1, administrativo 7, penal 2), cuyo monto no puede determinarse hasta en tanto sea emitida la sentencia por los respectivos órganos impartidores de justicia, ya que su atención se desahoga en los plazos previstos por la legislación en la materia.

Procedimientos Administrativos

Se recibieron 6 procedimientos y/o acciones administrativas, 4 fueron solicitudes en colaboración en materia de derechos humanos (CNDH) y 2 quejas en materia de discriminación (CONAPRED). Se concluyó un procedimiento iniciado en el 2017 en la CNDH, al recibirse una resolución sin recomendación para el Organismo, quedando un total de 196 procedimientos y/o acciones en proceso.

En seguimiento a la solicitud de 2016 presentada ante SEMARNAT para la asignación de Zonas Federales Marítimo-Terrestres para uso y conservación, en el Estado de Nayarit (Campamento Revolución), en mayo se solicitó se incrementara la superficie a 2,895.96 m² de playa. En el mes de junio el Municipio de Bahía de Banderas en el Estado de Nayarit, otorgó Congruencia de Uso de Suelo, mismo que fue remitido a la Dirección General de ZOFEMAT, a fin de que emita el acuerdo de destino en favor del SNDIF.

De las denuncias presentadas ante la PROFEPA, por conductas ambientales que perjudican a la población que visita los Campamentos Leona Vicario en el Estado de Quintana Roo y Revolución, en Ixtapa Zihuatanejo, Guerrero, se realizaron gestiones

tendientes a la desocupación de espacios de la ZOFEMAT otorgada al SNDIF, por personas ajenas al organismo. En cuanto al segundo Campamento, la denuncia concluyó con acuerdo resolutivo del 07 de junio, por lo que se procedió con el retiro de los camastros que se encontraban en la zona asignada al Organismo.

Asuntos Penales

- Durante el periodo que se reporta, se interpusieron 2 denuncias ante la PGR, quedando un total de 40 expedientes abiertos, así como 2 juicios que se encuentran en proceso y la reparación del daño, en su caso, será cuantificado por la autoridad al momento de emitir las resoluciones correspondientes.

- En ese mismo periodo se dio seguimiento al asunto de la denuncia presentada ante la PGR por el delito de "Invasión a la propiedad", relacionada con el Centro Recreativo del SNDIF en el Municipio de Tulum, misma que se encuentra en etapa de integración ante la Delegación de Cancún en Quintana Roo y por oficio del 5 de junio de 2018, se presentó ampliación de hechos posiblemente constitutivos de delito, dado que el personal del campamento recreativo continúa reportando la colocación de camastros en la ZOFEMAT.

Asimismo, se ha tenido la intervención en la presentación de denuncias por los posibles delitos de abuso sexual, ausencia o extravío, violencia familiar, abandono de niñas, niños y adolescentes, tráfico de menores, violación, pornografía, trata de personas, pederastia o sustracción de menores, de acuerdo a lo siguiente:

- Juicios en Materia Familiar: 13 en trámite ante el Juez de lo Familiar y 5 concluidos (Adopciones).

- En materia penal: 1 en etapa de instrucción, 2 ante juez de control " investigación complementaria" y 7 Denuncias presentadas ante el Ministerio Público.

Asuntos Laborales: Al mes de agosto, se tienen 309 litigios laborales, cuyo estado procesal y monto se describen a continuación: 188 juicios laborales en proceso (instrucción) con un costo estimado de 161.7 mdp, que se realizó cuantificando las prestaciones que reclama la parte actora en su escrito de demanda.

45 juicios laborales con laudo no firme por 27.3 mdp, estimación que se realizó cuantificando la condena líquida establecida en el laudo. 63 juicios laborales con laudo firme cuyo importe por saldar se estima en 44.3 mdp, considerando el resolutivo del laudo y/o actualizaciones y 13 laudos firmes cuyo cumplimiento a la fecha no tienen una implicación económica directa para el Organismo.

Para el mes de noviembre, se prevé recibir 9 demandas laborales adicionales, para hacer un total de 197 juicios laborales en proceso de instrucción.

Asuntos Contenciosos en Diversas Materias y Procedimientos Administrativos: En los primeros ocho meses del año, se tienen 14 juicios en proceso (civil 5, mercantil 1, administrativo 7, penal 1), su monto no puede determinarse hasta en tanto sea emitida la sentencia por los respectivos órganos impartidores de justicia, su atención se desahoga en los plazos previstos por la legislación en la materia. Para el cierre de la presente Administración, se estima incrementar 2 juicios, para quedar en trámite un total de 16 juicios.

Se recibieron 7 procedimientos y/o acciones administrativas, 4 fueron solicitudes en colaboración en materia de derechos humanos (CNDH) y 3 quejas en materia de discriminación (CONAPRED). Se concluyó un procedimiento iniciado en el 2017 en la CNDH, al recibirse una resolución sin recomendación para el Organismo, quedando un total de 197 procedimientos y/o acciones en proceso.

Con fecha 10 de julio de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se destina al servicio del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la superficie de 2,896.516 M², de Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos ganados al Mar, así como las construcciones existentes, ubicada colindante con las colonia Ejido de Bucerías, a un lado del Hotel Decameron, Bucerías, Municipio de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit, para uso de promoción de actividades recreativas, culturales y deportivas, en favor de personas sujetas de asistencia social".

Asuntos Penales: Al mes de agosto, se han interpuesto 7 denuncias ante la PGR, quedando un total de 45 expedientes abiertos, así como 1 juicios que se encuentran en proceso y la reparación del daño, en su caso, será cuantificado por la autoridad al momento de emitir las resoluciones correspondientes. Para el cierre del mes de noviembre, se espera interponer 3 nuevas denuncias ante la PGR, para quedar en un total de 48 expedientes abiertos.

Juicios en Materia Familiar: Al mes de agosto se encuentran 16 en trámite ante el Juez de lo Familiar y 11 concluidos (Adopciones). Se estima concluir en el mes de noviembre en materia familiar dar por terminadas 3 jurisdicciones voluntarias por lo que se concluyen 14 adopciones.

En materia penal: De enero agosto, se encuentra 1 en etapa de instrucción, 2 ante juez de control "investigación complementaria" y 9 Denuncias presentadas ante el Ministerio Público. Al mes de noviembre, se estima que el caso que se encuentra en etapa de instrucción pudiera concluirse con motivo de la emisión de sentencia; por otra parte en una causa penal se dictó auto de apertura a juicio oral y en la segunda causa penal una vez que haya concluido la investigación complementaria, dará paso a la acusación por parte del agente del Ministerio Público y se dará inicio a la etapa intermedia; por lo que hace a las denuncias presentadas ante el Ministerio Público se estima que se incremente a 11.

d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

Al inicio del ejercicio fiscal 2017, se registraron 25 observaciones de mediano riesgo, de las cuales 23 derivaron de auditorías realizadas por el Órgano Interno de Control en el Organismo y 2 correspondían a observaciones determinadas por la Auditoría Superior de la Federación.

De las 23 observaciones del Órgano Interno de Control, al cuarto trimestre de ese ejercicio se solventaron 22 en un 100%. En ese mismo período se realizaron tres auditorías más, de las que se derivaron 7 nuevas observaciones que sumadas a la que quedó pendiente, resultó un total de 8 observaciones por atender, con una antigüedad menor a un año.

Por lo que hace a las 2 observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, registradas en el Sistema Auxiliar de Control (SAC), fueron solventadas ante ese órgano de fiscalización superior, por lo que se solicitó a la Secretaría de la Función Pública la baja de las mismas.

Durante el primer semestre del año 2018, las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención, fue la siguiente:

Durante el primer semestre del año 2018, las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención, fue la siguiente:

Auditoría 08/17 realizada por el Órgano Interno de Control (OIC) al Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación Casa Cuna Tlalpan, cuyas observaciones al mes de marzo se encuentran solventadas. Igual situación presentan la Auditoría 15/2017 realizada por el OIC al Centro Amanecer para niños.

Auditoría 02/2018 realizada por el OIC al Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación Casa Hogar para Niñas "Graciela Zubirán Villarreal", misma que se encuentra en proceso de solventación.

Auditoría "240-DS Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes" recaída sobre el Programa Presupuestario E041", por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Auditoría No. 05/2018 a la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario para efecto de la revisión de la operación del Programa Presupuestario S251 Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente" en el ejercicio 2017; la cual está en proceso.

La situación de las Auditorías realizadas por el Órgano Interno de Control a las diferentes áreas del Sistema Nacional DIF, al mes de septiembre es la siguiente:

Auditoría 01/2018 determinada a la Dirección General de Recursos Humanos, se encuentran en proceso de atención, con un avance del 90% en la solventación de sus observaciones.

La Auditoría 02/2018 realizada al Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación Casa Hogar para Niñas "Graciela Zubirán Villarreal", se encuentra solventada.

De la Auditoría 03/2018 realizada a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales/Dirección de Adquisiciones y Almacenes se encuentran en proceso de atención 6 de las 9 observaciones.

Auditoría 04/2018 elaborada a la Dirección General de Integración Social/CNMAIC Casa Hogar para Varones se encuentra solventada en 100 % en sus dos observaciones.

Auditoría 05/2018 determinada a la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario para efecto de la revisión de la operación del Programa Presupuestario S251 Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente" en el ejercicio 2017 se encuentra con un avance del 80% de solventación.

Auditoría "240-DS Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes" recaída sobre el Programa Presupuestario E041", al mes de septiembre se encuentra atendida por la Auditoría Superior de la Federación.

e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información

Datos Abiertos

En atención al decreto que establece la regulación en Materia de Datos Abiertos y la nueva "Guía de Implementación de Datos Abiertos" publicada en el DOF el 12 de diciembre de 2017, se dio cumplimiento a las disposiciones siguientes:

- Formar un grupo de trabajo y designar un enlace y administrador de Datos Abiertos: El grupo de trabajo fue integrado por los representantes designados por cada una de las áreas sustantivas del Organismo, de acuerdo a los nuevos lineamientos.

- Priorizar los datos de valor: En sesión celebrada el pasado 23 de noviembre de 2017, el Grupo de Trabajo Institucional de Datos Abiertos, analizó las nuevas propuestas de datos enviadas por las áreas sustantivas del Organismo y dictaminó que, se continuaría publicando únicamente los 3 grupos de datos ya existentes en la plataforma DATOS.GOB.MX durante el ejercicio 2017, ya que no se consideró viable agregar nuevos conjuntos de datos para el ejercicio 2018. Los tres grupos de datos son los siguientes:

Centros de Rehabilitación Dependientes del SNDIF.
Atención Integral en Centros Asistenciales del SNDIF.
Estadísticas de Adopción

•Se publicó en la plataforma DATOS.GOB.MX el Plan Institucional de Publicación de Datos Abiertos del SNDIF 2018.

Ética e integridad pública

En cumplimiento a los “Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones”, D.OF. 06/03/2012, en noviembre de 2013 se instaló el Comité de Ética. Derivado las sesiones ordinarias celebradas se realizaron las siguientes actividades: emisión y actualización del Código de Conducta Institucional (CCI), establecimiento de indicadores de cumplimiento del CCI, cumpliendo con la totalidad de las actividades determinadas en los Programas Anuales de Trabajo de los ejercicios 2012 al 2015.

Con la publicación del “ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético”, el pasado 20 de agosto de 2015, se instaló el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), el cual se ha desempeñado eficazmente en cada una de las actividades que establece en sus Programas Anuales de Trabajo para los ejercicios 2016 y 2017, logrando así el cumplimiento de su objetivo general, que es conducir la implementación, seguimiento y evaluación de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético y honesto de las y los servidores públicos adscritos al Sistema Nacional DIF, en el desempeño de sus funciones, cargos o comisiones.

En septiembre de 2016 se dio a conocer el Mosaico de Honor de los CEPCI’s de la Administración Pública Federal, en el que el SNDIF forma parte de las dependencias que lo integraron, obteniendo así, un merecido reconocimiento a la labor realizada por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

El pasado mes de agosto de 2017, la Secretaría de la Función Pública dio a conocer los resultados de la Evaluación de la Gestión Gubernamental 2016, en donde el SNDIF logró obtener la posición número 1 de 249 dependencias o entidades de la APF con una calificación de 100 puntos de 100, referente al Índice de Promoción de la Ética e Integridad Pública.

Padrones de beneficiarios de programas gubernamentales.

Al inicio de la presente administración el Sistema Nacional DIF reportaba a la Secretaría de la Función Pública, a través del Sistema Integral de Información de Padrones y Programas Gubernamentales (SIIPP-G), los padrones de los programas que se detallan a continuación:

- S150 Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable, Subprograma de Protección a la Familia con Vulnerabilidad, Subprograma de Apoyo para Proyectos de Asistencia Social.
- S251 Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente, Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o equipamiento de Espacios Alimentarios, Subprograma Comunidad DIFerente.

En el año 2016, derivado de la modificación a la estructura programática del Sistema Nacional DIF y de la creación de los programas

S272 Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad y E041 Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en consenso con la Secretaría de la Función Pública, se eliminaron los programas: S149, Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia, S150 Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable, y S250 Programa de Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, lo que generó una modificación a las obligaciones de información al SIIPP-G.

En el año 2017, se eliminaron del Padrón los programas E010 Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud, toda vez que no otorga subsidios ni apoyos, dado que sus recursos se destinan esencialmente al pago de salarios de médicos especialistas en formación; así como el S174 Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, debido a que la SEDESOL se encarga de administrar y otorgar los recursos financieros.

Derivado de lo anterior, a partir del año 2017 se informa sobre 6 padrones asociados a los Programas que se mencionan a continuación:

- S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad.
- S251 Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente", Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o equipamiento de Espacios Alimentarios, Subprograma Comunidad DIFerente
- S272 Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad, Subprograma de Apoyos a Personas en Situación de Vulnerabilidad y Subprograma de Financiamiento de Proyectos
- E041 Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Transparencia y acceso a la Información.

Solicitudes de información.

•Período 2012 a 2016. Se recibieron un total de 1597 solicitudes, habiéndose dado el trámite oportuno; correspondiendo 259 al año 2012; 324 al año 2013; 371 al año 2014; 289 al año 2015 y en el año 2016, 354 solicitudes de información.

•Período del 1º de enero al 31 de diciembre del 2017 se recibieron y atendieron un total de 360 solicitudes a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

En el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, mediante oficio INAI/SAI-DGE/0018/18 de fecha 24 de enero de 2018, el Director General de Evaluación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), informó que el resultado del indicador de "Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas (ITRC)" para el SNDIF fue del 50.0%.

Cabe señalar, que conforme a la memoria de cálculo de la referida evaluación los tiempos promedio días de atención, tuvo una ligera disminución en el 2017 (10.19 días), en comparación al 2016 (10.27 días).

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y las obligaciones que deben

de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; en mayo del 2017, las diversas Unidades Administrativas cargaron en el SIPOT la información sustantiva y financiera del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, incorporando 118,400 registros, con lo que se dio cumplimiento como Sujeto Obligado a la Ley en materia de Transparencia.

Derivado de la "Primer Verificación Diagnóstica 2017", efectuada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el 21 de agosto del presente año, informó que el resultado del Índice Global en Portales de Transparencia (IGCPT) es de 59.81% para el Organismo.

Asimismo, en seguimiento al citado Índice, en el mes de septiembre pasado, se revisó y actualizó la información en el SIPOT, para ser tomada en consideración en la próxima evaluación del INAI.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos como Titular de la Unidad de Enlace, en términos de lo establecido por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, promovió ante el Instituto Nacional de Acceso a la Información, el otorgamiento de los reconocimientos de Institución y Comité de Transparencia 100% capacitados, mismos que fueron entregados el 18 de diciembre de 2017, en las instalaciones del Instituto.

Durante los primeros seis meses de 2018 el grado de cumplimiento fue el siguiente:

Datos Abiertos

El SNDIF cuenta con un sistema de expediente clínico electrónico, para eficientar el procedimiento de registro y atención a los pacientes en los 4 centros de rehabilitación ubicados en la zona metropolitana.

Por otra parte, se informa que al 30 de junio se actualizó la información de los tres grupos de datos abiertos publicados en la plataforma datos.gov.mx denominados: Centros de Rehabilitación del SNDIF, Reporte de Centros Asistenciales del SNDIF y Reporte de Adopciones.

Ética e integridad pública

Conforme a los Lineamientos aplicables durante el evento del "Día del Trabajador DIF", se realizó la entrega de los Reconocimientos a nueve personas del SNDIF. Se destaca que el CEPCI de acuerdo a la Secretaría de Función Pública (SFP), forma parte del grupo que obtuvo una calificación "Excelente".

Padrones de beneficiarios de programas gubernamentales.

Se mantiene el registro de 6 Padrones correspondientes a los Programas sujetos a Reglas de Operación y se ha cumplido en tiempo y forma con la carga de información comprometida para el periodo.

Transparencia y acceso a la Información.

Se recibieron y atendieron un total de 201 solicitudes a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Con relación al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en el periodo que se reporta las Unidades Administrativas del SNDIF actualizaron en esa plataforma la información sustantiva y financiera del Organismo.

Expediente Clínico Electrónico y Datos Abiertos:

El SNDIF cuenta con un sistema de expediente clínico electrónico, para eficientar el procedimiento de registro y atención a los pacientes en los 4 Centros de Rehabilitación ubicados en la zona metropolitana. Por otra parte, se informa que se encuentran actualizados los tres grupos de datos abiertos publicados en la plataforma datos.gob.mx denominados: Centros de Rehabilitación del SNDIF, Reporte de Centros Asistenciales del SNDIF y Reporte de Adopciones.

Ética e integridad pública:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), se capacitó a 152 personas en los temas de Ética, Integridad, Código de Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés, a través de una sesión impartida por la Secretaría de la Función Pública.

Por indicaciones del CEPCI, se publicó y difundió a través de medios electrónicos, infografías, protocolos y guías de actuación, emitidos por la Secretaría de la Función Pública.

Se estima que para el mes de noviembre, se integre el Informe Anual de Actividades 2018 para presentarlo a la SFP.

Padrones de beneficiarios de programas gubernamentales:

En el periodo enero-agosto se realizó el registro en tiempo y forma de la información comprometida para los seis padrones correspondientes a programas Sujetos a Reglas de Operación. En el periodo septiembre-noviembre se reportará el tercer trimestre del padrón S272 Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad, Subprograma de Apoyos a Personas en situación de Vulnerabilidad.

Transparencia y acceso a la Información. Al 31 de agosto se recibieron y atendieron un total de 253 solicitudes y atendieron un total de 240 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Con relación al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), las Unidades Administrativas del SNDIF actualizaron en esa plataforma la información sustantiva y financiera del Organismo.

Entre el periodo septiembre-noviembre se estima recibir 81 solicitudes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo que totalizaría 334 solicitudes.

VI. Las prospectivas y recomendaciones

En materia de Asistencia Social:

La prospectiva en un sentido amplio con la intención de anticipar algunas acciones, implica efectuar recomendaciones que para el caso del Sistema Nacional DIF, parten del reconocimiento de la asistencia social como una política integral que ha orientado la intervención pública para brindar protección a grupos vulnerables que no están cubiertos por los sistemas de seguridad social, ni cuentan con ingresos suficientes que les permita enfrentar su condición de vulnerabilidad.

En ese sentido, las acciones, programas y recursos que a través del organismo se han dirigido a esa población, contribuyen a la lucha contra la pobreza, a mitigar sus necesidades, al apoyo de la integración familiar y a proporcionar apoyos y ayudas para quienes enfrentan alguna situación adversa ya sea económica o física, por ello es indispensable darles continuidad, fortalecerlos y establecer lazos de apoyo, sinergias que consoliden, amplíen y mejoren los servicios que desde esta institución se brindan en todo el país.

El marco de actuación del SNDIF está sujeto a la política de descentralización operativa que establece la coordinación y colaboración

de acciones, entre los diversos actores que atienden la asistencia social. Los resultados de los que se ha dado cuenta, en el período que se reporta, representan la suma de esfuerzos y trabajos conjuntos realizados entre el SNDIF, los Sistemas Estatales DIF y organizaciones de la sociedad civil, en beneficio de los individuos y las familias en situación de vulnerabilidad, atendiendo a la diversidad de necesidades que afectan su bienestar y quebrantan sus derechos.

En ese escenario, el Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente", constituye un instrumento a través del cual se logra un desarrollo integral e incluyente, Por ello es necesario seguir impulsando la participación comunitaria como elemento de cohesión social, gestión y elaboración de proyectos, ya que es una tarea que contribuye a romper con prácticas asistencialistas, puesto que se generan procesos organizativos de autogestión y participativos, que atienden a la multicausalidad de la pobreza de manera corresponsable, en tanto que la comunidad adquiere elementos para la priorización de sus necesidades desde su propia visión.

Un aspecto central en el desarrollo comunitario son los "Grupos de Desarrollo", las poblaciones se van articulando a partir de esos Grupos, integrados por hombres y mujeres que voluntaria, libre y gratuitamente se capacitan para promover el desarrollo en su comunidad, principalmente en los ámbitos de la alimentación, educación, salud, vivienda, medio ambiente y economía, específicamente se les capacita en temas que respaldan la política de una economía familiar y comunitaria, para el acceso a recursos y servicios, así como para la generación de ingresos, por lo que es necesario continuar con las acciones de apoyo y capacitación a los Grupos de Desarrollo.

Se suman a esas acciones, la rehabilitación y equipamiento de espacios alimentarios que se han venido desarrollando en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, para incidir en el problema de carencia alimentaria. El Sistema Nacional DIF, conjunta esfuerzos con los Sistemas Estatales DIF y DIF Ciudad de México, para el otorgamiento de apoyos alimentarios, a través del desarrollo de infraestructura y equipamiento de establecimientos de asistencia social como desayunadores, comedores y cocinas comunitarias, en las que se lleva a cabo la entrega y preparación de alimentos de calidad, a las personas que se encuentran en situación de pobreza extrema y presentan carencias de acceso a la alimentación.

Con independencia de que la Cruzada pueda o no tener continuidad, esta actividad hace posible que más personas, ya sean menores o adultos puedan acudir a espacios dignos y equipados para preparar y consumir alimentos, por lo que para seguir apoyando a la población que asiste a esos sitios, es necesario mantener la continuidad de las acciones.

El Sistema Nacional DIF coordina a nivel nacional esa Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), cuyo propósito es "Contribuir a la seguridad alimentaria de la población atendida, mediante la implementación de programas alimentarios con esquemas de calidad nutricia, acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos".

A través de esa Estrategia, se busca promover una alimentación correcta en individuos, familias y comunidades en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, a través de la entrega de apoyos alimentarios en el contexto de salud y alimentación actual, con perspectiva familiar y comunitaria, regional, de género y como apoyo a la seguridad alimentaria en el hogar y la familia.

La integración de los apoyos distribuidos entre la población beneficiaria, a través de los programas Desayunos Escolares; Atención Alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados; Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y Asistencia alimentaria a familias en desamparo, tienen como sustento los Criterios de Calidad Nutricia contenidos en los Lineamientos de la EIASA, en congruencia con las características de una alimentación correcta, de acuerdo con la NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud.

Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.

Los Sistemas Estatales DIF y DIF Ciudad de México con base en los recursos que les otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito

Público, definen cada año cuanto recurso destinan para el programa de desayunos escolares y los demás programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, por lo que las previsiones cada año dependen de esa definición.

La modificación a la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 40 a fin de darle la atribución al SNDIF de hacer exigible a los SEDIF la asignación del recurso para que sea destinado el 46% establecido en dicho artículo a los programas alimentarios establecidos por el SNDIF en su totalidad. Así mismo, en la citada Ley establecer la atribución al SNDIF para correr la fórmula de distribución del recurso del ramo 33 fondo V.i Asistencia social de acuerdo a los componentes establecidos y publicados cada año en el Diario Oficial de la Federación.

Con el fin de no duplicar esfuerzos y hacer uso efectivo de los recursos públicos, es importante que todas las dependencias federales que incidan en el tema alimentario puedan unir esfuerzos y coordinarse a fin de dar atención a los problemas de malnutrición en México, como son la desnutrición y el sobrepeso y obesidad, sería importante impulsar la creación de la ley de alimentación escolar que delimite las funciones de cada actor involucrado con el fin de prevenir y en su caso, dar atención oportuna a la población objetivo de los programas alimentarios.

Con el fin de incrementar la calidad y la profesionalización en la operación de los espacios alimentarios, es importante seguir impulsando el Estándar de Competencia EC0334 Preparación de alimentos para la población sujeta de asistencia social a fin de contribuir a fortalecer la cultura alimentaria en los responsables de la preparación de alimentos, promoviendo el correcto manejo higiénico de los alimentos, considerando las características de la población sujeta de asistencia social que se atiende.

Otro de los temas que concreta las acciones de asistencia social, tiene que ver con que en el país existen desigualdades que han provocado una marcada inequidad en la sociedad, la población más afectada son las familias, menores de edad sin cuidados parentales y adultos mayores en situación de desamparo.

Los servicios de asistencia social que la Federación y los estados otorgan a esos grupos de población, se lleva a cabo en los Centros Asistenciales como son: Casas Hogar, Casas Cuna, Albergues y Centros Gerontológicos, espacios en los que se proporciona asistencia integral que comprende alimentos, atención médica, psicológica y de trabajo social, así como actividades culturales, recreativas y sociales, para fortalecer la autoestima y mejorar la calidad de vida de quienes se encuentran en estado de abandono o requieren permanecer temporalmente en esos sitios por diversas circunstancias ya que carecen de un lugar de resguardo.

Es necesario establecer mecanismos e instrumentos como dinámicas permanentes que permitan potenciar las capacidades de las instituciones públicas y privadas de todo el país que prestan servicios de asistencia social y las coloquen en posibilidad de estandarizar e incrementar la eficacia, eficiencia, calidad y amplitud de los servicios y profesionalización del capital humano.

Las acciones y programas de Atención a Personas con Discapacidad, han contribuido a que quienes presentan esa situación, cuenten con medios que promuevan su inclusión social a través de la instrumentación de proyectos que tienen cobertura nacional.

Los proyectos comprenden: acciones en salud para la atención a personas con discapacidad, mediante el otorgamiento de ayudas funcionales, atención especializada, promoción de la salud y prevención de la discapacidad, acciones de infraestructura y equipamiento orientadas a la remodelación, construcción, operación y equipamiento principalmente de Unidades Básicas de Rehabilitación y, acciones de desarrollo para la inclusión laboral, educativa y social de las personas con discapacidad.

Para atender a esa población, es necesario continuar con el fortalecimiento de la estrategia denominada "Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad", a través del incremento de módulos de expedición de credencial en las 32 entidades federativas del país, que las personas utilizan como identificación y les proporciona acceso preferencial a bienes y servicios.

Indispensable para brindarles una mejor calidad de vida a quienes sufren esa situación es el establecimiento de talleres de producción de órtesis y prótesis a lo largo y ancho del territorio nacional con el propósito de fortalecer la Red Nacional de Producción de Prótesis y Órtesis, que permita acercar estos apoyos a la totalidad de mexicanos que los requieren.

Es recomendable complementar esos servicios con la Formación de Especialistas, para incrementar los recursos humanos especializados en la materia y fortalecer las bibliotecas de las Escuelas Formadoras de Licenciados en Terapia Física y Terapia Ocupacional, a través del equipamiento con tecnología de punto y la ampliación del acervo bibliográfico.

Adicionalmente, se sugiere poner en marcha el Plan Único de Especialidades Médicas, establecido por la Universidad Nacional Autónoma de México, el cual establece el cuarto año del curso de especialización en medicina de rehabilitación, para fortalecer la formación de profesionales de la atención médica para personas con discapacidad.

Para brindar mayores servicios a la población que presenta alguna discapacidad, se propone establecer una estrategia nacional de donación de ayudas funcionales tales como, sillas de ruedas, bastones, andaderas, auxiliares auditivos, etc.

El Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad, se conduce a través de dos vertientes: la primera corresponde a los Apoyos a Personas en Situación de Vulnerabilidad, que busca integrar hacer realidad la política garante de derechos, superando la visión exclusivamente asistencial.

Generar una alternativa de acceso a distintos servicios de asistencia social, contribuye a disminuir la vulnerabilidad de un sector de la población que presenta una o varias carencias ya sea de tipo alimentario, de acceso a la vivienda, de falta de servicios para la vivienda, rezago educativo, de falta de ingresos y por lo tanto de seguridad social, adicional a la falta de empleo, que se refleja en nullos o mínimos ingresos los cuales no permiten satisfacer sus necesidades básicas, únicamente cuentan con los apoyos que proporciona el programa clasificados como apoyos directos económicos temporales, apoyos directos en especie y apoyos de atención especializada bajo la característica de acogimiento residencial.

En ese contexto, es recomendable la continuidad del programa, ya que este sector de la población quedaría en total desamparo para atender situaciones emergentes de salud o de vulnerabilidad, que se reflejan en la calidad de vida de la familia. Asimismo, considera el apoyo para casos de institucionalización para niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores que egresan de diversos centros de asistencia social públicos o privados, con el fin de integrarse a la familia y la sociedad.

Destacar la atención de las necesidades de la población vulnerable del país, las acciones que se realizan a través de la participación en el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, el cual representa una respuesta a la demanda de madres y padres solos, quienes no tenían acceso a espacios de cuidado y atención infantil, para que sus hijos pudieran ser atendidos y poder contar con tiempo disponible para permanecer o acceder al mercado laboral y mantener la economía familiar.

El programa se lleva a cabo conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la participación del Sistema Nacional DIF está centrada en el tema de Capacitación y Certificación del personal responsable de las Estancias Infantiles afiliadas al Programa de SEDESOL y a la Supervisión de esos espacios ubicados en todo el país.

Gestionar el talento humano a través de acciones que contribuyan al logro de los objetivos y metas institucionales, así como la actualización continua y su profesionalización a fin de fortalecer las competencias y habilidades requeridas para un mejor desempeño laboral, reviste suma importancia ya que la profesionalización es indispensable para otorgar mejores servicios, sus resultados tendrían un impacto directo en los requerimientos organizacionales y ocupacionales del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la

Familia.

En cuanto a la protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:

Se vislumbra la existencia del riesgo relativo a la falta de continuidad de las acciones sustantivas emprendidas por la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, ya que sería un obstáculo para las acciones que actualmente se realizan en torno a la coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno involucradas en la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, lo cual, impediría incrementar la población objetivo, es decir, el número de niñas, niños y adolescentes atendidos, protegidos y restituidos en sus derechos.

A partir de la entrada en vigor de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se han realizado diversos esfuerzos por parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia para su implementación; sin embargo, es necesario fortalecer la estructura orgánica de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en razón de que la mencionada Ley General y su Reglamento disponen diversas atribuciones y obligaciones que deben atenderse de manera concurrente desde la federación.

Lo anterior, debido a que se autorizó una estructura básica que atendiera las necesidades inmediatas, sin considerar la progresividad en los asuntos que se ha suscitado en los últimos dos años, es decir, para contar con una efectiva protección y restitución en los derechos de niñas, niños y adolescentes se deben considerar los casi 40 millones de menores de edad que actualmente se encuentran en el territorio nacional.

Además, la entrada en vigor de la Ley Nacional de Ejecución Penal y de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, determinaron en 2016, un mayor número de obligaciones para la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes sin que se destinará mayor presupuesto para su funcionamiento.

Asimismo, el 26 de agosto de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en el que se estableció la coordinación del Sistema Nacional DIF a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de 40 líneas de acción, que tendrán que llevarse a cabo con la participación de diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como con las Procuradurías de Protección de las entidades federativas.

Las acciones presentes y las encomiendas derivadas de diversos ordenamientos en los que se le confieren a la Procuraduría Federal atribuciones y responsabilidades, requieren contar con una infraestructura administrativa sólida para atender cabalmente su quehacer legal de garantizar, proteger y restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Por lo que hace a la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil:

En concordancia con los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño, es fundamental diseñar intervenciones durante la primera infancia, por lo que se requiere dar continuidad y consolidar el trabajo interinstitucional promovido por el Consejo Nacional, en materia de prestación de servicios para atención, cuidado y desarrollo integral infantil, lo que permitirá contar con la política pública dirigida a la atención integral de los niños y las niñas que asisten a Centros de Atención Infantil.

Paralelamente, se requiere avanzar en la articulación de los tres órdenes de gobierno para la atención de la primera infancia y el cumplimiento de sus derechos.

Impulsar estrategias de identificación de los Centros de Atención Infantil Privados.

En materia laboral:

El SNDIF deberá contar con los recursos económicos, para dar cumplimiento a los laudos condenatorios firmes, toda vez que a la fecha, se han agotado los recursos legales procedentes y no existe medio de defensa alguno al alcance del organismo, para revertir o disminuir el pasivo y por el contrario, por cada día de incumplimiento, aumenta el adeudo, conforme se detalló en el apartado V, inciso c), de este documento.

Cabe señalar que esta problemática se ha planteado y dado seguimiento tanto en la Junta de Gobierno de SNDIF, como en el COCODI, instancias que han acordado que se prevean las estrategias que permitan a la institución contar con los recursos necesarios para enfrentar los compromisos derivados de demandas laborales.

Al respecto, el SNDIF ha solicitado, en diversas ocasiones, a la Secretaría de Salud en su carácter de Coordinadora Sectorial, gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos necesarios para hacer frente a los referidos compromisos derivados de las demandas laborales promovidas en contra del organismo.

Sobre el particular, la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP ha informado a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud, que no es posible otorgar los recursos solicitados, instancia que a su vez lo ha comunicado a esta Entidad.

En este sentido, conforme lo acordado en la Junta de Gobierno, se siguen haciendo esfuerzos presupuestales institucionales para cubrir los adeudos referidos, así mismo se continúan las gestiones tanto con la Secretaría de Salud en su carácter de Coordinadora Sectorial y con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para establecer mecanismos que permitan hacer frente a los compromisos derivados de resoluciones firmes en materia laboral en contra del Organismo.

Las prospectivas y recomendaciones, de enero a junio de 2018 fueron:

En materia de Asistencia Social como resultado del proceso de evaluación de consistencia y resultados del Programa de Desarrollo Comunitario "ComunidadDIFerente" se prospecta su actualización. Asimismo, es estratégico continuar con la promoción y difusión de la Contraloría Social, ya que representa una herramienta de participación ciudadana fundamental para su operación.

En cuanto a la Estrategia APCE, se recomienda la emisión de un Protocolo de Actuación a efecto de fortalecer a los SEDIF en la atención y mejora de sus atribuciones.

Se recomienda impulsar la Estrategia para el Acompañamiento del Desarrollo Infantil y Vigilancia Nutricional, los programas de capacitación y seguimiento. Así como promover la certificación de Competencias Laborales para el personal de los CAI.

En cuanto a la protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, impulsar la profesionalización de los servidores públicos en materia de protección, atención y restitución de derechos de NNyA, que contribuyan a desarrollar metodologías, herramientas, estudios e investigaciones y fortalecer las acciones de coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, en materia de protección y restitución integral de los derechos de NNyA, a través de la regulación de CAS y la representación jurídica.

El tema de Pasivos Contingentes y su atención, es un aspecto prioritario y relevante que pudiera derivar en responsabilidades para el organismo, por incurrir en desacato a mandamientos jurisdiccionales, la recomendación surge de las acciones que se han venido

realizando sin que a la fecha se cuente con una respuesta que permita dar solución a la problemática que se enfrenta, ante la falta de recursos para cubrir los compromisos laborales, pese a que por Acuerdo de la Junta de Gobierno celebrada en marzo de 2018, se determinó que los vocales representantes de la Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Salud, establecieran comunicación con las áreas responsables a su interior para atender esa problemática, en virtud de que reiteradamente se ha solicitado su apoyo para abatir el pasivo laboral que aqueja al SNDIF desde varios años atrás y que representa una constante presión de gasto para el organismo.

En materia de Asistencia Social:

Modificación a la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 40 a fin de darle la atribución al SNDIF de hacer exigible a los SEDIF la afinación del recurso para que sea destinado el 46% establecido en dicho artículo a los Programas Alimentarios establecidos por el SNDIF en su totalidad.

En seguimiento al proceso de Evaluación de Consistencias y Resultados del Programa S251 Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente" actualmente se están adecuando las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2019.

En cuanto a la protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:

Es importante dar continuidad a la consolidación de la Red de Registros y Base de Datos de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (REDPRONNA), en el sentido de completar la carga de información y el arranque de la segunda fase, a fin de contar con información cuantitativa y cualitativa a nivel nacional de niñas, niños y adolescentes y brindar información al Sistema Nacional de Información en materia de niñas, niños y adolescentes, por ello, es necesario realizar las gestiones a que haya lugar, para suscribir los convenios de colaboración con las entidades federativas que no lo han firmado y refrendar aquellos que se han celebrado con los Estados y están próximos a fenecer.

Para la consolidación del Registro Nacional de Centros de Asistencia Social se recomienda continuar impulsando las acciones de colaboración y coordinación con las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de las entidades federativas, a fin de que implementen los procedimientos administrativos para la autorización, supervisión y certificación de centros de asistencia social, que garantice el respeto de los derechos de los NNA en alojamiento residencial.

En materia laboral

El tema de Pasivos Contingentes y su atención, es un aspecto prioritario y relevante que pudiera derivar en responsabilidades para el organismo, por incurrir en desacato a mandamientos jurisdiccionales, en razón de ello, por acuerdo 04/ORD.01/2018 de la Junta de Gobierno del SNDIF, celebrada en su Segunda Sesión el 13 de julio de 2018, se estableció llevar a cabo las acciones necesarias con la Coordinadora de Sector y con las instancias correspondientes para contar con los recursos necesarios que permitan enfrentar el pago de demandas laborales con laudo firme.

En materia de transparencia y participación ciudadana en los Programas

Con el fin de transparentar la entrega, manejo, operación y control de servicios y subsidios otorgados con recursos públicos federales, es importante continuar con la inclusión de los Programas a cargo del Sistema Nacional DIF, en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), herramienta informática que permite integrar los padrones de beneficiarios de los programas de subsidio de la Administración Pública Federal y, en su caso, de las entidades federativas y municipios.

Por otra parte, es conveniente continuar fortaleciendo la participación ciudadana a través de las acciones de Contraloría Social en los

diversos programas a cargo del Organismo, toda vez que la Contraloría Social es el mecanismo que permite a los beneficiarios, la verificación del cumplimiento de las metas de los programas de desarrollo social y la correcta aplicación de los recursos públicos.

VII. Los archivos

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como anexo.

VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes

Fideicomiso Bosques de las Lomas

El Fideicomiso número 700012NHK069, conocido como Bosques de las Lomas, se creó en el año de 1976, y se constituyó de la siguiente manera:

Fideicomitente.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Fideicomisario.- Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez -IMAN. (a la fecha Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia).

Fiduciaria.- SOMEX. (a la fecha Banco SANTANDER).

Dicho Fideicomiso traslativo de dominio y administración, establece que la fiduciaria venda o rente los terrenos fideicomitados y que previo acuerdo del Comité Técnico, entregue el producto de sus ventas al entonces IMAN.

El multicitado Fideicomiso cuenta con un Comité Técnico, el cuál originalmente estaba constituido por representantes de la SHCP, SOMEX, la entonces Secretaría de Patrimonio Nacional y el entonces IMAN. El Comité Técnico del Fideicomiso es PRESIDIDO por la SHCP y actualmente se encuentra en extinción.

Se considera como asunto relevante la extinción del Fideicomiso Bosque de las Lomas, ya que desde el año 2000 el fideicomiso no sesiona y existe la Recomendación 15-0-12100-02-0039-01-001 de la Auditoría Superior de la Federación dirigida a la Secretaría de Salud, y que se deriva de una auditoría practicada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con motivo de la revisión a la Cuenta Pública del 2015 en el rubro "Depuración de Fideicomisos no Paraestatales y Figuras análogas".

La Secretaría de Salud, en su carácter de Coordinadora de Sector comunicó la referida recomendación al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, con la finalidad de coordinar esfuerzos para su atención.

Con oficio número 232.000.00/294/2017 del 13 de junio del presente año, la DGPOP de SNDIF requirió a su similar de la Secretaría de Salud, su mediación a fin de solicitarle a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que determine los mecanismos operativos y de coordinación, para atender lo relativo a la extinción del citado fideicomiso, en los términos referidos en la citada recomendación.

En atención a lo anterior, con oficio DGPO-5-1507-2017 de fecha 14 de junio del 2017, el DGPOP de la Secretaría de Salud, en su carácter de Coordinadora Sectorial, hizo del conocimiento de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP la solicitud del SNDIF referida en el párrafo anterior.

Pasivo Laboral Problemática

Derivado del aumento progresivo en los juicios instaurados en contra de la entidad, hasta el 31 de diciembre del 2017, en materia laboral se tiene un pasivo derivado de 91 juicios con resolución firme, que no se ha cubierto a los interesados y que importa la cantidad de \$92'311,003.59 (es una estimación que se realizó cuantificando la condena líquida contenida en la resolución firme y sin considerar

las actualizaciones, que habrá de cuantificarse, al momento de requerir el cumplimiento el órgano jurisdiccional).

Expectativas de solución.

Se estima que el pago de los 91 Laudos firmes, de juicios que se iniciaron de 2001 a 2014, se deben considerar como un compromiso de alta relevancia para el organismo, debido a que se trata de cumplimiento de ejecutorias o resoluciones firmes, que el no hacerlo, puede ocasionar una responsabilidad administrativa, laboral e incluso penal, para los Servidores Públicos de la entidad, así como el incremento progresivo de dicho pasivo, ya que la obligación se irá actualizando hasta la fecha de pago.

Acciones en proceso

La Dirección General de Asuntos Jurídicos, en atención al seguimiento al punto de acuerdo 04/ORD.01/2017, de la Junta de Gobierno del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en el sentido de "Prever las estrategias que permitan a la Institución contar con los recursos necesarios para enfrentar posibles contingencias y compromisos derivados de demandas laborales...", solicitó a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto del organismo coordinarse con el área correspondiente de la Secretaría de Salud, en su carácter de coordinadora sectorial, a efecto de gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos necesarios en el ejercicio fiscal 2017 y 2018, para hacer frente a los compromisos derivados de las demandas laborales promovidas en contra del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto del Organismo solicitó a la Coordinadora Sectorial su apoyo e intervención, a efecto de que por su conducto se reconozca la problemática y en su caso, se otorgaran recursos financieros al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para cubrir al menos, los 93 laudos firmes y para el próximo ejercicio fiscal, contar con recursos asociados al pasivo contingente que se atendería mediante la celebración de convenios conciliatorios con los trabajadores demandantes, buscando ahorros para el Organismo.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A", informó que no es posible otorgar recursos adicionales, pero que de considerar el compromiso como prioritario, estaría en disposición de apoyar con los trámites presupuestarios compensados correspondientes.

En la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta General de Gobierno celebrada el día 5 de octubre de 2017, se insistió en la necesidad de solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la obtención de recursos vía ampliación líquida para cumplir con compromiso de alta relevancia para el Organismo.

Al respecto, nuevamente se elaboró el planteamiento a la Secretaría de Salud en su carácter de coordinadora sectorial, relativo a la necesidad de contar con recursos presupuestarios adicionales para atender los compromisos derivados de sentencias o resoluciones laborales, con el propósito de obtener recursos vía ampliación líquida, para cubrir al menos 91 laudos firmes condenatorios.

La respuesta tanto de la autoridad presupuestaria como de la coordinadora sectorial, ha versado en el sentido de que no es posible otorgar los recursos al SNDIF y que están en la disposición de apoyar con los trámites presupuestarios que se requieran, en la consideración de que esos deben ser con recursos del presupuesto autorizado al Sistema Nacional DIF, lo cual se hizo del conocimiento de la Junta de Gobierno en su Cuarta Sesión, celebrada el 14 de diciembre de 2017.

Es necesario que se fortalezca con recursos financieros el Programa Presupuestal E041 "Protección y Restitución de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes", ya que se deben retomar de manera puntual las estrategias de Migración no Acompañada, Situación de Calle, Trabajo Infantil y Adolescente, Trata de Personas, Explotación Sexual, Embarazo en Niñas y Adolescentes, Centros de

Asistencia de Desarrollo Infantil, Centros de Asistencia Infantil Comunitarios, Promoción de Buen Trato, Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Atención a la Salud del Niño, Adicciones, Explotación Sexual Infantil, Acoso Escolar y Abuso Sexual, donde a la fecha, de acuerdo con los reportes de las entidades federativas, en su momento, se beneficiaron 1 millón 929 mil 348 niñas, niños y adolescentes; sin embargo, con motivo de la desaparición del Programa S149, Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia, se dejaron de aplicar dichas estrategias por la falta de recursos.

Con fecha de corte al 30 de junio de 2018, se tiene un pasivo laboral derivado de 65 juicios con resolución firme estimado en 42.8 mdp, considerando el resolutivo del laudo y/o actualizaciones.

Se considera que el pago de esa cantidad que incluye el resolutivo del laudo y/o actualizaciones, debe de considerarse como un compromiso relevante, debido a que se trata del cumplimiento de ejecutorias o resoluciones firmes, así como el incremento progresivo del pasivo ya que la obligación se irá actualizando hasta la fecha de pago.

Las responsabilidades que pudieran enfrentarse, serían de carácter laboral, penal, administrativa e incluso una vulneración a los derechos humanos de los acreedores, por incurrir en desacato a los mandamientos jurisdiccionales.

El Oficial Mayor y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del SNDIF, solicitó a la Secretaría de Salud, conocer los resultados de la gestión realizada por esa Dependencia y girara oficio al vocal representante de la SHCP ante ese órgano colegiado, a efecto de que informe el resultado de las gestiones.

Pasivo Laboral Problemática

Hasta el 31 de agosto de 2018, se tiene un pasivo laboral derivado de 63 juicios con resolución firme estimado en 44.3 millones de pesos, considerando el resolutivo del laudo y/o actualizaciones.

Al mes de noviembre, se estima que este pasivo sea de 45.5 millones de pesos, derivado de 61 juicios con resolución firme. Por lo que se refiere al número de resoluciones no firmes, señaladas en el Apartado V. Los convenios, procesos y procedimientos, toda vez que aún no constituyen una obligación de pago, es de señalarse que puede variar el sentido de las mismas.

ATENTAMENTE

35 82 dd f0 c5 45 0b c3 08 91 32 df df f3 2f 96

ANTONIO DE JESUS NAIME LIBIEN
TITULAR DEL SISTEMA NACIONAL DIF

FOLIO 13732

FECHA DE LA FIRMA 30/10/2018

CADENA ORIGINAL 0f 93 33 b2 5f 46 e5 7a a7 2d 35 61 19 20 87 b3